

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL COLCARMEN**

---

**CERETÉ CÓRDOBA**

**2025**



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Nuestro PEI está concebido desde el modelo pedagógico amigoniano y se denomina **MODELO FORMATIVO – PARTICIPATIVO** el cual, desde la pedagogía del amor, la ciencia y los principios del EVANGELIO, como alternativa de vida, coloca al estudiante como centro de toda acción educativa, y él debe participar activamente en su proceso formativo, con la orientación y acompañamiento de sus educadores y padres de familia.

***“Cada niño y joven que se educa es una generación que se salva”  
Padre Luis Amigó y Ferrer***



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Tabla de contenido

<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>6</b>
Misión	7
Visión	7
<b>SÍMBOLOS DEL COLEGIO</b>	<b>7</b>
Escudo	7
Bandera	7
Himno	8
<b>FILOSOFÍA INSTITUCIONAL</b>	<b>8</b>
Objetivos institucionales	9
Política de calidad y mejoramiento continuo	10
Fundamento legal	10
Organigrama	11
<b>COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b>	<b>12</b>
<b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO</b>	<b>12</b>
Administración de recursos financieros	12
Costos educativos	13
Recursos Físicos	15
Manual de funciones del personal directivo, docente y administrativo del colegio	16
Rectora	16
Coordinadora académica	17
Coordinador de convivencia	19
Docentes	20
Jefe de área	21
Coordinador de preescolar	22
<b>OTROS ROLES</b>	<b>23</b>
Asesor de Grupo	23
Acompañante del asesor	23
Responsables de proyectos	24



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Auxiliar de preescolar-----	25
Psicoorientador(a) -----	25
<b><i>FUNCIONES A NIVEL ADMINISTRATIVO -----</i></b>	<b>26</b>
Directora financiera -----	26
Tesorero(a) -----	27
Revisora fiscal-----	28
Secretaria -----	28
Auxiliar administrativa -----	29
Portera-----	30
Servicios generales -----	31
Auxiliar de sistemas y redes-----	31
Miembro del grupo de comunicación -----	32
<b><i>Proceso de mejora continua-----</i></b>	<b>32</b>
Evaluación Institucional -----	32
Evaluación del Desempeño Docente-----	34
Encuestas de Satisfacción de Padres de Familia-----	36
Admisiones y matrículas -----	40
<b><i>GOBIERNO ESCOLAR -----</i></b>	<b>43</b>
Consejo directivo-----	43
Consejo Académico-----	45
Consejo Estudiantil -----	46
Personero -----	46
Aspirantes a Personero Estudiantil-----	47
Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo -----	47
Consejo de padres -----	47
<b><i>COMPONENTE PEDAGÓGICO -----</i></b>	<b>48</b>
Modelo Pedagógico del Colegio-----	48
Métodos De Enseñanza - Aprendizaje-----	65
Plan de fortalecimiento académico y pedagógico-----	67
Plan De Mejoramiento Área de Ciencias Sociales-----	68



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Plan de mejoramiento inglés -----	69
Plan de mejoramiento de lengua castellana-----	71
Plan de mejoramiento de matemáticas-----	72
<b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS-----</b>	<b>73</b>
Proyecto de educación sexual -----	73
Proyecto De Educación Ambiental -----	74
Proyecto De Educación Para La Democracia -----	77
Proyecto Aprovechamiento Del Tiempo Libre -----	79
Proyecto De Zagales Amigonianos -----	81
Proyecto "JUVAM" -----	82
Proyecto Escuela De Padres-----	83
Proyecto De Servicio Social-----	85
Proyecto Plan Lector -----	88
Proyecto Orientación Vocacional-----	92
Articulación con las Expresiones Culturales-----	93
<b>PLAN DE ESTUDIOS -----</b>	<b>94</b>
Definición De Los Grupos De Áreas -----	96
Planeamiento Curricular -----	97
Estructura Del Área y Metodología De Desarrollo De Ciencias Sociales-----	98
Estructura Del Área y Metodología De Trabajo En Educación Artística y Cultural-----	100
Estructura y Método De Trabajo Del Área De Educación Ética y Valores Humanos -----	102
Estructura y Metodología Del Área De Lengua Castellana -----	106
Estructura y Método Del Área De Matemáticas -----	109
Estructura y Metodología Del Área De Tecnología E Informática-----	112
Estructura y Metodología Del Área De Ciencias Naturales -----	114
Estructura y Metodología Del Área De Educación Física, Recreación y Deportes-----	116
Estructura del Área De Inglés -----	118
Estructura Del Área De La Educación Religiosa Escolar -----	124
Desarrollo del Nivel Preescolar-----	127
<b>Calendario anual del colegio-----</b>	<b>129</b>



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

<b>Jornada diaria</b> -----	<b>129</b>
<b>Otras actividades del calendario anual</b> -----	<b>129</b>
<b><i>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES</i></b> -----	<b>130</b>
<b><i>COMPONENTE DE COMUNIDAD</i></b> -----	<b>143</b>
<b>Matriz De Comunicación Interna</b> -----	<b>144</b>
<b>Comunicación externa</b> -----	<b>146</b>
<b>Política de Inclusión Educativa</b> -----	<b>148</b>
Sistema de Evaluación para la Atención Educativa a la Población con Discapacidad-----	149
Lineamientos Institucionales de Inclusión -----	149
<b>Relaciones interinstitucionales</b> -----	<b>150</b>
<b>Manual De Convivencia</b> -----	<b>151</b>



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **JUSTIFICACIÓN**

De conformidad con la ley 115 de 1994, y el Decreto 1075 de 2015 los planteles deben elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional construido con la participación de la comunidad educativa como son los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

Esta es la carta de navegación que cada día y durante todo el año escolar, nos orienta sobre el quehacer de nuestra actividad formativa, para que, de una manera organizada y planificada, logremos los mejores resultados en la formación de nuestros estudiantes con el fin de que sean miembros activos y participativos de nuestra sociedad.

Nuestros cuatro componentes organizados de manera secuencial, recogen todos los aspectos de nuestra vida escolar y marcan el derrotero que permite alcanzar la Misión y el Modelo Pedagógico que nos hemos propuesto.

## **IDENTIFICACIÓN**

Código DANE	323162000466
NIT	890901128-1
MODALIDAD	ACADEMICA
NOMBRE DE LA RECTORA	Hna.YuryTatiana Amaya Mendoza
COREO ELECTRONICO	colegio@colcarmen.edu.co - secretaria@colcarmen.edu.co
TELÉFONO	3113719567(secretaría)
MUNICIPIO	CERETE- CORDOBA
ZONA	URBANA
JORNADA	MAÑANA
NATURALEZA	PRIVADO
NIVELES	PRE ESCOLAR -BASICA (primaria y secundaria) y MEDIA ACADEMICA



## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CERETÉ - CÓRDOBA

### Misión

Somos un Colegio líder en el contexto local y regional, educamos desde una propuesta que propende por la formación holística de sus estudiantes, implementando estrategias pedagógicas que promuevan la innovación, la investigación, el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias.

### Visión

Somos un colegio privado, confesional católica, inspirada en los principios del Evangelio y la pedagogía Francisco- Amigoniana, al 2030 nuestro propósito es ser líderes en formar mujeres y hombres íntegros y competentes, capaces de responder desde una postura ética a los retos y desafíos del contexto.

### SÍMBOLOS DEL COLEGIO

#### Escudo



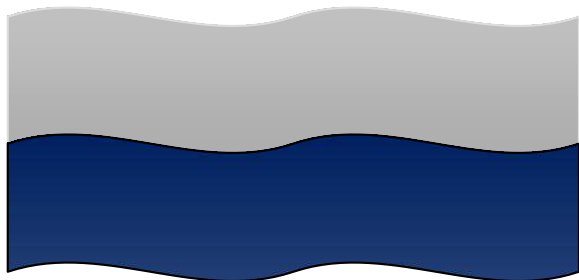
Su contorno es circular y da a entender ante todo la igualdad. Su fondo lo constituye los colores plata y azul. En el monograma se destacan tres aspectos:

**Antorcha:** Imagen en la fe.

**Libro abierto:** La ciencia buscada con sacrificio y lucha tenaz.

**Virtud, Trabajo y Saber:** tres palabras que son síntesis de vida (satisfacción, responsabilidad y sabiduría).

#### Bandera



Sus pliegues cobijan y dan sombra a los ideales que anhelan los estudiantes y está bellamente sintetizada en dos colores:

**El Plata:** Riqueza, abundancia, anhelos.

**El Azul:** Proporciona seriedad y espiritualidad.

El honor de todo estudiante es amarla, defenderla, honrarla y tenerla muy en alto.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **Himno**

La letra es obra de la Hermana Blanca Stella Gómez Pineda y la música del gran compositor cordobés ya fallecido, Tiburcio Romero.

### ***CORO***

*“Con el alma radiante lleguemos  
Compañeros al ara del bien  
Nuestras vidas en ella ofrendemos  
Y juremos la fe defender.”*

*En el noble trabajo busquemos  
**imitar los que allá en**  
Nazareth, siempre ocultos  
ganaron la meta  
por senderos de amor al deber.*

*La virtud es lucero radiante  
siempre ornemos con él nuestra sien  
en la ciencia estaremos seguros  
ya que Dios es eterno saber.*

### ***CORO***

*No hallaremos jamás en el mundo  
estudiantes la esencia del bien,  
Nuestro lema lo lleva muy claro  
Es virtud, trabajo y saber.*

## **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

Nuestra filosofía está fundamentada en la doctrina del Evangelio, en los principios pedagógicos Amigonianos, la democracia participativa, tolerancia, autonomía, trascendencia, que busca mejorar la calidad de vida de todos los miembros que participan en el proceso de formación pedagógica: los estudiantes como centro del proceso, los docentes como animadores, guías y acompañantes, los directivos como facilitadores y gestores de toda la estructura administrativa.

La Pedagogía Amigoniana como herencia del Padre Luis Amigó, fundador de la Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas, es profundamente Evangélica y genuinamente Franciscana, basada en el amor que lleva a dedicarse con toda solicitud al socorro de las necesidades materiales y espirituales de la persona.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Esta Pedagogía del Amor, acentúa las actitudes de amabilidad, cariño, celo, caridad y trato bondadoso, inspiradas en valores de la Familia de Nazaret, donde el trabajo, la oración, atención, corrección, responsabilidad y alegría pretenden ser ambiente educativo.

Con sus métodos preventivo, persuasivo y emulativo, se esfuerza por llegar al corazón de cada persona para que reconozca y asuma su realidad con responsabilidad y actitud trascendente, experimentando la misericordia que sólo el Dios de la vida puede ofrecerle.

Nuestra filosofía está fundamentada en la doctrina del Evangelio, en los principios pedagógicos Amigonianos, la democracia participativa, tolerancia, autonomía, trascendencia, que busca mejorar la calidad de vida de todos los miembros que participan en el proceso de formación pedagógica: los estudiantes como centro del proceso, los docentes como animadores, guías y acompañantes, los directivos como facilitadores y gestores de toda la estructura administrativa.

La Pedagogía Amigoniana como herencia del Padre Luis Amigó, fundador de la Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas, es profundamente Evangélica y genuinamente Franciscana, basada en el amor que lleva a dedicarse con toda solicitud al socorro de las necesidades materiales y espirituales de la persona.

Esta Pedagogía del Amor, acentúa las actitudes de amabilidad, cariño, celo, caridad y trato bondadoso, inspiradas en valores de la Familia de Nazaret, donde el trabajo, la oración, atención, corrección, responsabilidad y alegría pretenden ser ambiente educativo.

Con sus métodos preventivo, persuasivo y emulativo, se esfuerza por llegar al corazón de cada persona para que reconozca y asuma su realidad con responsabilidad y actitud trascendente, experimentando la misericordia que sólo el Dios de la vida puede ofrecerle.

### **Objetivos institucionales**

1. Formar integralmente a los estudiantes, fortaleciendo su dimensión académica, ética, espiritual y social, en coherencia con los principios del Evangelio y la pedagogía Francisco-Amigoniana.
2. Desarrollar competencias cognitivas, comunicativas, investigativas y ciudadanas, promoviendo el pensamiento crítico, la innovación y la solución de problemas en diversos contextos.
3. Fomentar una cultura institucional de excelencia educativa y mejora continua, basada en la autoevaluación, la investigación y la actualización pedagógica permanente, que conduzcan al fortalecimiento y sostenibilidad de la calidad institucional.
4. Contar con un plan de contratación que identifique las necesidades del colegio y garantice la idoneidad del talento contratado para cada una de las dependencias.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **Política de calidad y mejoramiento continuo**

El Colegio Nuestra Señora Del Carmen, está comprometido con la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo en ellos el amor por el conocimiento, la construcción de su identidad, el respeto por la dignidad humana y el cuidado de la creación, inspirados en valores del Evangelio y los principios Franciscanos-Amigonianos.

Nos orientamos hacia la excelencia educativa a través de procesos pedagógicos innovadores, inclusivos y centrados en el estudiante, garantizando una educación de calidad, evaluada de manera integral, que fomente la autonomía, el pensamiento crítico, la responsabilidad social y el compromiso ético.

Aseguramos la mejora continua de nuestro Proyecto Educativo Institucional mediante la autoevaluación permanente, la actualización de nuestras prácticas pedagógicas y el fortalecimiento de una cultura de acompañamiento, escucha, equidad y participación de toda la comunidad educativa.

### **Fundamento legal**

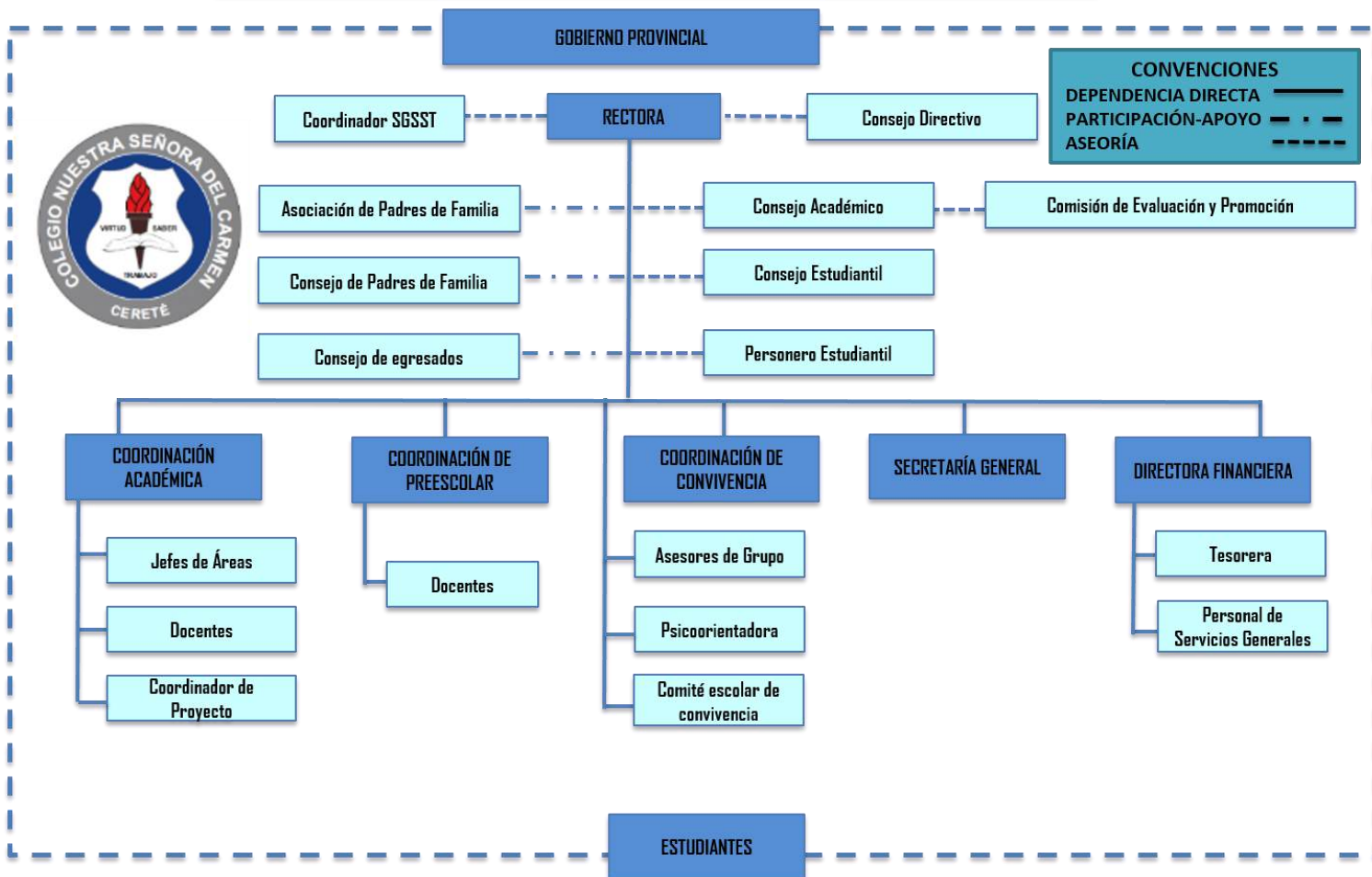
- La Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67 – 68.
- Ley 115 de 1994
- Ley 30 de 1992
- Ley 1014 de 2006
- Ley 1064 del 2006
- Ley 1438 del 2011
- Decreto 2020:2006
- Decreto 4904:2009
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 3756:2009
- Acuerdo 114:2010
- Acuerdo 153:2012
- Acuerdo 034:2008



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA

Organigrama

ORGANIGRAMA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN





**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

### **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO**

Secciones, departamentos, oficinas administrativas, académicas, biblioteca, laboratorios, centros de recursos, orientación, talleres, cooperativas, salones de informática, otras.

- El colegio cuenta con las secciones de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
- Coordinaciones de preescolar, Dirección Académica y Coordinación de Convivencia.
- Psicorientación
- Biblioteca
- Comités de comunicaciones, comité de convivencia social, comité de evaluación, comité COPASS, comité de convivencia laboral.
- Servicio de fotocopidora.
- Salones dotados con equipos de video beam, internet, computadores, para uso de los docentes y estudiantes.
- Oficinas: rectoría, secretaria, tesorería, coordinación académica, coordinación de convivencia, psicorientación, fotocopidora, salas de docentes y Archivo General.
- Salón de materiales deportivos, sala de informática, salón de reuniones, salón de danzas, salón de materiales, tienda Escolar, laboratorios para Física y Química, capilla, patio salón, canchas, baños para los estudiantes y profesores.

### **Administración de recursos financieros**

Cobros por derechos académicos, otros cobros, autorizados por la Secretaria de Educación Departamental.

Al colegio ingresa anualmente el dinero que pagan los padres de familia por conceptos matrícula y mensualmente por concepto de pensión los cuales son consignados en la entidad bancaria con la cual el Colegio tiene convenio.

- Funciona una oficina de tesorería que se encarga de vigilar y coordinar la inversión y pagos que realizan los padres de familia y los recursos girados por otras instancias.
- Los costos de matrícula, pensión y otros cobros los establece el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental.
- Derechos de Grado, expedición de constancias y certificados tendrán valor según lo acordado en el Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en las leyes vigentes.
- Seguro obligatorio contra accidentes en el plantel.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- El Presupuesto del Colegio se realiza según las necesidades y el plan de mejora y se envía para su estudio y aprobación al Consejo Provincial en la ciudad de Medellín.
- El control de las cuentas se rinde ante la Comunidad Religiosa, propietarias del colegio.
- Ante la DIAN se cumple con los requerimientos que aplica.

### **Costos educativos**

Es la suma que se paga por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos, de conformidad con lo establecido en el decreto 1075 de 2015, los cuales se derivan de manera directa de los servicios educativos ofrecidos: seguro estudiantil, fotos, acceso a plataformas (BEAM-SINAI), manual de convivencia, proyectos formativos, actividades culturales, extracurriculares y deportivas, semilleros de investigación, convivencias y retiros, salidas pedagógicas.

### **OTROS COSTOS:**

1. Retos al Saber, 1° a 8° (cartillas aprender para saber)
2. Preparación PRUEBAS SABER, para los grados 9°, 10° y 11°
3. Derecho de Grado: Transición y Grado 11°
4. Curso de nivelación para estudiantes nuevos.

### **MATRÍCULA**

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo ofrecido o cuando esta se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994. Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación.

### **PENSIÓN**

Es la suma anual que se paga por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Su valor será igual a la tarifa anual menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de costos educativos aquí determinados. El cobro de la pensión se distribuye en diez (10) cuotas mensuales, desde el mes de febrero hasta noviembre y se pagarán durante los diez (10) primeros días de cada mes. El retardo en el pago de la pensión dentro de los términos establecidos dará derecho a exigir los intereses de mora correspondientes a la obligación y de cobranza de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Otros cobros establecidos y ajustados anualmente:**

Inscripción para estudiantes nuevos grados 1° a 5° de Básica Primaria, 6° a 9° de Educación Básica Secundaria y nivel preescolar. Constancias, Certificados de estudios y Actas de Grado.

**MATRICULAS, OTROS COBROS Y PENSIONES 2025**

GRADO	TOT MATRIC. Y OTROS COBROS	PENSION MENSUAL
MATERNAL	\$ 652.603	\$ 360.543
PREJARDIN	\$ 652.603	\$ 360.543
JARDIN	\$ 652.603	\$ 360.543
TRANSICION	\$ 897.206	\$ 355.685
1	\$ 816.103	\$ 360.543
2	\$ 839.778	\$ 381.850
3	\$ 899.778	\$ 381.850
4	\$ 899.778	\$ 381.850
5	\$ 865.716	\$ 351.195
6	\$ 865.716	\$ 351.195
7	\$ 865.716	\$ 351.195
8	\$ 865.716	\$ 351.195
9	\$ 671.448	\$ 338.353
10	\$ 671.448	\$ 338.353
11	\$ 1.121.448	\$ 338.353

**Otros cobros periodicos 2025 Corregido**

**Nivel Básica y Media Académica**

Concepto	Valor
Seguro estudiantil	\$ 15.000
Paquete de fotos	\$ 4.000
Acceso a plataformas BEAM y SINAI	\$ 60.500
Manual de convivencia	\$ 15.000
Proyectos, actividades culturales, extracurriculares y deportivas	\$ 97.000
Semillero de investigación	\$ 104.000
<b>Total</b>	<b>\$ 295.500</b>

**Nivel Preescolar**

Concepto	Valor
Seguro estudiantil	\$ 15.000
Paquete de fotos	\$ 4.000
Acceso a plataforma BEAM	\$ 60.500
Manual de convivencia	\$ 15.000
Proyectos, actividades culturales, extracurriculares y deportivas	\$ 157.500
<b>Total</b>	<b>\$ 252.000</b>



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Cartillas Aprender para Saber 1° y 2°	\$ 120.000
Cartillas Aprender para Saber 3° a 8°	\$ 180.000
Derecho de Grado Transición	\$ 250.000
Derecho de Grado 11°	\$ 450.000
Curso de Profundización Estudiantes Básica y Media que ingresen por primera vez	\$ 210.000

### **Recursos Físicos**

El Colegio Nuestra Señora del Carmen cuenta con una planta física adecuada, segura y funcional, que favorece el desarrollo integral de los estudiantes en todos los ámbitos del quehacer educativo. Los espacios han sido diseñados y adecuados para garantizar el bienestar, la comodidad y el acceso a una educación de calidad, en concordancia con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Entre los principales recursos físicos con los que cuenta la institución, se destacan:

**Aulas de clase:** espacios amplios, ventilados e iluminados, dotados con mobiliario apropiado para cada nivel educativo.

**Sala de informática:** equipada con computadores y acceso a internet para el fortalecimiento de las competencias tecnológicas.

**Biblioteca escolar:** con material bibliográfico variado y actualizado, espacio para la lectura y la consulta académica.

**Laboratorio escolar:** equipado con materiales básicos para la experimentación en ciencias naturales, física y química.

**Salón múltiple:** espacio para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y formativas.

**Capilla:** lugar de recogimiento espiritual que permite la vivencia de la fe, celebraciones litúrgicas y momentos de reflexión, en consonancia con la identidad católica de la institución.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Canchas deportivas:** destinadas a la práctica de deportes como fútbol, baloncesto y voleibol, que fortalecen la actividad física, el trabajo en equipo y los valores deportivos.

**Tienda escolar:** espacio de servicio a la comunidad educativa, que brinda refrigerios y productos básicos, bajo condiciones de higiene y regulación institucional.

**Zona administrativa:** compuesta por rectoría, coordinación académica y de convivencia, sala de docentes, área de orientación escolar, archivo, atención a padres de familia, secretaría y tesorería.

**Baterías sanitarias:** adecuadas para cada nivel escolar y género, con condiciones óptimas de limpieza y funcionamiento.

**Espacios inclusivos:** accesos y ambientes que permiten la atención y permanencia de estudiantes con discapacidad, facilitando la implementación de ajustes razonables. (elevador-baño para personas con discapacidad).

La institución mantiene un compromiso permanente con la conservación, el mejoramiento y la ampliación de sus recursos físicos, en función de garantizar ambientes escolares adecuados, dignos y estimulantes para todos los miembros de la comunidad educativa.

### **Manual de funciones del personal directivo, docente y administrativo del colegio**

El colegio ha definido las funciones de su personal teniendo en cuenta las normas legales vigentes, como la Ley 715 de 2001 y la Resolución 13342 de 1982 y la denominación de los cargos, sean docentes o administrativos, para ello ha organizado un manual de funciones, autoridades y responsabilidades, así:

#### **Rectora**

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico del Colegio y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar al establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y tomar acciones sobre las novedades e irregularidades que se presenten.
- Administrar el personal contratado en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, con el fin de garantizar la idoneidad en el área a trabajar y la calidad del servicio que se oferta.
- Distribuir las áreas académicas, técnicas y demás funciones a los docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes, directivos y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna a las entidades educativas respectivas.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Colegio.
- Rendir un informe al Consejo Directivo al menos cada seis meses.
- Administrar los recursos que por matrículas, pensiones y servicios prestados ingresen a los fondos del Colegio.
- Publicar una vez al año en lugar público, a los estudiantes los horarios, áreas, docentes responsables e intensidad horaria del plan de estudios.
- Las demás que le sean asignadas por la Ley 715 de 2001, las reglamentarias y establecidas por la comunidad propietaria del plantel

**Coordinadora académica**

- Liderar la construcción, ejecución y evaluación de los planes integrales de área según las normas vigentes.
- Orientar la ejecución y hacer seguimiento al logro de los objetivos del proceso de formación.
- Velar por que se cumpla lo establecido en el sistema de evaluación institucional para los procesos de los estudiantes.
- Orientar la elaboración, ejecución, control y evaluación del currículo institucional en las reuniones del consejo académico.
- Coordinar el trabajo de los grupos en ausencia del docente, garantizando que siempre este un docente en reemplazo.
- Hacer seguimiento para presentar informes de la gestión pedagógica y de las actividades desarrolladas por los docentes en sus clases a la Rectora de manera oportuna.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Colaborar en la planeación y ejecución del proceso de admisión y matriculas de estudiantes.
- Atender a padres de familia en lo referente al proceso académico de las estudiantes que presentan dificultades o cuando los padres y/o acudiente lo soliciten.
- Participar como miembro activo en el Consejo académico.
- Establecer planes de mejora cuando los resultados académicos de los estudiantes no alcancen el promedio deseado.
- Verificar que cada jefe de área haga la revisión oportuna de los planes de clase y de las evaluaciones de periodo que se aplican a los estudiantes.
- Establecer acciones correctivas y de mejora relacionadas con el proceso de formación académica.
- Realizar seguimiento periódico a los procesos pedagógicos de los docentes en el aula de clase.
- Hacer parte del equipo que evalúa el desempeño de los docentes.
- Velar por que en los procesos de nivelaciones los docentes cumplan con lo definido en el sistema de evaluación institucional.
- Verificar el cumplimiento de los docentes en el diligenciamiento de los registros de la plataforma Sinái.
- Realizar los ajustes necesarios que permitan la mejora en el proceso gestión de formación.
- Delegar a docentes para el cuidado de evaluaciones de periodo y acompañar los talleres de los que por algún motivo se ausentan de la jornada laboral previo permiso de la Rectora.
- Participar en la elaboración del plan operativo del Colegio y verificar el cumplimiento de las actividades planeadas.
- Atender de manera oportuna todas las quejas o reclamos que se presenten por parte de estudiantes, padres de familia y/o acudientes y docentes en relación a la prestación del servicio educativo.
- Custodiar la información que se le ha confiado, siendo muy prudente y cuidadosa de la misma.
- Colaborar con el proceso de inscripción de los estudiantes de 11° a la plataforma prisma del ICFES para la prueba Saber 11°.
- Orientar a los estudiantes de 11° sobre documentos requeridos para su inscripción ante el ICFES para su prueba Saber 11°.
- Planear y controlar las actividades de profundización para las pruebas SABER en los grados que aplica.
- Planear el cronograma de aplicación de las cartillas por competencias, con empresa externa, para los grados de 1 a 9 y compartir con el equipo directivo, docente y padres de familia, los resultados que se obtienen de esta aplicación.
- Establecer comunicación sobre todo lo referente a el proceso de preparación a la prueba SABER con la empresa externa encargada de realizar esta formación.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Compartir con el equipo directivo y docente los resultados de los simulacros aplicados a los estudiantes en el proceso de preparación camino a su prueba Saber.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- Otras encomendadas por la Rectora.

**Coordinador de convivencia**

- Coordinar la normalización del proceso formativo del Colegio.
  - Organizar el desplazamiento de las estudiantes cuando se requiera una movilización masiva y velar en compañía de los docentes por la disciplina en los diferentes eventos.
  - Coordinar y delegar responsables de las actividades extra-horario.
  - Verificar la no asistencia de estudiantes sin justa causa justificada al Colegio y diligenciar los registros respectivos.
  - Dirigir y orientar la disciplina y la convivencia de la comunidad educativa y vigilar la presentación personal de estudiantes y docentes.
  - Coordinar la ubicación de los docentes durante el descanso y conjuntamente velar por el orden de los patios.
  - Participar en las comisiones de Evaluación y promoción, Consejo Académico, Consejo directivo y Comité escolar de convivencia.
  - Coordinar entrada y salida de estudiantes ubicando personal docente en estos turnos.
  - Informar oportunamente a los padres de familia de los procesos disciplinarios de sus hijos.
  - Velar por que se respete el debido proceso en los casos disciplinarios.
  - Mantener diálogo permanente con los estudiantes sobre actitudes y comportamientos que deben ser mejorados.
  - Ejecutar y controlar el proceso disciplinario de los estudiantes e informar a la Rectora.
  - Coordinar acciones y actividades con la psicoorientadora en bien de la población estudiantil.
  - Asumir el estudio, análisis y manejo de casos de acoso escolar y la convivencia por parte de los estudiantes y docentes del plantel.
  - Mantener comunicación permanente con la Rectora sobre la marcha de los procesos disciplinarios del Colegio.
  - Aprobar los permisos de salida o llegadas de los estudiantes fuera del horario señalado.
  - Hacer seguimiento a los registros de disciplina, asistencias, actas, entre otros que los docentes diligencian en la plataforma Sinaí.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Verificar que se realice el debido proceso para los casos disciplinarios por parte de docentes, con sus soportes en físico.
- Colaborar con el proceso de inscripción de los estudiantes de 11° a la plataforma prisma del ICFES para la prueba Saber 11°.
- Orientar a los estudiantes de 11° sobre documentos requeridos para su inscripción ante el ICFES para su prueba Saber 11°.
- Apoyar las actividades clases de los estudiantes de 9°, 10° y 11° de su proceso de preparación para la prueba Saber once.
- Otras, encomendadas por la Rectora.

### **Docentes**

- Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva (Plan de áreas, planeador de clases y cronograma de actividades).
- Programar, organizar y desarrollar las actividades de las áreas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en su planeamiento curricular.
- Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad, proporcionándoles tratamiento y ejemplo formativo.
- Cumplir de manera oportuna con la información que se debe consignar en las plataformas educativas del colegio.
- Participar en la realización de las actividades complementarias.
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Aplicar oportunamente en coordinación con el jefe de área, o Coordinador Académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de los resultados de evaluación.
- Presentar al jefe de área o a la Coordinadora Académico, los informes del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de sus periodos de evaluación.
- Participar en la dirección de los estudiantes conforme lo determine el Manual de Convivencia del Colegio y presentar los casos especiales al asesor de grupo, a la Coordinadora de convivencia, y/o a la Psicoorientadora.
- Presentar periódicamente al jefe del área o a la coordinadora académica, informe sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
- Ejercer la asesoría de grupo cuando le sea asignada.
- Participar en los comités en que sea requerido.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo lo definido en su contrato laboral.
- Cuidar la información de sus estudiantes y cumplir con lo establecido para el tratamiento de datos personales.
- Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Solicitar los permisos para su ausencia con tiempo ante la Rectora y diligenciar el formato para los reemplazos de las horas de ausencia y presentar con firmas de los docentes a la Coordinadora académica.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
- Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo, se responde por daños y pérdidas de los mismos.
- Hacer entrega oportuna de todos los registros que son necesarios para la validación de su trabajo, con información veraz.
- Utilizar los recursos académicos y metodológicos pedagógicos adecuados y actualizados para el desarrollo de sus clases.
- Mantenerse actualizado en los diferentes componentes de su área.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- Otras, encomendadas por la Rectora y/o Coordinadoras.

**Jefe de área**

- Elaborar y verificar cada periodo la ejecución del Plan de Área con los docentes de la misma.
- Hacer la inducción necesaria a los docentes de su área con el fin de garantizar la unidad de criterios definidos para el cumplimiento de sus deberes.
- Organizar y ejecutar el cronograma de actividades anual.
- El seguimiento de lo planeado en el plan integral de área -PIA e informar de manera oportuna a la Coordinadora académica de todos los hallazgos que encuentre en este proceso.
- Diseñar la estrategia de articulación de grados, niveles y áreas.
- Hacer el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Aplicar metodología y didáctica de enseñanza según su área de desarrollo.
- Velar por que se realicen procesos de investigación.
- Realizar diálogos entre pares para fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Velar por que sus docentes hagan uso de los recursos pedagógicos como la plataforma educativa.
- Trabajar en coordinación con la pastoral, como eje transversal del colegio, para que desde esta perspectiva se posibilite la vivencia de los valores humano - cristianos.
- Ser miembro del Consejo Académico.
- Elegir y ser elegido en los diversos comités que existen en el colegio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Velar por la elaboración y ejecución de los proyectos de área.
- Elaborar los ajustes a los planes integrales de área.
- Coordinar las reuniones periódicas del área.
- Implementar acciones de mejora en su área con su equipo docente.
- Proponer la mejora en sus procedimientos, realizar seguimientos a las acciones correctivas de su área garantizando la eficacia de su implementación.
- Otras, encomendadas por la Rectora.

**Coordinador de preescolar**

- Coordinar las actividades del Preescolar en unión con su equipo docente, para el logro de los objetivos del proceso de formación de este nivel.
- Participar en el proceso de admisión de los estudiantes nuevos para el nivel preescolar.
- Trabajar en coordinación con la Coordinadora académica, en la organización del Plan de Estudio y orientar su ejecución y desarrollo de los Proyectos Lúdicos Pedagógicos del nivel.
- Elaborar circulares y chapolas informativas para los padres de familia del nivel pre escolar.
- Hacer revisión y seguimiento de los proyectos de informática e inglés que se ejecutan en el nivel preescolar e informar a la Coordinadora Académica de los hallazgos que se evidencien en este proceso.
- Asesorar a los docentes en la producción del material didáctico.
- Mantener comunicación permanente con la Rectora y Coordinadoras del Colegio.
- Coordinar la pastoral y la catequesis de Preescolar.
- Participar como miembro activo en el Consejo Académico o delegar a quien la represente.
- Dar a conocer a sus superiores todas las situaciones que se presenten académicas, de convivencia o de seguridad con los niños y niñas del nivel.
- Informar las necesidades de material didáctico y de otras que permitan garantizar un óptimo servicio en este nivel.
- Presidir y orientar las reuniones de preescolar (docentes y padres de familia).
- Hacer seguimiento al proceso de formación en este nivel, centros de interés y proyectos lúdicos pedagógicos.
- Programar y coordinar las diferentes actividades lúdicas en el nivel Preescolar.
- Hacer revisión periódica de los avances en el desarrollo del proyecto de maternal y centros de interés propios del nivel.
- Coordinar la rotación de las auxiliares por los diferentes grados del nivel.
- Verificar que los docentes del nivel tengan al día toda la información que se reporta en la plataforma de seguimiento de procesos con estudiantes.
- Otras, encomendadas por la Rectora.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**OTROS ROLES:**

**Asesor de Grupo**

- Acompañar al fortalecimiento de los valores Institucionales y la asimilación del Espíritu Francisco – Amigoniano.
- Apoyar el proceso de inducción de los estudiantes del grupo asignado, dando a conocer el SIEE y Manual de Convivencia.
- Colaborar en crear ambientes de alegría, entusiasmo, disciplina y responsabilidad en la población estudiantil.
- Estar al frente con el asesor de grupo en las actividades, religiosas, académicas, deportivas y lúdicas de los estudiantes donde fue asignado.
- Colaborar en la solución de los conflictos, según lo establecido en el Manual de Convivencia de la institución.
- Estar prestos a colaborar en diligenciar los registros que son competencias del asesor de grupo: observador, planillas de disciplina, actas entre otros.
- Suplir al asesor de grupo cuando este lo necesite en reuniones de padres de familia, de igual forma establecer comunicación, veraz y oportuna, con los mismos sobre el proceso académico y formativo de sus hijos.
- Colaborar con indagar y comunicar al asesor de grupo cambios significativos de comportamiento de los estudiantes.
- Mantener comunicación frecuente con el asesor de grupo y los docentes de las diferentes áreas para conocer el rendimiento académico de los estudiantes del grado donde corresponda el acompañamiento e informar a las Coordinadoras sobre eventos que necesiten ser intervenidos.
- Colaborar con el asesor de grupo en la preparación de los Tiempos Litúrgicos, las fiestas del Colegio y las Eucaristía con su grupo.
- Utilizar los canales de comunicación definidos en el Manual de Convivencia para el manejo de cualquier información de los estudiantes, disciplinaria o académica.
- Colaborar con el asesor de grupo en el cobro de pensiones de los estudiantes del grado correspondiente a su acompañamiento.
- Otras, encomendadas por la Rectora y/o Coordinadoras.

**Acompañante del asesor**

- Acompañar al fortalecimiento de los valores Institucionales y la asimilación del Espíritu Francisco – Amigoniano.
- Apoyar el proceso de inducción de los estudiantes del grupo asignado, dando a conocer el SIEE y Manual de Convivencia.
- Colaborar en crear ambientes de alegría, entusiasmo, disciplina y responsabilidad en la población estudiantil.
- Estar al frente con el asesor de grupo en las actividades, religiosas, académicas, deportivas y lúdicas de los estudiantes donde fue asignado.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Colaborar en la solución de los conflictos, según lo establecido en el Manual de Convivencia de la institución.
- Estar prestos a colaborar en diligenciar los registros que son competencias del asesor de grupo: observador, planillas de disciplina, actas entre otros.
- Suplir al asesor de grupo cuando este lo necesite en reuniones de padres de familia, de igual forma establecer comunicación, veraz y oportuna, con los mismos sobre el proceso académico y formativo de sus hijos.
- Colaborar con indagar y comunicar al asesor de grupo cambios significativos de comportamiento de los estudiantes.
- Mantener comunicación frecuente con el asesor de grupo y los docentes de las diferentes áreas para conocer el rendimiento académico de los estudiantes del grado donde corresponda el acompañamiento e informar a las Coordinadoras sobre eventos que necesiten ser intervenidos.
- Colaborar con el asesor de grupo en la preparación de los Tiempos Litúrgicos, las fiestas del Colegio y las Eucaristía con su grupo.
- Utilizar los canales de comunicación definidos en el Manual de Convivencia para el manejo de cualquier información de los estudiantes, disciplinaria o académica.
- Colaborar con el asesor de grupo en el cobro de pensiones de los estudiantes del grado correspondiente a su acompañamiento.
- Otras, encomendadas por la Rectora y/o Coordinadoras.

### **Responsables de proyectos**

- Planear y ejecutar el Proyecto Institucional asignado con el apoyo de la comunidad educativa.
- Dar cumplimiento al cronograma de actividades del proyecto asignado.
- Velar para que desde su proyecto se dé la vivencia de los valores humano - cristianos.
- Presentar con anticipación a la Rectora del Colegio para su aprobación, el programa a desarrollar en cada una de las actividades planeadas.
- Uso pedagógico de recursos.
- Orientar a los estudiantes en los programas de desarrollo de proyectos y hacerlos parte activa de los mismos.
- Delegar funciones a todo el recurso humano, dentro de la organización de su proyecto.
- Dar a conocer de manera oportuna el programa a desarrollar después de aprobado por la Rectora a las Coordinadoras.
- Velar por la buena presentación de los estudiantes que integran proyecto cuando usen la camiseta asignada.
- Realizar el seguimiento de las acciones correctivas y de mejora aplicadas sobre las no conformidades detectadas.
- Otras, encomendadas por la Rectora.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Auxiliar de preescolar**

- Acompañar al fortalecimiento de los valores Institucionales y la asimilación del Espíritu Francisco – Amigoniano.
- Colaborar en crear ambientes de alegría, entusiasmo, disciplina y responsabilidad en la población estudiantil.
- Cooperar en desarrollo de las actividades lúdicas de los proyectos a desarrollar dando cumplimiento a los centros de interés.
- Colaborar en la atención de las necesidades de los niños y niñas del nivel pre escolar.
- Dar a conocer de manera oportuna a su jefe inmediato todos los eventos que se presenten durante el desarrollo de la jornada de trabajo ya sea con niños o con materiales encomendados.
- Colaborar en la organización y elaboración de materiales de trabajo para los niños y niñas del nivel pre escolar.
- Colaborar con indagar y comunicar al asesor de grupo cambios significativos de comportamiento de los niños y niñas.
- Para acompañar el seguimiento al desempeño formativo de los niños y niñas, estableciendo un dialogo de información con el asesor de grupo para fortalecer los procesos de los mismos.
- Hacer uso de los canales de comunicación para divulgar la información de manera veraz y oportuna.
- Otras encargadas por la Coordinadora del nivel preescolar y/o Rectora.

**Psicoorientador(a)**

- Participar en los Comités en que sea requerido, especialmente en el de convivencia escolar.
- Participar en la planeación del currículo en lo referente a los proyectos que le sean asignados.
- Hacer revisión por periodo de la información consignada en los observadores de los estudiantes, previa solicitud a cada asesor de grupo.
- Planear, programar y ejecutar las actividades de su dependencia, de acuerdo con los criterios establecidos por la Rectora del Colegio.
- Coordinar su acción con los asesores de grupo para abordar situaciones particulares que se presenten durante el año académico.
- Liderar el Comité de Convivencia Laboral.
- Orientar y asesorar a los docentes, estudiantes y padres de familia, sobre las situaciones que se presenten con uno o más estudiantes.
- Atender los casos especiales de comportamiento que se presenten en el Colegio.
- Elaborar y ejecutar los programas de exploración y orientación vocacional.
- Colaborar con los Docentes en la orientación de los estudiantes sobre la convivencia y mejoramiento de resultados académicos.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Programar y ejecutar actividades tendientes al mejoramiento del proceso educativo, escuela de padres.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas presentando oportunamente los informes a la Rectora.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Presentar semanalmente a la Rectora, un listado de los estudiantes atendidos en su dependencia y de las remisiones realizadas.
- Realizar la caracterización de los estudiantes diagnosticados para socializar con docentes y establecer los lineamientos de trabajo con los mismos.
- Custodiar la información de los estudiantes, docentes y padres de familia o acudiente que sea confiada a su tarea de orientación.
- Liderar el proceso de inclusión y velar por el cumplimiento de lo definido para este programa.
- Otras encargadas por la Rectora.

## **FUNCIONES A NIVEL ADMINISTRATIVO**

### **Directora financiera**

- Colaborar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto anual del Colegio.
- Ejercer control al proceso de y contratación de servicios para mantenimientos preventivos y obras civiles.
- Aplicar evaluación a los proveedores de insumos y servicios.
- Autorizar los pagos de embargo, servicios públicos, impuestos y otros que se requieran.
- Supervisar y acompañar a los trabajadores de servicios generales en el cumplimiento de sus funciones.
- Revisar todo lo referente a liquidación periódica de la nómina, vinculación y liquidación de la seguridad social de los empleados, prestaciones sociales y seguridad social; apoyar la gestión de la salud ocupacional y la seguridad industrial.
- Reunirse una vez al mes con el personal de servicios generales para motivar su vida espiritual y su proyecto de vida.
- Informar oportunamente a la Rectora sobre todas las eventualidades que se presenten con los trabajadores de este nivel.
- Administrar la logística necesaria para la oportuna y adecuada provisión de insumos y servicios necesarios para el buen desempeño de los trabajadores del nivel operativo administrativo.
- Mantener informada a la Rectora del estado de financiero del Colegio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Realizar las contrataciones de trabajos de adecuación y mejoramiento de las infraestructuras y de equipos del Colegio
- Autorizar la compra de insumos necesarios para las labores de los trabajadores.
- Autorizar la compra de equipos requeridos para el buen funcionamiento de las actividades académicas, previamente aprobados por la rectora del colegio.
- Otras, encomendadas por la Rectora.

**Tesorero(a)**

- Colaborar con la elaboración y control del presupuesto del Colegio.
- Organizar el archivo de documentos de esta dependencia de manera que sea de fácil ubicación la información que se maneja.
- Administrar las plataformas contables y mantener al día la información
- Hacer control mensual a los pagos de pensiones y comunicar a la Directora Administrativa los casos significativos para realizar cobros personalizados.
- Hacer entrega a los asesores de grupo la lista de estudiantes con deudas pendientes para su apoyo y colaboración en los cobros a padres de familia.
- Mantener las listas actualizadas de los estudiantes que están al día en las pensiones y compartir con los asesores de grupo.
- Desarrollar acciones correctivas y de mejora relacionadas de su área cuando se requiera.
- Administrar la logística necesaria para la oportuna y adecuada provisión de insumos y servicios necesarios para el funcionamiento de las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el Colegio y realizar el control de precios y calidad de los mismos.
- Control del recaudo de dineros correspondientes al pago de matrículas, pensiones y otros.
- El control a la ejecución presupuestal.
- Revisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Revisar y controlar el diligenciamiento de los registros contables.
- Revisar y aprobar los informes contables y financieros requeridos por la provincia.
- Coordinar y supervisar las actividades dirigidas a garantizar el oportuno y adecuado aseo y mantenimiento correctivo (reparaciones) y preventivo de la planta física, muebles, enseres, aparatos eléctricos y jardines.
- Presentar los informes de las obligaciones tributarias, contables y financieros requeridos por la Provincia Nuestra Señora de la Divina Providencia.
- Participar en la elaboración de la autoevaluación financiera que el colegio presentar a secretaria de educación para la fijación de tarifas y costos.
- Revisar y aprobar los informes financieros del Colegio.
- Recaudar todos los ingresos en la Institución.
- Hacer la expedición de certificados laborales.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Realizar el pago de nómina según lo establecido en los contratos laborales.
- Solicitar la documentación necesaria al personal contratado para la legalización de contratos laborales.
- Otras, encomendadas por la Rectora.

### **Revisora fiscal**

- Cerciorarse que las operaciones financieras y contables de la Institución se ajusten a la Ley, los estatutos y reglamentos.
- Velar porque la contabilidad de la Institución se lleve en forma correcta y oportuna y que los comprobantes de las operaciones se conserven adecuadamente.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para controlar permanentemente el patrimonio de la Institución.
- Velar porque los programas contables de la Institución se lleven conforme a las normas vigentes.
- Rendir el Consejo Provincial informe de sus actividades y dar oportuna cuenta de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Institución en materia contable.
- Elaborar, suscribir y firmar junto con la Administración, de ser el caso, los informes que la Institución debe presentar en las entidades de control y vigilancia.
- Realizar la presentación de: Declaración de Renta, Retención en la Fuente, Medios Magnéticos, Industria y Comercio y realizar verificación sobre los pagos realizados por los mismos.
- Las demás que se deriven del objeto del contrato y se requieran para su cabal y correcta ejecución.
- Avalar el presupuesto que el colegio pasa a la Secretaria de Educación para la fijación de costos educativos.

### **Secretaria**

Colaborar con la Rectora en el área administrativa, es la encargada de la documentación de la empresa y de la atención del público, efectuando esto durante la jornada de trabajo. Debe mantener bajo custodia toda la información que se le confía a su manejo.

- Colaborar en el proceso de admisión para estudiantes nuevos en unión con la Coordinadora Académica para efectos de matrícula.
- Apropiarse de los procesos de su dependencia que se llevan en la plataforma con la que cuenta el Colegio y mantener al día la información.
- Tener al día las actas de reuniones que están bajo su responsabilidad.
- Mantener organizada las carpetas (hojas de vida) de los estudiantes.
- Elaborar cada año, según modelo, las estadísticas del DANE.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Diligenciar anualmente la hoja de inscripción del Colegio y entregar los libros Reglamentarios para ser registrados ante el Núcleo Educativo.
- Mantener actualizada la plataforma SIMAT con la información de los estudiantes matriculados.
- Tener comunicación permanente con el respectivo Núcleo Educativo y recibir los comunicados y resoluciones que éste distribuye a los Colegios.
- Tramitar lo relacionado con impresión de papelería, diplomas, informes valorativos.
- Conocer los Decretos y Resoluciones del MEN y de la Secretaría de Educación municipal y departamental.
- Mantener comunicación permanente con la Rectora.
- Elaborar resoluciones y otros documentos requeridos por la Rectora.
- Elaborar constancias y certificados solicitados por estudiantes y egresados.
- Controlar el acceso al archivo de la secretaría (según lo definido en el procedimiento de tratamiento de datos.)
- Programar y organizar las actividades propias de su rol bajo la supervisión y criterio de la Rectora.
- Atender al público dentro del horario establecido.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Otras, encomendadas por la Rectora
- Las secretarias no firman ningún documento oficial del colegio como: diplomas, actas de grado, constancias, de acuerdo con el Decreto 2150 de 1995. Solamente refrendan con su firma los libros de evaluaciones, por ser de su responsabilidad los mismos.

**Auxiliar administrativa**

- Liderar el Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo SGSST.
- Coordinar acciones de información y prevención de accidentes laborales.
- Velar por el cumplimiento de la dotación a los trabajadores que aplique.
- Liderar y convocar los comités que están dentro del Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo.
- Mantener la información al día en la plataforma del SGSST.
- Elaborar el proyecto del reglamento interno de la biblioteca y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación.
- Programar y desarrollar jornadas de trabajo con docentes y estudiantes sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
- Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico. Tener al día el inventario de los elementos de la biblioteca y demás inventarios del Colegio.
- Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre su utilización.
- Lleva el registro de utilización del servicio y el control de los préstamos realizados.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Evaluar periódicamente las actividades programadas por docentes en esta instancia y rendir informe oportuno a la Rectora.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles y enseres confiados a su manejo.
- Coordinar el uso de la sala de proyecciones; verificar el estado de la sala y equipos antes y después de ser utilizados.
- Mantener al día el listado de necesidades inventarios, para la oportuna y adecuada provisión de insumos y servicios necesarios para el funcionamiento de las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el Colegio.
- Operar y dar a conocer las necesidades de funcionamiento de la fotocopidora.
- Colaborar con la ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas del Colegio.
- Colaborar en la digitación de la información de tratamientos de datos, repositorios digitales.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- Otras, encomendadas por la Rectora.

### **Portera**

La Dirección del Colegio velará por garantizar un buen servicio de portería que será ejercida por personal especialmente contratado para la función, quien dependerá de la Rectora del Colegio.

Son deberes de la portera:

- Controlar el ingreso y salida de personas ajenas a la comunidad, como también personal del colegio.
- Agendar todas las citas solicitadas para las dependencias de Rectoría, Dirección Administrativa, Coordinadora de Convivencia y Coordinadora Académica previa consulta con las personas responsables de estos cargos.
- Supervisar el monitoreo de cámaras y dar información oportuna a la Rectora de las anomalías que se observen.
- Mantener cerrada en forma permanente puerta y portón de acceso.
- Garantizar que todo familiar o persona que requiera a algún funcionario, espere detrás de la puerta de entrada. Después de verificar a la persona se hace esperar a la sala de recibo.
- Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.
- Colaborar en todo lo referente a eventos, ceremonias, y actos generales.
- Ningún trabajador del nivel de servicios generales podrá mantener contacto en las redes sociales con estudiantes del colegio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Mantener reserva de las situaciones personales de los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y otras que se presenten en el día a día. También de lo tratado en reuniones.
- No podrá solicitar ni manejar dinero de estudiantes y/o padres de familia.
- No está autorizado para dar ninguna información de estudiantes, docentes, directivos del Colegio, ni por vía telefónica ni de manera presencial.
- Mantener al día el registro de entradas y salidas de empleados, docentes y estudiantes.
- Recibir y hacer entrega oportuna de las excusas de los estudiantes a la Coordinadora de Convivencia.
- Hacer firmar el libro de llagadas tardes de los estudiantes.
- Mantener organizada y aseada la sala de recibo.

### **Servicios generales**

- Ejecutar tareas relacionadas con la distribución de la correspondencia.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel.
- Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- Llevar una relación de los trabajos realizados.
- Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean asignadas.
- Responder por lo elementos utilizados para la ejecución de las tareas.
- Informar sobre cualquier novedad en la zona o en los equipos bajo su cuidado.
- Informar a su inmediato superior sobre las anomalías e irregularidades que se presenten en la planta física del colegio para sus respectivos arreglos.
- Ejercer vigilancia en las áreas o zonas que le hayan asignado.
- Velar por el buen estado y conservación de los elementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- Prestar el servicio de mensajería interna a las dependencias que determine el Rector.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo y el contrato de trabajo.

### **Auxiliar de sistemas y redes**

- Apoyar a las distintas dependencias en el uso de la PLATAFORMA SINAI, EDUCA y BEAN del COLEGIO.
- Colaborar en el manejo de correos corporativos.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida (anexo).
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, equipos, muebles y enseres confiados a su manejo.
- Colaborar con actividades que se desarrollen a nivel colegio y en el horario de trabajo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Colaborar y apoyar en el buen funcionamiento de redes de internet y salas de informática y oficinas.
- Hacer uso adecuado de los datos y protección de la información veraz y oportuna, así mismo la actualización de datos.
- Asistir algún sábado cuando sea requerida su presencia en el colegio.
- Pertener a cualquier órgano interno de participación.
- Atender la biblioteca los días martes, miércoles y jueves
- Apoyar durante la visita a la biblioteca a docentes y estudiantes, suministrando el material bibliográfico y orientando a los usuarios sobre la utilización adecuada de los mismos.
- Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico.
- Tener al día el inventario de los elementos de la biblioteca.
- Llevar el registro de utilización del servicio y el control de los préstamos de libros y otros materiales de la BIBLIOTECA y sala de materiales.
- Informar a Rectoría sobre las actividades que se desarrollen en la BIBLIOTECA y en PLATAFORMAS.

#### **Miembro del grupo de comunicación**

- Mantener actualizada la información de las redes sociales del colegio.
- Velar por que la información de la página web sea la pertinente y esté actualizada.
- Tomar las evidencias fotográficas de todos los eventos que se realicen en el colegio y seleccionar las que se publican en las redes del colegio, previa verificación de la autorización de tratamiento de datos de los padres de estudiantes que en ella están.
- Responder de manera oportuna la información que por estas redes soliciten las personas que visitan las mismas.

#### **Proceso de mejora continua**

En el marco del mejoramiento continuo y el compromiso con una educación de calidad, el Colegio Nuestra Señora del Carmen ha establecido procesos sistemáticos de evaluación institucional, evaluación del desempeño docente y medición de la satisfacción de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Estas acciones permiten analizar de manera crítica y objetiva el cumplimiento de los fines educativos, la eficacia del servicio prestado y el impacto de la gestión institucional.

#### **Evaluación Institucional**

La evaluación institucional es entendida como un proceso participativo, continuo y sistemático, orientado a valorar la eficacia, eficiencia y pertinencia de la gestión escolar en sus distintos componentes: directivo, académico, administrativo, pastoral y



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

comunitario. Se realiza conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 1994, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Autoevaluación Institucional propuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

Esta evaluación se lleva a cabo anualmente y tiene como propósito:

- Identificar fortalezas y aspectos por mejorar en todos los procesos del colegio.
- Tomar decisiones informadas para el ajuste del PEI, el plan de estudios y los planes de mejoramiento.
- Promover la autorreflexión y la corresponsabilidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.

**Resultados Evaluación institucional 2024**

	ESCALA				
	E. 1	P. 2	A. 3	M.C 4	
Gestión Directiva.				132	
Gestión Académica.			3	56	
Gestión Administrativa.				104	
Gestión Comunidad.				56	
		0	1	87	88
Mejora Continua			87		
Apropiación			1		
Pertinencia					
Total			88		



La evaluación institucional del año 2024 evidencia un resultado altamente favorable, de un total de **88 indicadores evaluados**, **87** fueron valorados en el nivel de "**Mejora Continua**", lo cual representa un **98.86% del total**, mientras que **1 indicador** fue ubicado en el nivel de "**Apropiación**" (1.14%), correspondiente a la gestión académica. Estos datos reflejan que la institución ha alcanzado un nivel consolidado en la mayoría de sus procesos, con avances significativos y sostenidos en las áreas de gestión directiva,



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

académica, administrativa y comunitaria, lo que nos motiva a seguir trabajando por ofrecer un servicio educativo de calidad.

### **Evaluación del Desempeño Docente**

En concordancia con los principios de calidad, profesionalismo y desarrollo humano, el colegio implementa un proceso anual de evaluación del desempeño docente. Este proceso se fundamenta en criterios pedagógicos, éticos y relacionales, buscando fortalecer la práctica educativa, estimular el crecimiento profesional y asegurar una enseñanza efectiva y centrada en el estudiante.

### **Los instrumentos utilizados incluyen:**

- Observaciones de clase estructuradas.
- Coevaluación entre pares.
- Valoración por parte de los directivos docentes.
- Encuestas a los estudiantes, en la cual se toman los siguientes referentes:

Ambiente de aprendizaje adecuado
Atención a dudas
Claridad en la explicación
Criterios de evaluación claros
Dominio del contenido
Estrategias de nivelación
Estrategias pedagógicas innovadoras
Puntualidad
Reglas de buen comportamiento
Retroalimentación detallada
Trato respetuoso
Uso de recursos pedagógicos

Este proceso se complementa con espacios de retroalimentación personalizada, planes de mejoramiento y oportunidades de formación continua, en coherencia con el perfil del educador institucional.

### **Resultados Encuestas 2025- primer semestre**

La “Encuesta para Estudiantes 2025” se diseñó para evaluar el desempeño docente en una institución educativa, basada en la percepción de los estudiantes. La encuesta abarca 12 criterios, con calificaciones de 1 a 5, y diligenciada por 468 estudiantes de un total esperado de 521, representando una participación del 89.8%. Este informe analiza los datos recopilados, identifica tendencias clave y ofrece recomendaciones para la mejora continua del cuerpo docente:



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**PROMEDIO POR CRITERIO**

La siguiente tabla muestra el promedio general de calificaciones para cada criterio, basado en todas las respuestas:

<b>Criterio</b>	<b>Promedio</b>
Ambiente de aprendizaje adecuado	4.66
Atención a dudas	4.65
Claridad en la explicación	4.62
Criterios de evaluación claros	4.66
Dominio del contenido	4.71
Estrategias de nivelación	4.53
Estrategias pedagógicas innovadoras	4.46
Puntualidad	4.70
Reglas de buen comportamiento	4.65
Retroalimentación detallada	4.60
Trato respetuoso	4.67
Uso de recursos pedagógicos	4.59

**Observación:** El criterio con el promedio más bajo es “Estrategias pedagógicas innovadoras” (4.46), lo que sugiere una oportunidad para mejorar en la implementación de métodos de enseñanza innovadores.

El análisis de las 1363 respuestas de la encuesta realizada a 521 estudiantes revela un desempeño docente generalmente positivo, con un promedio general de 4.52 sobre 5. A continuación, se detallan las principales conclusiones:

**Alto nivel de satisfacción general con los docentes:**

La mayoría de los docentes recibieron calificaciones altas (4 y 5) en los criterios evaluados, lo que indica un nivel general de satisfacción entre los estudiantes, destacándose por su claridad en la explicación, dominio del contenido, puntualidad, trato respetuoso y uso de estrategias pedagógicas.

**Fortalezas en trato respetuoso y ambiente de aprendizaje:**

Los criterios de "Trato respetuoso y actitud profesional" y "Mantenimiento de un ambiente de aprendizaje organizado, limpio y adecuado" recibieron calificaciones altas en la mayoría de las respuestas. Esto sugiere que los docentes fomentan un entorno positivo y disciplinado, lo cual es fundamental para el aprendizaje efectivo.

**Áreas de mejora en innovación pedagógica y recursos:**



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Los criterios relacionados con "Uso de estrategias pedagógicas innovadoras" y "Uso de diversos recursos pedagógicos (material impreso, tecnológico, audiovisual, etc.)" presentaron calificaciones más bajas en algunos casos (notas de 2 y 3), lo que indica una oportunidad para incorporar más herramientas innovadoras y diversificar los recursos en las clases.

### **Encuestas de Satisfacción de Padres de Familia**

Como institución educativa privada, reconocemos la importancia de garantizar la excelencia en el servicio educativo ofrecido y de fortalecer permanentemente la relación con nuestras familias y estudiantes. Por ello, realizamos encuestas de satisfacción semestrales dirigidas a padres de familia y estudiantes, que nos permiten conocer su percepción sobre aspectos clave del proceso educativo, como:

### **FORMACIÓN EN VALORES**

- Fortalecimiento de la espiritualidad y vivencia de nuestra pedagogía "AMIGONIANA".
- Fomento de un ambiente de respeto y sana convivencia.
- Fomento y la formación de valores y actitudes en los estudiantes.
- Acompañamiento y orientación que reciben los estudiantes en relación a sus comportamientos.

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Formación académica impartida a los estudiantes.
- Desarrollo de competencias necesarias para las diferentes áreas del Currículo.
- Metodología empleada en el proceso de enseñanza.
- Objetividad de la evaluación y el seguimiento de procesos.
- Explicaciones oportunas y aclaraciones recibidas en el desarrollo del aprendizaje de su hijo(a).
- Claridad en la información recibida sobre los procesos de evaluación utilizados para la superación de las dificultades académicas cuando se presentan como seguimiento del aprendizaje.

### **TALENTO HUMANO**

- Comunicación entre la Familia y el Colegio.
- Atención oportuna por parte de Docentes
- Atención oportuna por parte de Directivos (Rectora-Coordinadores)
- Atención oportuna por parte de Psicoorientación
- Prontitud y claridad en la información recibida.
- Trato y la atención recibidos de parte del personal administrativo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Trato recibido de parte del personal de servicios generales.

### **RECURSOS FÍSICOS**

- Sala de informática y servicio ofrecido en Biblioteca.
- Tienda escolar
- Espacios adecuados para la realización de diferentes actividades
- Aseo y mantenimiento general de las instalaciones.
- Instalaciones del preescolar.
- Implementación de la plataforma Educa Prime como herramienta pedagógica.

Los resultados de estas encuestas se sistematizan y analizan para establecer planes de mejora y estrategias de fortalecimiento institucional. Además, se retroalimenta a la comunidad educativa sobre los avances y acciones tomadas a partir de sus aportes, generando un ciclo de mejora continua basado en la escucha activa y la corresponsabilidad.

### **Encuesta de Satisfacción Padres de Familia 2025**

La encuesta recopila opiniones de la participación de 186 padres de familia de los 671 esperados, basándose sobre cuatro categorías: Formación en Valores, Formación Académica, Talento Humano y Recursos Físicos. Las calificaciones van de 1 (muy insatisfecho) a 5 (muy satisfecho), con opción para NS/NA" (No Sabe/No Aplica). En general, las calificaciones promedio son altas, indicando un nivel general de satisfacción elevado, aunque algunas áreas presentan oportunidades de mejora.





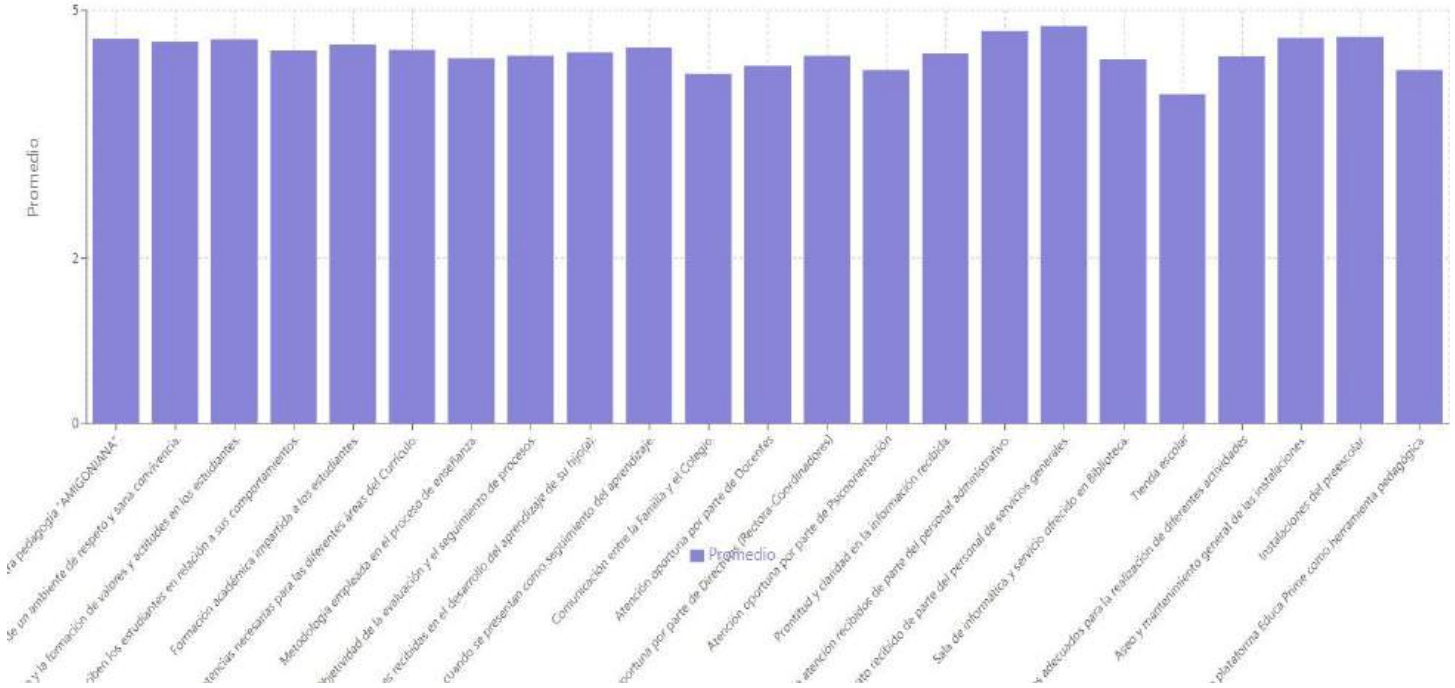
**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

<b>Categoría</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Promedio</b>	<b>% NS/NA</b>
Formación en Valores	Fortalecimiento de la espiritualidad y vivencia de nuestra pedagogía "AMIGONIANA".	4.66	0.00%
	Fomento de un ambiente de respeto y sana convivencia.	4.62	0.00%
	Fomento y la formación de valores y actitudes en los estudiantes.	4.65	0.61%
	Acompañamiento y orientación que reciben los estudiantes en relación a sus comportamientos.	4.51	0.00%
Formación Académica	Formación académica impartida a los estudiantes.	4.58	0.00%
	Desarrollo de competencias necesarias para las diferentes áreas del Currículo.	4.52	0.61%
	Metodología empleada en el proceso de enseñanza.	4.42	0.00%
	Objetividad de la evaluación y el seguimiento de procesos.	4.45	0.61%
	Explicaciones oportunas y aclaraciones recibidas en el desarrollo del aprendizaje de su hijo(a).	4.49	0.00%
	Claridad en la información recibida sobre los procesos de evaluación utilizados para la superación de las dificultades académicas cuando se presentan como seguimiento del aprendizaje.	4.55	0.61%
Talento Humano	Comunicación entre la Familia y el Colegio.	4.23	0.00%
	Atención oportuna por parte de Docentes	4.33	0.00%
	Atención oportuna por parte de Directivos (Rectora-Coordinadores)	4.45	0.61%
	Atención oportuna por parte de Psicoorientación	4.28	3.68%
	Prontitud y claridad en la información recibida.	4.48	0.00%
	Trato y la atención recibidos de parte del personal administrativo.	4.75	0.61%
	Trato recibido de parte del personal de servicios generales.	4.81	0.62%
Recursos Físicos	Sala de informática y servicio ofrecido en Biblioteca.	4.41	4.32%
	Tienda escolar	3.98	2.47%
	Espacios adecuados para la realización de diferentes actividades	4.44	0.00%
	Aseo y mantenimiento general de las instalaciones.	4.67	1.22%
	Instalaciones del preescolar.	4.68	20.00%
	Implementación de la plataforma Educa Prime como herramienta pedagógica.	4.28	0.00%



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Promedio de Calificaciones por Pregunta



**OBSERVACIONES GENERALES**

- Satisfacción general alta: La mayoría de los promedios están por encima de 4.4, lo que indica un alto nivel de satisfacción general con los servicios de la institución.
- Consistencia en respuestas: Las categorías de Formación en Valores y Talento Humano (especialmente trato del personal) muestran una percepción muy positiva y consistente, con pocos valores bajos.
- Limitaciones de NS/NA: El alto porcentaje de NS/NA en ciertos ítems (como instalaciones de preescolar) sugiere que los resultados deben interpretarse considerando el contexto de los encuestados (por ejemplo, no todos tienen hijos en preescolar).

El aspecto con la calificación promedio más baja es "Tienda escolar" con un promedio de 3.98, lo que sugiere un área potencial para mejora.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **RECOMENDACIONES**

Con base en el análisis, se sugieren las acciones para abordar las áreas de mejora:

### **1. Mejorar la tienda escolar:**

- Realizar una evaluación detallada de los aspectos que generan insatisfacción (precios, calidad de productos, atención, horarios).
- Considere encuestas específicas para identificar necesidades y expectativas de los padres respecto a la tienda.

### **2. Optimizar la atención de psicoorientación:**

- Aumentar la visibilidad del servicio mediante talleres o comunicaciones que informen a los padres sobre su propósito y beneficios.
- Garantizar que el servicio sea accesible y que las interacciones sean oportunas y claras.
- Fortalecer la atención de psicoorientación, asegurando tiempos de respuesta más rápidos y mayor disponibilidad.

### **3. Revisar metodologías de enseñanza:**

- Incorporar enfoques pedagógicos innovadores o más interactivos que responden a las necesidades de los estudiantes.
- Realizar talleres para docentes sobre metodologías activas y estrategias de evaluación.

En conclusión, la encuesta refleja una percepción mayoritariamente positiva de los padres hacia la institución, con fortalezas destacadas en el trato del personal, el mantenimiento de las instalaciones y la formación en valores. Sin embargo, la tienda escolar y atención de psicoorientación son áreas que requieren mejorar la experiencia general, aspectos que se tendrán en cuenta para el plan de mejoramiento 2026.

## **Admisiones y matrículas**

### **LA ADMISION**

Es el acto por el cual el Colegio incorpora de la población estudiantil que voluntariamente solicita inscripción, trátase de estudiantes nuevos o antiguos quienes deben cumplir requisitos exigidos en el proceso de Admisión y Matricula de Estudiantes, en los grados ofrecidos, según la disponibilidad de cupos. Este paso a paso es comunicado en la página del Colegio [www.colcarmen.edu.co](http://www.colcarmen.edu.co)

La admisión para nuevos estudiantes en el COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN se rige por las siguientes condiciones:



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

1. Cancelar el valor de la inscripción
2. Diligenciar formulario de inscripción y adjuntar el recibo de pago en la plataforma SINAI
3. Cargue de documentos de acuerdo al grado en la plataforma SINAI. (Ver requisitos)
4. Estudio de los documentos presentados para validar al aspirante.
5. Presentar la prueba de competencias en las áreas de: lengua castellana, matemáticas e inglés, para los estudiantes aspirantes a partir de grado 1°. Los resultados de las valoraciones son de manejo interno del colegio.
6. Entrevista familiar con psicoorientación
7. Notificación al correo electrónico si el estudiante fue o no, admitido
8. Diligenciamiento contrato de matrícula y entrega en Secretaria del Colegio de documentación en físico.
9. Matrícula
10. Todos los estudiantes nuevos de la básica primaria y secundaria realizarán un curso de nivelación en el mes de enero según el horario previsto en la organización. Tendrá un valor económico deben ser cancelado en la Tesorería del colegio antes de iniciar el curso.

**Nota:** Pagar el valor de la inscripción no asegura el cupo, este se determina durante el proceso de admisión, derecho que la institución se reserva. Cada paso del proceso permite el avance y la posibilidad de ingreso al colegio

## **Documentación**

### **NIVEL PREESCOLAR**

- ❖ Registro Civil original
- ❖ Fotocopia Carnet de Vacunas
- ❖ Recibo de luz o gas
- ❖ Fotocopia de EPS
- ❖ Ficha del Sisbén
- ❖ Fotocopia última colilla de pago del colegio de procedencia.
- ❖ Fotocopia de documento de crecimiento y desarrollo.
- ❖ Fotocopia de cédula de los padres por ambos lados.
- ❖ Informe Académico y observador del estudiante colegio de procedencia hasta el 2º período (Jardín y Transición).
- ❖ Liberación del SIMAT (Jardín y Transición).
- ❖ En caso de que el estudiante presente alguna condición especial de salud, aprendizaje o desarrollo, deben anexar los documentos médicos, psicológicos o pedagógicos del diagnóstico que respalden dicha condición.

### **Si es admitido debe anexar para la Matrícula:**

- ❖ Pagaré autenticado y Certificado laboral vigente del codeudor.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- ❖ Todos los documentos subidos a la plataforma SINAI, deben entregarse de manera física (limpios y sin enmendaduras) en la Secretaria del colegio en la fecha indicada.

**NIVEL BÁSICA PRIMARIA**

- ❖ Registro Civil original
- ❖ Fotocopia ampliada de la tarjeta de identidad (a partir de los 7 años)
- ❖ Informe académico 1 y 2 periodo 2025.
- ❖ Ficha del Sisbén
- ❖ Fotocopia de EPS
- ❖ Observador del estudiante a la fecha.
- ❖ Fotocopia última colilla de pago del colegio de procedencia.
- ❖ Fotocopia ampliada de cédula de los padres por ambos lados.
- ❖ Recibo de luz o gas
- ❖ En caso de que el estudiante presente alguna condición especial de salud, aprendizaje o desarrollo, deben anexar los documentos médicos, psicológicos o pedagógicos del diagnóstico que respalden dicha condición.

**Si es admitido debe anexar para la Matrícula:**

- ❖ Certificado de estudio del último grado cursado
- ❖ Observador del estudiante actualizado
- ❖ Paz y Salvo del colegio de procedencia
- ❖ Liberación del SIMAT
- ❖ Pagaré autenticado certificado, laboral vigente del codeudor. Todos los documentos subidos a la plataforma SINAI, deben entregarse de manera física (limpios y sin enmendaduras) en la Secretaria del colegio en la fecha indicada.

**NIVEL BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7° y 8°**

- ❖ Registro Civil original
- ❖ Fotocopia ampliada de la tarjeta de identidad
- ❖ Informe académico 1 y 2 periodos 2025
- ❖ Observador del estudiante a la fecha.
- ❖ Certificados de estudio desde 5° hasta el grado anterior para el que solicita.
- ❖ Fotocopia de cédula ampliada de padres por ambos lados.
- ❖ Recibo de luz o gas.
- ❖ Ficha del Sisbén
- ❖ Fotocopia de EPS
- ❖ Fotocopia última colilla de pago del colegio de procedencia.
- ❖ En caso de que el estudiante presente alguna condición especial de salud, aprendizaje o desarrollo, deben anexar los documentos médicos, psicológicos o pedagógicos del diagnóstico que respalden dicha condición.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Si es admitido debe anexar para la Matrícula:**

- ❖ Certificado de estudio del último grado cursado.
- ❖ Observador del estudiante actualizado.
- ❖ Paz y Salvo del colegio de procedencia.
- ❖ Liberación del SIMAT
- ❖ Pagaré autenticado y Certificado laboral vigente del codeudor.

**MATRÍCULA**

Es el proceso por el cual se adquiere legalmente la calidad de estudiante del Colegio Nuestra Señora del Carmen y estudiante y el padre de familia o acudiente se comprometen con todos los requisitos académicos, administrativos, disciplinarios y financieros.

**MATRÍCULA ORDINARIA**

Es la que se efectúa dentro de los plazos y fechas señaladas por el Colegio.

**MATRÍCULA EXTRAORDINARIA**

Es la realizada después de la fecha prevista por el Colegio, con el incremento correspondiente al 20% del valor de la matrícula.

**NOTA:** ningún estudiante puede presentarse al Colegio para iniciar el año escolar sin haber legalizado la matrícula correspondiente para el grado a cursar.

**GOBIERNO ESCOLAR**

**Consejo directivo**

Según el decreto 1075 DE 2015, el Consejo Directivo lo conforman:

La Rectora del Colegio, tres representantes de los Maestros designados por la elección en asamblea general de maestros por sección (Preescolar, primaria y secundaria). Dos representantes de los padres de familia: uno por el Consejo de Padres y otro en representación de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia. Un representante de los estudiantes de Grado 11º. Un representante de los Exalumnos. El Personero por citación específica. Un representante del Sector Productivo.

La elección de los diferentes representantes se hará dentro del primer mes calendario a partir del inicio de las clases con los estudiantes.

Las funciones del Consejo Directivo serán las establecidas en el decreto 1075 de 2015.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Funciones del Consejo Directivo:**

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rectora.
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del Currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación Departamental, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso puede ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- k) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- l) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- m) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- n) Reglamentar los procesos electorales previstos por el colegio.
- ñ) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y
- o) Darse su propio reglamento.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**PARAGRAFO:** en los establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la Ley 115 de 1994. En relación con las identificadas con los literales d), f), l) y o), podrán ser ejercidas por el director Administrativo o a otra instancia.

### **Consejo Académico**

El Consejo Académico está integrado por la Rectora quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área de finida en el plan de estudios.

Su función más importante es la de servir de órgano consultor y asesor del Consejo Directivo y de la Rectora en lo relacionado con el desarrollo académico del establecimiento.

La elección del miembro del Consejo Académico se hará en la semana de planeamiento institucional al inicio del año escolar y podrán ser reelegidos hasta por un periodo más.

### **Funciones del consejo académico**

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1075 de 2015.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual.
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la Promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
- h) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **Consejo Estudiantil**

Está conformado por un representante de cada curso, el cual será elegido por votación en cada uno de los mismos. Los estudiantes de preescolar a tercero de básica tendrán un representante.

Como requisitos para su elección, debe estar matriculado y haber cursado mínimo dos años continuos en el colegio, ser un líder positivo, conocer el manual de convivencia, tener un buen comportamiento, relaciones interpersonales, y rendimiento académico durante toda su vida de estudiante.

### **Funciones del Consejo de Estudiantes**

Darse su propio reglamento en el que determinen las fechas de las reuniones, la forma de elegir su mesa directiva, las situaciones para el retiro y reemplazo de algunos de sus miembros entre otros.

- Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo dentro de los estudiantes de grado once, asesorarlo y coordinar el cumplimiento de sus funciones.
- Invitar a sus reuniones a los estudiantes que presenten alternativas o propuestas que ayuden a desarrollar programas de bienestar y convivencia escolar, en el ámbito cultural, deportivo, folclórico, social, tecnológico y académico con el fin de apoyarlas ante los directivos del plantel.
- Otras actividades afines o complementarias que incidan en la buena marcha y el respeto que debe existir en la institución.

### **Personero**

Es un joven del grado 11º elegido por los estudiantes de todo colegio, por el sistema de mayoría simple de la mitad más uno, encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes contemplados en la constitución, las normas legales y el manual de convivencia.

Su elección se hará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases y su período será por un año, sus funciones son las establecidas en el decreto 1075 de 2015:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, utilizando los medios de comunicación interna del colegio, la colaboración del consejo de estudiantes, organización foros u otras formas de deliberación.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Presentar ante la rectora las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y

Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

**Aspirantes a Personero Estudiantil**

Los candidatos a personero estudiantil serán seleccionados y elegidos por votación popular entre los estudiantes que cursen grado once en la institución.

**Requisito para ser elegido:**

- Estar matriculado en el colegio y tener dos años de permanencia continua.
- Tener condiciones de liderazgo.
- Conocer y cumplir sus funciones establecidas en el decreto 1075 de 2015.
- Conocer explícitamente el manual de convivencia.
- Tener un buen rendimiento académico, comportamiento y relaciones interpersonales durante toda su vida de estudiante en nuestro Colegio.

En caso de retiro o renuncia del personero, será reemplazado por quien haya obtenido la segunda votación en las elecciones.

**Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo**

Será elegido entre estudiantes del grado once, por votación secreta teniendo en cuenta la mitad más uno de los votos obtenidos, entre los miembros del Consejo de Estudiantes que asisten a la sesión para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Estar matriculado en el colegio y tener dos años de permanencia continua.

No tener representación en ningún otro estamento escolar.

Tener buen desempeño académico, liderazgo, comportamiento y relaciones interpersonales.

Tener conocimiento mínimo sobre el funcionamiento de la institución y organización del PEI.

En caso de renuncia o retiro del cargo, será reemplazado por quien obtuvo la segunda votación en la elección efectuada por el consejo de Estudiantes.

**Consejo de padres**

Es un órgano asesor de la Rectora del Colegio y de la Asociación de Padres de Familia para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

pedagógico del Proyecto Educativo de la Institución. Está integrado por un representante de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que funcionan en el colegio, elegidos en la primera asamblea de padres de familia.

**Funciones:**

- Colaborar en la difusión del Proyecto Educativo Institucional y participar en las actividades pertinentes.
- Generar espacios de comunicación con todos los padres de familia del plantel.
- Apoyar al colegio en la realización de sus proyectos y actividades.
- Mantener unas buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

**COMPONENTE PEDAGÓGICO**

**Modelo Pedagógico del Colegio**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), desarrolla toda su propuesta pedagógica desde cinco dimensiones básicas a saber:

**1. APRENDER A CONOCER**

Dimensión que se ubica en el mundo de la comprensión desde la perspectiva de entrar en “Comunicación con el otro, y llegar a ser un sí mismo enriquecido y transformado por esta comunicación” (1)

Desde esta óptica, comprender no es simplemente tener conocimientos. Es la habilidad de utilizar ese conocimiento con creatividad y competencia en el mundo, lo que se hace muestra, lo que se comprende. Recuérdese que en el corazón de la comprensión se da un matrimonio del pensamiento con las acciones.

En este marco de consideraciones, **APRENDER A CONOCER** consiste, para el Colegio **Nuestra Señora del Carmen** del municipio de Cereté, en que cada estudiante (a) aprenda a comprender el mundo que le rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades y comunicarse con los demás, ya que se parte del principio de que el incremento del saber, tiene que permitir comprender mejor las múltiples facetas del propio entorno y además, favorecer el despertar de la curiosidad intelectual, estimular el sentido crítico y permitir descifrar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

En este contexto se insiste en toda práctica pedagógica y en todo proceso de aprendizaje, generar ambientes que permitan acceder de manera adecuada al razonamiento científico, ello supone aprender a aprender ejercitando **la atención, la memoria y el pensamiento.**

## **2. APRENDER A HACER**

Dimensión que se ubica en la adquisición de habilidades propias para aprender a tomar decisiones óptimas, en la solución de problemas del mundo y de la vida y así, poder influir sobre el entorno cultural que habitamos.

**Aprender a hacer** como otra de las dimensiones de nuestra propuesta pedagógica, se fundamenta en el desarrollo de capacidades para hacer uso creativo de los conocimientos adquiridos en el proceso de aprendizaje.

En este ámbito de reflexión, el **Aprender a hacer** está íntimamente relacionado con el desarrollo de competencias básicas de nuestros estudiantes esto es, saber hacer en contexto, saber emplear el conocimiento en forma eficiente en nuevas situaciones.

## **3. APRENDER A SER**

Esta dimensión posibilita la reflexión de la educación en la institución, desde la perspectiva del desarrollo humano. Se **ES** cuando somos profundamente humanos y somos capaces de dirimir el conflicto no desde la violencia, sino desde la concertación, desde el diálogo generando canales de comunicación que permitan llegar a acuerdos, desde la diferencia. Se **ES**, además, cuando indagamos en el conocimiento, cuando buscamos alternativas diferentes para solucionar los problemas de la cotidianidad.

Esta dimensión de **APRENDER A SER** nos remite al informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jaques Delors entregado a la UNESCO donde se puntualiza: “La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritual. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismo que deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida”.

## **4. APRENDER A VIVIR JUNTOS**

Esta dimensión constituye uno de los principales compromisos que tiene el Colegio **Nuestra Señora del Carmen** con la comunidad Cereteana; dimensión que tiene que mediar toda relación pedagógica, en la perspectiva de construir colectivamente nuevos modelos de convivencia social, basados en una nueva cultura educativa.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Dicha dimensión lleva a concebir al Colegio **Nuestra Señora del Carmen** como laboratorio social en el cual se crean ambientes y experiencias para el reconocimiento del otro, la aceptación de la diversidad cultural, la tolerancia, la búsqueda de modelos De convivencia y la negociación como mecanismo para el tratamiento de los conflictos, en la perspectiva de la concertación.

En esta dimensión el Colegio **Nuestra Señora del Carmen**, centra su mirada en desarrollar en el niño o la niña y el (la) adolescente, una visión cabal del mundo, haciéndole describir quién es, ya que, si no se conoce así mismo, no podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones.

Se pretende pues, impulsar una educación participativa y profundamente humana que, iniciándose en el Colegio rebase y trascienda el contexto del desarrollo local y sectorial para aportar a la construcción de una patria más justa y más humana.

## **5 APRENDER A DISFRUTAR**

Este nuevo elemento se desprende de la filosofía primordialmente humanista de la Institución, basada en la Pedagogía Amigoniana, donde el desarrollo de la persona constituye el eje central de todos los procesos. Se pretende que el aprendizaje se disfrute, es decir que se convierta en un elemento de alegría, de goce; donde se disfrute de los hallazgos orientados por los educadores, donde cada área, cada disciplina, cada ingrediente del currículo se experimente como un motivo de satisfacción, concretamente de alegría, haciendo de ésta, uno de los ejes más significativos de la vida escolar.

*El espacio escolar debe ser el lugar donde la búsqueda del conocimiento sea un placer, un goce, disfrutar a medida que se logra el desarrollo integral del "SER".*

Las dimensiones señaladas: **Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a disfrutar**, interactúan en el **Modelo Pedagógico** del Colegio **Nuestra Señora del Carmen**, como ejes transversales en todo el proceso.

Veamos entonces cómo es el **MODELO PEDAGÓGICO** y cómo interactúan las dimensiones citadas.

El Colegio **Nuestra Señora del Carmen** del municipio de Cereté, inscrito en la Educación Formal, estructura su Modelo Pedagógico partiendo en un primer momento, de identificar los elementos que lo constituyen y en un segundo lugar, de relacionar dichos elementos en el acontecer del aula, para lograr el aprendizaje y el desarrollo de procesos que



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

permitan formar al (la)estudiante en el perfil deseado y plasmado en la Misión, Visión, Principios, Fines y Metas que constituyen la filosofía institucional.

En este contexto, es preciso puntualizar desde qué concepciones y enfoques se construye el **Modelo Pedagógico** que orienta todo el accionar en el ámbito institucional.

**La Educación** ha de entenderse como un proceso permanente de formación que posibilita el desarrollo humano. En esta perspectiva es inherente a la realización humana y no puede seguir siendo una intervención dictatorial basada en la absoluta superioridad del adulto, produciendo lo nuevo como un hecho cumplido, esto es, como si lo nuevo ya existiera, “La educación no puede reducirse a instruir sobre el arte de vivir, ella permite comprender concepciones del mundo, formas de ver y de explicar la realidad desde donde se van desarrollando nuevas y diversas maneras de actuar y de decir. El conocimiento no es eliminar la ignorancia; porque conocer es negociar, trabajar en sentido psicoanalítico, discutir, entrar en conflicto con lo desconocido que se construye sin cesar.

En la Educación se construye un diálogo, un proceso cultural, una esperanza común y es sobre este quehacer y sobre su decir dónde está el eje central la reflexión educativa: a los maestros les corresponde pensarse como tales, reconocer el sentido de estar frente a un grupo, de transmitir conocimientos, de instaurar el diálogo, de abrir espacios para los conflictos y su conciliación, de dar la palabra... en la construcción siempre nueva de la realidad educativa”.

La concepción educativa señalada, guarda en sus entrañas unas formas propias y particulares de materializarse en el contexto educativo donde gravitan las prácticas pedagógicas que le dan sentido al **Proyecto Educativo del Colegio Nuestra Señora del Carmen**. Dichas formas propias y particulares se configuran en la **intención o propósitos formativos, en la selección y secuenciación de los contenidos, en los métodos, en los recursos y en la evaluación**, es decir, en el **MODELO PEDAGÓGICO**.

¿Cómo concibe entonces el **MODELO PEDAGÓGICO** el Colegio Nuestra Señora del Carmen del municipio de Cereté?

Para precisar la manera cómo la comunidad educativa concibe el **Modelo Pedagógico**, es necesario partir del pensamiento de Fray Luis Amigó y Ferrer (fundador de la Congregación de las Hermanas Terciarias Capuchinas de La Sagrada Familia) y de las posturas que asumen Rafael Flórez y Julián De Zubiría Samper, ya que estos pedagogos aportaron muchísimo en la reflexión para la construcción del **Modelo Pedagógico** de nuestra Institución.

La Pedagogía Amigoniana, se inspira en dos fuentes: El Evangelio y la Espiritualidad Franciscana.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

El Padre Luís Amigó, toma el Evangelio, lo hace vida desde la contemplación del Espíritu redentor de Cristo, que lo impulsa a buscar a caídos moralmente y situados al margen de la Sociedad para restaurarlos en El. (Lc.15,6-7; Mt. 18-12; Mc. 2, 17).

Entra en la dinámica teológica de la redención que presenta el Evangelio en la actitud del Buen Pastor y las parábolas de la misericordia, misericordia que se hace amor, compasión, perdón, búsqueda. (Lc. 9, 10 Ocla 311; Hacia el Redil del buen pastor Cap. 1 P. 31, s.s.).

Luis Amigó, se enamora del ideal Franciscano, lo convierte en el segundo vertebral de toda espiritualidad y nos lo propone desde unos valores vividos por Francisco:

- La Pobreza: Pide que seamos pobres a ejemplo de Jesucristo que, siendo rico, se hizo pobre para levantar al hombre caído. (2 Cr. 8,9 C.16).
- Fraternidad Universal: Vivida como don del Espíritu, que nos comunica la alegría de sentirnos hermanos de todos los hombres, nos abre a ellos y al mundo, para cantar con toda la historia un himno de gratitud y gozo al creador (OCLA 878).
- La Paz: Vivida como anuncio y compromiso de vida, siendo presencia del Señor en el mundo y portadores de su paz. (Cons. 56; Ocla 895).
- La Misericordia: Estrategia de Francisco para liberar de las ataduras del mal por medio de la bondad, el acercamiento, la reconciliación. (Cons. 57).
- La Libertad: Vivida por Francisco como fruto de la entrega al Señor “desnudo, liberado de ataduras, se entrega a Dios totalmente”, (San Francisco de Asís. Escritos biográficos-Par P.N. Pág. 27).  
Desde esta doble dimensión evangélica y carismática, nuestro Padre fundador, nos urge a realizar la misión evangelizadora a través de la educación. (Habla el Padre No.492).

Para hacer presente el Reino de Dios en el mundo, el Padre Luis Amigó, propone una forma de vida con unos rasgos evangélicos específicos, legado invaluable que tenemos como propuesta de vida y acción “**LA PEDAGOGIA AMIGONIANA**”.

**Esta Pedagogía, es:**

- Profundamente Evangélica: Hace de las bienaventuranzas la norma de vida.
- Genuinamente Franciscana: Opta preferentemente por los marginados de la sociedad, por los más necesitados, por los pobres y por los débiles (R. 21; Const. 57).



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

- Basada en el amor: Que lleva a dedicarse con toda solicitud al socorro de las necesidades materiales y espirituales del prójimo. (Fil. 2, 6-7; OCLA 344). Acentúa las actividades de amabilidad, cariño, celo, caridad y trato bondadoso, haciendo la vida agradable. (OCLA 1183).
- Inspirada en la vida y valores: Propuestos por la familia de Nazaret donde el trabajo, la oración, atención, corrección, son prodigados con cariño. (Const. 60).
- Dinámica e Integradora de valores: Aplica el método preventivo, persuasivo, de ayuda y estímulo, mediante procesos graduales progresivos en el tratamiento y seguimiento, no admite ningún medio violento ni coercitivo. (Ef. 4,13; Ped. del Amor, pág. 23).
- Humana y humanizadora: Considera la persona en su totalidad, respetando su realidad y ritmo de crecimiento, empleando la prevención, persuasión, ayuda y estímulo.
- Abierta al diálogo: Comprende, no juzga y da espacios a la libre expresión.
- Liberadora: Responde a las necesidades y signos de los tiempos, propicia un ambiente de libertad responsable, de vida comunitaria y permite la autoafirmación. (Gal. 5, 1; P. 321; E. N. 39).
- Pastoral: Hace síntesis entre fe, cultura y vida.

Rafael Flórez, plantea el **Modelo Pedagógico** como una “Construcción multidimensional en la que a manera de sistema interactúan jerárquicamente por lo menos cinco elementos a saber: ciertas metas educativas, ciertos contenidos que se prefieren enseñar, cierto tipo de relación profesor–estudiante, ciertos procedimientos técnico–metodológicos y algún concepto particular de lo que es el desarrollo de los estudiantes y adolescentes en sus diferentes aspectos intelectual y socio-afectivo”.

Julián De Zubiría Samper, plantea que “las teorías se convierten en modelos pedagógicos al resolver las preguntas relacionadas con el **¿para qué? ¿el cuándo? ¿el con qué? ¿el qué? ¿el cómo?** de la enseñanza. El modelo exige, por lo tanto, tomar postura ante el currículo, delimitando en sus aspectos más esenciales los propósitos, los contenidos y sus secuencias y brindando las herramientas necesarias para que éstos puedan ser llevados a la práctica educativa.

En un **Modelo Pedagógico** se establecen los lineamientos sobre cuya base se derivan posteriormente los propósitos y los objetivos, su reflexión en torno a la selección de contenidos, el nivel de generalidad, jerarquización y continuidad de los temas, establecerá pautas para determinar los contenidos y sus secuencias”.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

Los modelos fundamentarán una particular relación entre el maestro, el saber y el estudiante, estableciendo sus principales características y niveles de jerarquización. Finalmente delimitarán la función de los recursos didácticos que se requieren para llevar a cabo su implementación.

Analizadas estas posturas en torno a los Modelos Pedagógicos, el Colegio Nuestra Señora del Carmen, concibe el **Modelo Pedagógico** como ese conjunto de elementos que se entrecruzan en las relaciones intencionadas de los actores que participan en el escenario educativo, con el propósito de hacer fecundo y posible el aprendizaje para lograr ascensos significativos y permanentes en los proyectos de vida de sus actores estudiantes.

Esta concepción exige establecer acuerdos en torno a los criterios que orientan el modelo pedagógico, las características de dicho modelo, los propósitos formativos, el método, el currículo, la relación maestro-estudiante, los contenidos, los recursos y la evaluación.

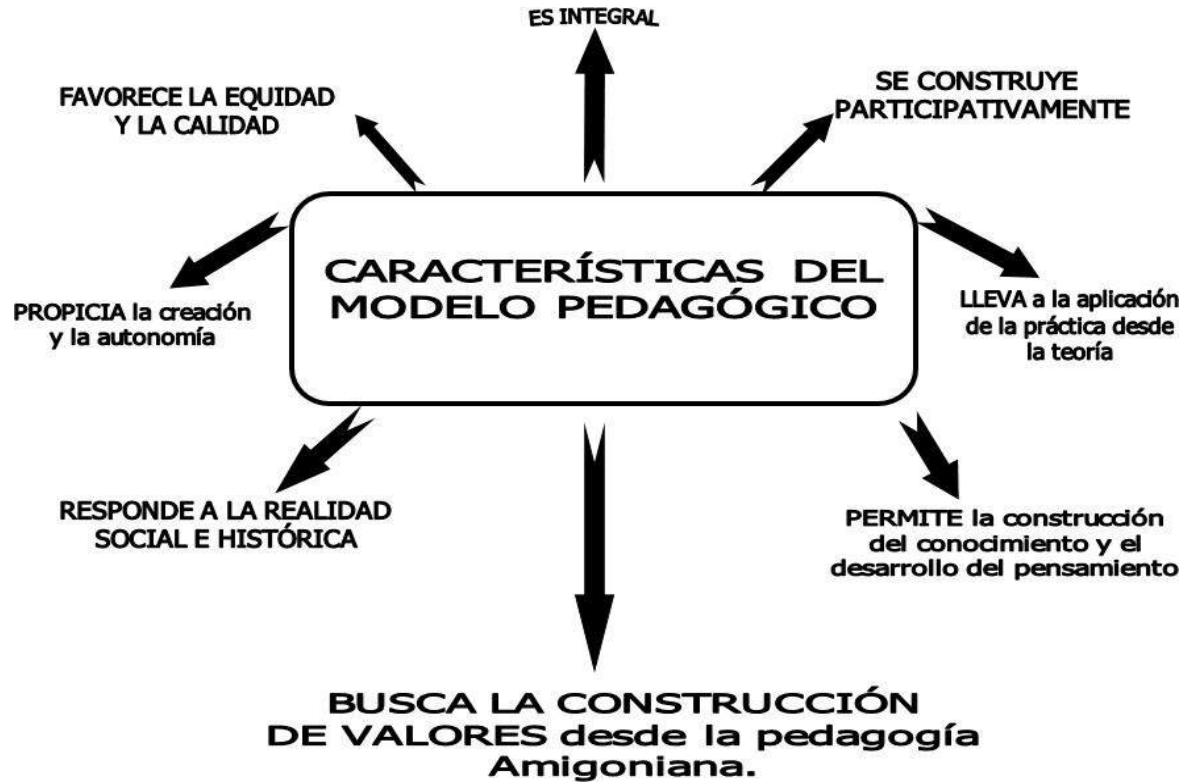
**¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE ORIENTAN EL MODELO PEDAGÓGICO DEL  
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN?**

1. El aprendizaje es controlado por el que aprende no por el maestro.
2. Se insiste en que los estudiantes siempre estén tratando de mejorar tanto su persona como su aprendizaje.
3. Se parte de la premisa de que los factores sociales con frecuencia influyen sobre el nivel de entrada del estudiante a cualquier situación de aprendizaje.
4. Se tiene muy claro que el aprendizaje es en espiral, es decir, no es un círculo cerrado, sino un círculo virtuoso.
5. Se parte siempre de que se aprende a través de experiencias totales y no parciales. Ello supone que el aprendizaje es un proceso integrado.
6. Se privilegia el aprender haciendo. El planteamiento y la toma de decisiones oportunas en la solución de problemas del entorno.
7. Las tareas del aprendizaje se adaptan a las habilidades individuales del que aprende.
8. Se forma en valores desde la pedagogía Amigoniana, en sus tres principios básicos: Educar al joven con un sentido realista de la existencia, tratar a las personas con criterio de misericordia y esperar siempre la recuperación del joven.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**¿QUE CARACTERIZA EL MODELO PEDAGÓGICO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN?**





## ¿CUÁLES SON LOS PROPÓSITOS FORMATIVOS?

- PROPÓSITOS FORMATIVOS**
1. Iniciar y desarrollar en los estudiantes un proceso de planteamiento de preguntas (método de indagación).
  2. Enseñar una metodología de investigación en la que los estudiantes puedan buscar información para responder preguntas planteadas, utilizando la estructura desarrollada en el curso y aplicarla a nuevas áreas.
  3. Ayudar a los estudiantes a desarrollar la capacidad de utilizar diversas fuentes de primera mano, a partir de los cuales puedan desarrollar hipótesis y extraer conclusiones.
  4. Establecer discusiones en clase, en las que los estudiantes aprendan tanto a escuchar a los demás, como a exponer sus puntos de vista.
  5. Legitimizar la búsqueda, es decir, aprobar y apoyar discusiones abiertas en las que no son halladas respuestas definitivas a multitud de cuestiones.
  6. Animar a los estudiantes a reflexionar respecto a sus propias experiencias.
  7. Otorgar un nuevo papel al profesor para que se convierta en un recurso más que en una autoridad.
  8. Desarrollar habilidades lúdicas en cada una de las asignaturas para promover el crecimiento de competencias básicas ciudadanas y laborales.

## ¿CUÁL ES EL MÉTODO?

El método que orienta el accionar pedagógico del **Colegio Nuestra Señora del Carmen**, se fundamenta en las pedagogías activas y en los principios de la pedagogía Amigoniana, privilegiando el interés por lograr una integración de campos de conocimiento y experiencia que faciliten una comprensión más reflexiva y crítica de la realidad, subrayando no sólo dimensiones centradas en contenidos culturales, sino también en el dominio de los procesos que son necesarios para alcanzar conocimientos



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

concretos y, al mismo tiempo, la comprensión de cómo se elabora, se produce y transforma el conocimiento, así como las dimensiones éticas inherentes a dicha tarea. Todo lo anterior subraya el objetivo fundamental de nuestro quehacer pedagógico: **Aprender a Aprender.**

La postura señalada exige conformación permanente de comunidades de indagación donde participen maestros, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, para consensuar las reglas de juego propias de un trabajo en equipo.

Desde esta óptica se privilegia el método de proyectos, el método de investigación, y el método preventivo persuasivo de la Pedagogía Amigoniana.

En este contexto, las actividades de aprendizaje se orientan por los principios que establece el pedagogo Raths en 1971, inscrito en la pedagogía activa:

1. Que la actividad permita al estudiante tomar decisiones razonables respecto a cómo desarrollarla. Es más importante, por ejemplo, que el estudiante pueda elegir entre fuentes de información que permitirle decidir en la dimensión de cuándo desarrollará una actividad: ahora o más tarde.
2. Una actividad es más sustancial que otra si permite al estudiante desempeñar un papel activo: investigar, exponer, observar, entrevistar, participar en simulaciones, etc., en lugar de escuchar, rellenar fichas o participar en discusiones rutinarias con el profesor.
3. Una actividad que permita al estudiante o le estimule a comprometerse en la investigación de las ideas, en la aplicación de procesos intelectuales o en problemas personales y sociales, es más importante que otra que no lo haga. Implicarse en temas que plantean la verdad, la justicia, la belleza, comprobar hipótesis, identificar supuestos, etc., es más rentable que tratar tópicos sin cuestionarse problemas de importancia.
4. Una actividad tendrá más valor que otra si implica al estudiante con la realidad: tocando, manipulando, aplicando, examinando, recogiendo objetos y materiales, y no sólo pintando, escribiendo, narrando, etc.
5. Una actividad es más importante que otra si puede implicar en ella a estudiantes con diferentes intereses y niveles de capacidad. Tareas como imaginar, comparar, clasificar o resumir, no impone normas de rendimiento únicas en los resultados posibles de las mismas.
6. Las actividades que estimulan a los estudiantes a examinar ideas o a la aplicación de procesos intelectuales a nuevas situaciones, contextos o materias,



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

son más valiosas que las que no establecen continuidad entre lo estudiado previamente y las nuevas adquisiciones.

7. Las actividades tendrán más valor educativo si exigen que los estudiantes examinen temas, o aspectos de los mismos, en los que no se suele detener el cuidado normalmente y que son ignorados por los medios de comunicación: sexo, religión, guerra, paz, etc.
8. Las actividades que obligan a aceptar un cierto riesgo de éxito, fracaso o crítica, que puedan suponer salirse de caminos muy transitados y probados socialmente, tienen mayor potencialidad que las que no entrañan riesgo.
9. Una actividad es mejor que otra si exige a los estudiantes que escriban de nuevo, revisen y perfeccionen sus esfuerzos iniciales, en vez de aparecer como meras "tareas a completar", sin lugar a la crítica ni al perfeccionamiento progresivo, efectuándolas de una vez para siempre.
10. Las tareas que comprometen a los estudiantes en la aplicación y dominio de reglas significativas, normas o disciplinas, controlando lo hecho, sometiéndolo a análisis de estilo y sintaxis, son más importantes que las que ignoran la necesidad de esa regulación.
11. Las actividades que dan oportunidad a los estudiantes de planificar con otros y participar en su desarrollo y resultados son más adecuadas que las que no ofrecen esas opciones.
12. Una actividad es más valiosa si permite la acogida de intereses de los estudiantes para que se comprometan personalmente.

### **¿CUÁL ES LA CONCEPCIÓN CURRICULAR QUE ORIENTA EL ACCIONAR PEDAGÓGICO?**

Siendo coherentes con la concepción de educación desde la perspectiva del desarrollo humano, El **CURRÍCULO** se trabaja en nuestra Institución, dentro de un proceso pedagógico que permite la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, competencias, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, etc.) que a nuestro juicio, son pensados, vividos, asumidos y transformados, con el fin de contribuir a la formación integral de los (as) estudiantes.

En este contexto, el currículo es cruce de prácticas diversas y a su vez, se convierte en configurador de toda práctica pedagógica en las aulas y en todos los espacios de nuestro colegio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

En consecuencia, el profesor pierde su papel de transmisor y fuente de la información y el saber. Más que una fuente del contenido del aprendizaje, con su enseñanza es el mediador de la comunicación cultural, presta mucha más importancia a sus condiciones pedagógicas que a su capacitación cultural para participar en la mediación entre estudiantes y cultura externa.

La **DIDÁCTICA**, como reflexión, más que atender a qué enseñar, se ocupa de la instrumentación técnica y considera las condiciones del medio en que los estudiantes aprenden.

### **¿CÓMO ES LA RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE?**

La relación maestro-estudiante está determinada por la concepción y el enfoque educativo ya expresado. Es una relación dialógica, donde ambos aprenden en un proceso de ascenso permanente hacia estadios superiores de vida.

Las relaciones entre el educador y el estudiante en el Colegio **Nuestra Señora del Carmen**, intentan ser el crisol donde se opera lentamente la mutación de la cultura y la evolución del lenguaje. En ella deben mezclarse de una forma privilegiada dos corrientes opuestas: el de una tradición y el de una revolución; en ésta se forma ese humanismo en vía de desarrollo y se perfila el hombre moderno, el que enseña y el que es enseñado; el que está llamado a estar toda su vida aprendiendo, a perfeccionarse, a comenzar su propio ciclo constantemente.

El educador nunca acaba de aprender ni de enseñar, debe estar continuamente renovándose, transformándose, pues él es ante todo el hombre del encuentro y de la confrontación, es al mismo tiempo solidario, promotor y víctima de la renovación y se encuentra entre el pasado y el futuro, sirve a la causa de la tradición por lo que enseña y a la causa de la revolución en aquellos que debe formar.

Por ello, el educar del Colegio en su relación con los estudiantes localiza su práctica pedagógica en:

1. Incrementar la confianza de los estudiantes y alumnas en sus propias habilidades.
2. Centrar la atención sobre la condición humana y el potencial del ser humano; subrayar el carácter inacabable de la evolución.
3. Proporcionar modelos prácticos para analizar el mundo social en que viven.
4. Ayudarles a comprender la capacidad del ser humano como especie, en contraste con otras especies animales.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

5. Provocar una preocupación por la conciencia humana.
6. Fomentar la Pedagogía Amigoniana desde el principio: a mayor responsabilidad, mayor libertad.

### **¿CÓMO SE CONCIBEN LOS CONTENIDOS?**

La organización de los contenidos de las diferentes áreas se planifica alrededor de núcleos temáticos, problemas, tópicos y unidades integradas, ya que se privilegia la interdisciplinariedad como proceso y filosofía de trabajo que pretende solucionar el enquistamiento e incapacidad de las disciplinas por comprender el conocimiento de las parcelas de la realidad, objeto de su estudio y al desarrollo de competencias ciudadanas y laborales básicas y específicas.

En esta perspectiva, los contenidos deben ser potencialmente significativos, tanto desde el punto de vista de su estructura interna: significado lógico- no debe ser arbitrario no confuso-, como desde el punto de vista de su posible asimilación: significado psicológico- tiene que haber en la estructura del estudiante elementos pertinentes y relacionables, además se ha de tener una actitud favorable para aprender significativamente, es decir, el estudiante debe estar motivado para relacionar lo que aprende con lo que sabe.

La concepción y postura que asume el Colegio **Nuestra Señora de Carmen** tanto de los Contenidos como del Currículo, la relación maestro-estudiante, el método y demás elementos del **Modelo Pedagógico, tienen** su fundamento en los postulados de Piaget, Vygotsky y la pedagogía Amigoniana del Padre Luis; además de los lineamientos y estándares curriculares del Ministerio de Educación Nacional.

Al desarrollar los contenidos se hará énfasis en el proceso sin perder de vista los resultados, con miras a lograr un desarrollo intelectual, progresivo y secuencial impulsado por un sistema de habilidades que refleje las realizaciones de los estudiantes en una rama de saber propio de la cultura humana.

### **¿CÓMO SE REALIZARÁ LA SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS?**

La secuenciación de los contenidos en las diferentes áreas y asignaturas debe propender al desarrollo de un sistema de habilidades que faciliten y habiliten al estudiante para enfrenar con éxito diferentes situaciones que se le presenten ya sea en su actividad académica o de la vida cotidiana.

Para que esto se dé, hay que tener en cuenta los cuatro pilares de la educación propuesta por la UNESCO, ya enunciados:



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Aprender a aprender
- Aprender a hacer
- Aprender a ser
- Aprender a convivir

Podría afirmarse por tanto que el método **Accionar Compartido** que privilegia la enseñanza problémica, se provisionará de una secuenciación temática de las diferentes áreas y asignaturas donde al estudiante no se le lleven conocimientos terminados (secuenciación cronológica e instruccional), sino que se le proponen actividades que desarrollen las capacidades creadoras, es decir, se forma estudiantes capaces de crear cosas, aunque sean sencillas pero que se inicien en esta línea.

Se requiere buscar estrategias didácticas para organizar la enseñanza que forme hombres creadores, ingeniosos e independientes.

Esta secuencia busca, además, superar paulatinamente, pero con decisión, la práctica de la simple acumulación mecánica de conocimientos.

La secuenciación más que el ordenamiento de temas de estudio desarrolla habilidades, hábitos y destrezas para resolver ejercicios y tareas académicas con cierto grado de problemicidad, y habitúa al estudiante a aplicar los conocimientos asimilados en la solución de problemas escolares y sociales (familia- comunidad, etc.).

Antes de la secuenciación, es imprescindible tener en cuenta:

¿Qué deben saber los estudiantes en los diferentes ciclos y niveles? A manera de propósitos. (Competencia).

¿Qué deben saber hacer los estudiantes con lo que saben? A manera de desarrollo de habilidades.

Según Norberto Cogollo, para enseñar bien y eficazmente, es preciso conocer cómo asimilan los estudiantes los diversos saberes.

Debemos comprender el proceso gnoseológico, sus intereses, su nivel de comprensión, expresión, convicción y aplicación. Incorporar contenidos que los estudiantes encuentren interesantes o actividades que le sean agradables. En síntesis, compenetrarnos con el mundo del estudiante y apoyarnos en él. Es decir, que en las diferentes áreas y asignaturas se deben escoger y organizar los contenidos temáticos teniendo en cuenta:

1. Las etapas del desarrollo cognitivo del ser humano según Piaget.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

2. Necesidades e intereses por conocer de los estudiantes.
3. La pertinencia de los contenidos según el contexto.
4. La posible aplicación de lo que se enseña.

En síntesis, se propone la secuenciación genética-lógica que atiende al desarrollo evolutivo del niño(a) privilegiando la estructura de la ciencia conservando la interdisciplinariedad, la primera se refiere a cómo se apoya una asignatura en otras y la segunda a que todas deben tener el mismo grado de complejidad en un momento dado.

### **¿CÓMO SE CONCIBEN Y OPERACIONALIZAN LOS RECURSOS DIDÁCTICOS?**

Debemos definir los recursos como el conjunto de elementos que se poseen para afrontar una situación dada.

Los recursos o medios didácticos son el nexo entre la palabra y la realidad; ayudas, procedimientos, etc. que colaboran con la obra educativa. La ordenación de los recursos es tarea compleja, ya que son el soporte que da coherencia al proceso de enseñanza-aprendizaje, que servirá al educador en esto.

Así, podemos afirmar que los medios y recursos didácticos pueden considerarse como herramienta de ayuda para llevar a cabo la tarea formativa, siempre que se haga un uso correcto y adecuado de ello.

Cuando se utiliza una ayuda o un recurso didáctico, debe preguntarse: ¿qué finalidad busca?, ¿piensa en ella?, ¿con qué criterios lo selecciona?, ¿intenta que sea lo más parecido y fiel a lo real o que lo represente de la manera más general?

André Michelet (1987), un psicólogo clínico, escribió una hermosa historia de la pedagogía a partir de las reflexiones sobre los materiales educativos. Y esto no debe extrañarnos, ya que en los recursos didácticos se plasman de manera fehaciente las concepciones pedagógicas. De allí que cuando María Montessori y Ovide Decroly crearon la llamada Escuela Nueva también tuvieron que revolucionar los materiales educativos. Montessori propuso botellas y tablillas para educar los sentidos, piezas de alturas, tamaños, longitudes y colores diferentes, para educar la percepción de las dimensiones y los colores; y formas encajables y torres para facilitar la educación sensorial.

En todos ellos se respetan las características y velocidades individuales y se procura llevar al niño de las sensaciones a las ideas. Decroly, por su parte, privilegiará el juego y los materiales naturales recolectados por los niños. Sus intenciones estarán orientadas a desarrollar la sensorio-motricidad, promover la atención voluntaria y facilitar la iniciación de las actividades intelectuales. Este cambio en la finalidad de la escuela,



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

condujo como puede verse, a la elaboración de nuevos recursos didácticos y al replanteamiento de su función.

De otro lado los recursos didácticos pueden entenderse como facilitadores del aprendizaje (medios) o como fines en sí mismos. En la Escuela Tradicional, por ejemplo, el cuaderno asumió una función contradictoria. Había que cuidarlo, trazarle los márgenes, colocarle los títulos en otros colores, no arrancarle hojas ni realizar en el “tachones” o dibujos. Pareciera como si el cuaderno fuera el que aprendiera y por ello a “el” se le evaluaba y calificaba. En este sentido, el cuaderno era un fin en sí mismo; pero en tanto el cuaderno retenía la información que sería memorizada y evaluada posteriormente, el cuaderno cumplía la función de medio.

La Escuela Activa, por su parte, quiso privilegiar en la utilización de las ayudas y los recursos didácticos, la función de ellos en sí mismos, ya que como señala Michelet “permite que el niño aprenda por su propia experiencia, eduque los sentidos y vaya poco a poco al descubrimiento de las ideas”. No constituye un medio para facilitar la enseñanza, sino que es la enseñanza misma ya que “manipular es aprender”.

La postura ante el papel que deben cumplir y el carácter de los recursos didácticos, constituye el quinto elemento para delimitar un currículo. Las **Ayudas Educativas** deben ser lo más parecidas a lo real para facilitar la percepción de manera que su presentación reiterada conduzca a la formación de imágenes mentales que garanticen el aprendizaje. Los recursos didácticos propiamente dichos fueron creados a finales del siglo XIX salvo algunos casos como los de Tirad y Frobel. Todo indica que las escuelas no le asignaron importancia a las ayudas educativas, sino hasta iniciado el siglo XX con la llamada revolución de la pedagogía de la acción, donde se reivindica el papel de la experiencia, la actividad y el juego en la educación.

Las reflexiones Psicológicas de Pavlov (1849-1936) y Skinner (n.1904), mostraron a los pedagogos tradicionales la conveniencia de utilizar y adecuar los recursos didácticos a sus modelos pedagógicos. Fue así como se gestaron las actuales memofichas y los listados de recopilación de informaciones científicas, matemáticas o sociales, con finalidades educativas. La Escuela Tradicional comprendió que podía conservar su estructura, adecuando los recursos didácticos a sus propósitos.

La sistematización conductista de Skinner y la enseñanza programada constituyen a este respecto los mejores ejemplos. En los dos casos señalados, La Escuela Tradicional conserva sus propósitos, sus contenidos y su secuenciación, presentándose una variación importante exclusivamente en los recursos didácticos. De allí que la enseñanza programada pueda ubicarse como educación tradicional.

La función principal de los medios y recursos didácticos es la de facilitar el proceso de aprender; de ahí que el Colegio **Nuestra Señora del Carmen** privilegie los recursos



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

didácticos elaborados por los propios estudiantes y profesores que respondan a sus necesidades y a su contexto de utilización, además de las nuevas tecnologías que ofrece el mundo de hoy con los avances de la informática y telemática.

La comunidad educativa del colegio no sólo comparte plenamente la clasificación que hace la UNESCO en materia de recursos didácticos, sino que la asume y la adecua de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad en general, así:

- Aparatos y equipos: se utilizan en las experiencias de laboratorios y es todo el material simbólico, como los mapas, gráficos y diagramas.
- Excursiones escolares: se realizan con una finalidad pedagógica y de recreación.
- Objetos, ejemplares y modelos: entre éstos podemos citar los museos, acuarios, terrarios, herbarios, huertas escolares, zoológicos, etc.
- Material pictórico: sirve como motivación y medio para la investigación y el descubrimiento. A éste grupo pertenecen las láminas, tarjetas, tiras didácticas, diapositivas, películas, etc.
- La radio, el fonógrafo y la televisión: Estos medios abren nuevos campos a los métodos de enseñanza y ejercen una influencia muy importante.
- Auxiliares diversos, tales como: teatro, libros de texto, libros penetrables, periódicos escolares, biblioteca escolar, club escolar, etc.

### **¿CUÁL ES LA CONCEPCIÓN Y PROCESO DE EVALUACIÓN?**

La evaluación es parte esencial de la pedagogía, por tanto, se sustenta en un fundamento teórico y metodológico de la enseñanza, coherente con la concepción y enfoque del Modelo Pedagógico.

La concepción sistémica es el fundamento metodológico del diseño del “Sistema de evaluación del Colegio Nuestra Señora del Carmen”. La evaluación se entiende como un todo, pero al mismo tiempo se determinan unos elementos que se corresponden dentro del todo. Lo anterior nos enfrenta a entender la evaluación como un proceso institucional que tiene dos direcciones: Por un lado, la evaluación del aprendizaje, y por el otro, la evaluación de los procesos administrativos. Estos dos elementos de un mismo proceso en su conjunto, nos ubican el problema en su integridad.

En esta dinámica comprendemos el concepto de evaluación educativa como: “La acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar, y emitir juicios sobre los



## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CERETÉ - CÓRDOBA

procesos de desarrollo del estudiante, sobre los procesos pedagógicos o administrativos así como sobre sus resultados, con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos”.

Para analizar cada elemento es necesario definir la finalidad de la evaluación, el objeto, sus características y su manera de operar a través de las comisiones de evaluación y promoción; ya que la evaluación en el Colegio Nuestra Señora del Carmen, “busca analizar en forma global los logros, dificultades o limitaciones del estudiante y las causas y circunstancias que, como factores asociables, inciden en su proceso de formación. De esta manera la evaluación se constituye en una guía u orientación para el proceso pedagógico”.

### FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación como parte esencial del proceso pedagógico del Colegio **Nuestra Señora del Carmen** busca mejorar los procesos y resultados del aprendizaje de los estudiantes. Tiene entre otras las siguientes finalidades:

- Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del estudiante y pronosticar sus tendencias.
- Asegurar el éxito del proceso educativo y, por lo tanto, evitar el fracaso escolar.
- Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
- Identificar dificultades, deficiencias y limitaciones.
- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
- Afianzar los aciertos y corregir oportunamente los errores.
- Proporcionar información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Obtener información para tomar decisiones.
- Promover, certificar o acreditar a los estudiantes.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad

### Métodos De Enseñanza - Aprendizaje

De acuerdo con la Misión del colegio y nuestro modelo pedagógico, la participación activa de los estudiantes durante el desarrollo de las clases es fundamental, para que logren alcanzar las competencias formativas que le permitan desenvolverse durante su vida.

Para lograr esto cada docente utiliza diferentes métodos de enseñanza – aprendizaje como son:

- **TRABAJO EN EQUIPO:** El docente distribuye sus estudiantes en grupos con un moderador y relator por grupo, distribuye el tema y los subtemas, los cuales son desarrollados por los estudiantes utilizando los textos y recursos previamente



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

definidos dentro del tiempo clase (en nuestro colegio no hay actividades grupales para la casa).

Una vez realizado este trabajo por parte de los estudiantes en uno o en varios periodos de clase, pasan por grupos a socializar con los demás compañeros la temática o ejercicios desarrollados, y posteriormente el docente complementa y orienta las conclusiones definitivas del trabajo, procediendo a realizar las respectivas evaluaciones que pueden ser de diferentes maneras.

- **MESA REDONDA:** los docentes asignan previamente el tema y responsabilizan a tres o cuatro estudiantes para que lo desarrollen y expongan ante sus compañeros. Los demás estudiantes participan con sus aportes y comentarios finalizando con el complemento y orientación del profesor.
- **PREGUNTA – RESPUESTA:** los docentes preparan previamente una lista de preguntas sobre el tema a desarrollar y las lanzan de manera ordenada a los estudiantes, dándoles la oportunidad por unos minutos de que reflexionen sobre las posibles respuestas.

Se pregunta a los estudiantes en forma individual para que expresen sus opiniones y comentarios que permitan desarrollar el contenido temático de la clase, previo permitirles que comenten entre ellos por parejas las posibles respuestas. El docente por último interviene complementando las conclusiones generales del trabajo.

- **DEBATE - FORO:** los docentes seleccionan previamente unos estudiantes que se encargaran de defender y controvertir sobre algún determinado tema. Durante la clase hacen los planteamientos en forma ordenada desarrollando de manera coherente la temática asignada.

Posteriormente todo el curso participa complementando y aclarando dudas para finalmente el docente impartir orientaciones y conclusiones. Los estudiantes harán en sus cuadernos el respectivo resumen y lo complementarán por parejas.

- **ACTIVIDADES EN PLATAFORMA EDUCATIVA:**

Los docentes enviarán por medio de la plataforma educativa a los estudiantes actividades como talleres, videos, evaluaciones, investigaciones entre otras por cada periodo académico, las cuales se comunican oportunamente en lo referente a fecha y tiempo para que los estudiantes las realicen en casa.

- **PRACTICAS DE LABORATORIO:**

Para el uso de los laboratorios se recomienda tener en cuenta lo siguiente:



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Los docentes están pendientes de que los estudiantes desarrollen las actividades previstas en completo orden, el uso de elementos químicos estará sujeto a lo que indique el docente, se debe utilizar batas, guantes, tapabocas y estudiantes monitores que les colaboren en el control y desarrollo de las prácticas demostrativas que se estén desarrollando.

Los daños que ocasione un estudiante de manera voluntaria por el uso inadecuado de los elementos del laboratorio, deben ser asumidos por el padre de familia o tutor.

### **Plan de fortalecimiento académico y pedagógico**

El presente Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico constituye una estrategia institucional orientada a fortalecer de manera articulada el desempeño académico y la calidad de las prácticas didácticas, como parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este plan busca consolidar procesos de mejora continua en cada una de las áreas del currículo, atendiendo a los principios misionales, valores institucionales y necesidades particulares del contexto educativo.

Este proceso de fortalecimiento se fundamenta en una visión inclusiva y participativa, que reconoce el rol de cada actor educativo —docentes, directivos, estudiantes y familias— como corresponsables en la construcción de una cultura de excelencia.

La propuesta se estructura mediante **planes de mejoramiento por área**, los cuales definen QUÉ (Acción a trabajar) CÓMO, CUÁNDO, QUIÉN, FECHA DE SEGUIMIENTO, en coherencia con el modelo pedagógico institucional y el currículo integrado. Esta articulación permite una mirada sistémica de cada área curricular, reforzando tanto la enseñanza de contenidos como el desarrollo de competencias cognitivas, éticas, comunicativas, creativas y ciudadanas.

Con este enfoque, se busca no solo elevar el rendimiento académico, sino también transformar las prácticas pedagógicas hacia modelos centrados en el estudiante, que promuevan experiencias significativas y participativas, y que incorporen estrategias innovadoras como proyectos integradores, metodologías activas y uso de TIC.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

QUE (Acción a trabajar )	Cómo	Cuándo	Quién	Fecha de seguimiento
--------------------------	------	--------	-------	----------------------

### Plan De Mejoramiento Área de Ciencias Sociales

**Descripción de la situación a mejorar:** A partir de la evaluación de los resultados de las pruebas saber 11° del año 2024 y el primer simulacro realizado a los estudiantes de 11° en el año 2025 observamos que existe un vínculo evidente entre los desempeños insatisfactorios de los estudiantes en los aprendizajes de las competencias: **pensamiento reflexivo y sistémico** e **interpretación y análisis de perspectivas**. En la cartilla #1 “AVION” de evaluación diagnóstica, se identifica un porcentaje de **44%** y **45%** de estudiantes que no respondieron correctamente las preguntas correspondientes a los mismos. El **pensamiento reflexivo y sistémico** implica la capacidad de los estudiantes para comprender que los problemas sociales son complejos y requieren soluciones que consideren múltiples dimensiones y relaciones; los resultados quieren decir que el **44%** de los estudiantes no logran evaluar adecuadamente las dimensiones diversas de los distintos problemas sociales y posibles soluciones. Por su parte, la **interpretación y análisis de perspectivas** requiere que los estudiantes comprendan y evalúen diferentes perspectivas y argumentos sobre temas sociales, por tanto, el **45%** de los estudiantes presenta dificultades al momento de evaluar contextos, fuentes y argumentos provenientes de diferentes actores o grupos sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el área de ciencias sociales se toman las siguientes determinaciones con el fin de mejorar en las competencias antes descritas.

QUE (Acción a trabajar )	Cómo	Cuándo	Quién	Fecha de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el objetivo de mejorar en la competencia de interpretación y análisis de perspectivas se organizarán actividades sobre temas sociales actuales, haciendo uso de análisis de noticias de diferentes fuentes, crear debates o conversatorios de dichos temas, donde los estudiantes deban defender diferentes puntos de vista.</li> </ul>	<p>Crear equipos con roles específicos, como defensores y opositores, y proporcionar materiales de referencia.</p> <p>Proporcionar casos detallados y guías de análisis que incluyan preguntas claves.</p> <p>Lectura y análisis de textos de diversos autores sobre un mismo tema con tal</p>	<p>Las actividades se llevarán a cabo dentro del aula y estarán adecuadamente descritas en los planes de clase.</p>	<p>El docente establece los criterios y brinda a los estudiantes las herramientas al tiempo que es la mediación entre los mismos.</p>	<p>El seguimiento del plan de mejora se realizará en las fechas establecidas para la entrega de planes de clases.</p>



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de casos históricos o contemporáneos con múltiples actores y perspectivas.</li> </ul>	<p>de argumentar a partir de diferentes perspectivas. Asimismo, comparar y contrastar diferentes enfoques y argumentos</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para mejorar en la competencia de <b>pensamiento reflexivo y sistémico</b> se buscará la integración de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales. Tener en cuenta las diferentes dimensiones sociales al momento de analizar situaciones problema (económica, política, cultural)</li> <li>Desarrollar una comprensión profunda y holística de problemas presentes en las sociedades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar temas y guiar a los estudiantes en la investigación y presentación de sus hallazgos.</li> <li>Crear diagramas que muestren las relaciones entre diferentes factores sociales.</li> <li>Realizar simulaciones de escenarios históricos o situaciones sociales complejas.</li> </ul>	<p>Las actividades se llevarán a cabo dentro del aula y estarán adecuadamente descritas en los planes de clase.</p>	<p>Los estudiantes son parte activa de estas actividades, de las cuales algunas se realizarán en grupos de trabajo. La supervisión y guía de docente es continua.</p>	

**Plan de mejoramiento inglés**

**Descripción de la situación a mejorar:**  
Incrementar la competencia de lectura crítica y el análisis de lectura inferencial en los estudiantes de grado 11 del colegio Colcarmen, mediante la implementación de un plan de mejora que aborde de manera específica esta debilidad identificada en los resultados de la prueba Saber, fortaleciendo sus habilidades de comprensión, interpretación y razonamiento frente a textos complejos con el fin de optimizar su desempeño académico y su preparación para evaluaciones estandarizadas.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Los estudiantes de grado 11 presentan de acuerdo a la prueba PILOTO aspectos a mejorar como lo es su la lectura crítica de textos inferenciales, textos literales y como últimos textos gramaticales teniendo en cuenta las competencias y estándares del MEN, los estudiantes necesitan aumentar su análisis en las competencias lingüístico-pragmático evidenciado en textos inferenciales.

<b>QUE (Acción a trabajar )</b>	<b>Cómo</b>	<b>Cuándo</b>	<b>Quién</b>	<b>Fecha de seguimiento</b>
Textos visuales como material de apoyo.	Se le proyecta a los estudiantes en las clases cada 15 días una actividad en donde de manera grupal se les pide analizar un texto y el profesor explica de qué forma podemos evidenciar la gramática en el texto.	Quincenal.	Docente de inglés en el grado 11°1-11°2.	Durante el segundo período.
Recursos tecnológicos.	Durante la clase de inglés se les pide con antelación a los estudiantes traer celulares con datos de internet para resolver cuestionarios (3) con preguntas tipo ICFES del área de inglés. Éstos deben escanear un código que el docente les comparte, responder, analizar y socializar las respuestas.	Quincenal	Docente de inglés en el grado 11°1-11°2.	Al final del período II
Evaluaciones de período.	En cada período el docente planea sus exámenes tipo prueba SABER con el fin de familiarizarlos con la prueba. Estos exámenes se deben diseñar con la temática abordada en clases, pero con la estructura tipo saber apuntando al	Quincenal	Docente de inglés en el grado 11°1-11°2.	Mitad del tercer período académico.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

	plan de mejora que será aplicado a los estudiantes.			
--	---	--	--	--

### Plan de mejoramiento de lengua castellana

<p><b>Descripción de la situación a mejorar:</b> Realizado el análisis del informe de resultados de las pruebas aplicadas a los estudiantes de grado 11, se encontró que la gran mayoría presenta falencias en los siguientes aprendizajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto.</li> <li>➤ Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.</li> <li>➤ Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido.</li> </ul>
--

QUE (Acción a trabajar )	Cómo	Cuándo	Quién	Fecha de seguimiento
Profundizar en preguntas tipo ICFES durante las clases, haciendo énfasis en los aprendizajes con mayor dificultad..	Se trabaja en el salón de clases en una de las horas de lengua castellana.	Los jueves cada 15 días.	Todos los docentes de lengua castellana y todos los estudiantes.	
Realización de cuestionarios en la plataforma Educa.	Se asignan cuestionarios a los estudiantes los cuales pueda realizar desde casa para fortalecer los aprendizajes que se evalúan en lectura crítica.	Uno por semana.	Todos los docentes del área de lengua castellana.	
Socialización de las pruebas semanales- plataforma SOLINTED	Se socializan los resultados y se asignan tareas a cada estudiante de acuerdo a las dificultades que tuvo en los aprendizajes evaluados.	Semanal	Docentes del área y estudiantes 11°	
Elaboración de mapas conceptuales o mentales a través de la lectura de un texto.	Dentro de la planeación se tendrán en cuenta actividades como la elaboración de mapas conceptuales que sintetizan la información de un	Uno cada dos semanas.	Todos los docentes del área de lengua castellana y estudiantes.	



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

	texto, teniendo en cuenta la jerarquización de la información.			
Plan lector	El plan lector está orientado a desarrollar y fortalecer los tres niveles de lectura, desde grado 1° hasta 11°	Una hora a la semana	Docentes del área y estudiantes .	
Lectura a la carta	Las actividades planeadas para este espacio, están orientadas a fortalecer los tres aprendizajes de lectura crítica y otras habilidades importantes en el proceso formativo de los estudiantes.	Los jueves cada 15 días en el espacio de formación humana	Docentes del área, directores de grupo y estudiantes	
Competencias del saber	Las evaluaciones serán diseñadas teniendo en cuenta los procesos desde el currículo y los aprendizajes evaluados por el ICFES.	Cada periodo desde grado 1° a 11°		

### Plan de mejoramiento de matemáticas

Al analizar los resultados de los simulacro realizado y sugerencias del grupo educativo Helmer pardo, se encontró que los estudiantes presentan dificultades en las competencias métrico espacial y aleatorio.

QUE (Acción a trabajar )	Cómo	Cuándo	Quién	Fecha de seguimiento
Mejorar la interpretación, el análisis de gráficos y representaciones	Se trabajará las competencias métrico espacial y aleatorio al principio de cada periodo, profundizando en	A partir del I periodo	Docentes del área de matemáticas	Al finalizar II y IV periodo



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

	situaciones contextualizadas			
Fomentar el pensamiento crítico y preparación de estudiantes	Utilizando preguntas tipo saber en el desarrollo de las clases (prepara tu prueba saber del texto educa prime y cartillas)	A partir del I periodo	Docentes del área de matemáticas	Al finalizar II y IV periodo

### **PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

El colegio desarrolla los proyectos pedagógicos establecidos en las normas legales vigentes como son:

- PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL
- PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL
- PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA
- APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
- PROYECTO PASTORAL EDUCATIVA: ZAGALES AMIGONIANOS-JUVAM.
- ESCUELA DE PADRES
- PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL
- PROYECTO LECTOR
- ORIENTACION VOCACIONAL

Estos proyectos se desarrollan de manera transversal en cada una de las áreas, para lo cual los docentes al diseñar su planeamiento curricular, incluyen aspectos relacionados con estos procesos formativos, ya que ellos no son producto de un desarrollo temático específico, sino que conducen a comportamientos formativos en los estudiantes.

En el momento que se desarrolla cada clase y de acuerdo con las circunstancias que se van dando, los docentes aprovechan para hacer reflexiones a sus estudiantes sobre la importancia de tener en cuenta en la vida diaria estos elementos de convivencia.

### **Proyecto de educación sexual**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Estimular en la comunidad educativa, la adquisición de herramientas conceptuales, axiológicas y operativas que conduzcan a la vivencia de una sexualidad sana, responsable y gratificante, a través de estrategias pedagógicas pertinentes que permitan promover el fortalecimiento de valores, prevención de problemas asociados a la sexualidad y aprendizaje de normas y cuidados que garanticen la salud sexual del individuo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **POBLACIÓN BENEFICIADA**

Este proyecto va dirigido a toda la comunidad educativa del Colegio Nuestra Señora del Carmen de Cereté. Niños, niñas y jóvenes matriculados en los tres niveles que oferta el colegio, preescolar, básica y media.

### **MARCO OPERATIVO**

El proyecto de educación sexual se desarrolla de manera transversal con el área de ética y valores durante todo el año académico, la temática se lleva a cabo en las horas de clase de acuerdo con las guías de trabajo. Anexo los talleres a desarrollar por niveles.

### **IMPACTO**

El proyecto de educación sexual busca la transformación de conocimientos errados de lo que es la sexualidad generando una iniciativa que suministre información adecuada a toda la comunidad educativa de manera transversal con el área de ética y valores, a través del desarrollo de diferentes temas que sean de interés para los estudiantes.

A través del proyecto se ha dado una respuesta integral a las necesidades formativas de los estudiantes en relación con su desarrollo personal, afectivo y sexual. Este proyecto ha generado un impacto significativo en la comunidad educativa al promover una visión sana, libre, responsable y ética de la sexualidad, desde un enfoque preventivo, formativo y humanista.

### **Proyecto De Educación Ambiental**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar en la comunidad educativa, valores y actitudes relacionadas con el cuidado, conservación y buen uso del entorno, a través de actividades pedagógicas que promuevan la reflexión, la sensibilidad y percepción de conocimientos que conlleven al buen uso de los recursos, como fundamentos básicos para el desarrollo sostenible.

#### **POBLACIÓN BENEFICIARIA**

Este proyecto va dirigido a toda la comunidad educativa del Colegio Nuestra Señora del Carmen de Cereté. Niños, niñas y jóvenes matriculados en los tres niveles que oferta el colegio, preescolar, básica y media.

A los padres de familia en su mayoría docentes que con agrado se vinculan a algunas actividades. A los directivos, administrativos, docentes y personal de servicio que con alegría y compromiso hacen posible la realización de este proyecto.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

**MARCO OPERATIVO**

N	Actividad	Responsable	Fecha	¿Cómo?	Objetivo
1	Conformación del semillero de investigación PRAE - RENACER y elección de la junta central.	Coordinadores del proyecto	Marzo 6 al 8	Convocatoria para hacer parte del semillero de investigación PRAE - RENACER, teniendo en cuenta su perfil y valores relacionados con el medio ambiente.	Promover el liderazgo y conciencia ambiental en los miembros del semillero de investigación
2	Lanzamiento del proyecto PRAE – RENACER y Conmemoración del día de la Tierra.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación y organización de canecas según el nuevo código de colores en puntos estratégicos.</li> <li>- Elaboración y ubicación de canecas con material reciclable para la clasificación de los residuos en las aulas de clases.</li> <li>- Elaboración de carteleras promoviendo los buenos hábitos y la conciencia ambiental.</li> <li>- Lanzamiento de la Eco Tienda escolar Colcarmen "RECILANDO ANDO"- Actividades lúdico – pedagógicas en torno a la conciencia ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar a la comunidad frente a la Importancia del cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales</li> <li>Identificar los lugares Adecuados en que se Deben depositar los Residuos sólidos teniendo en cuenta su clasificación.</li> <li>- Ubicar y depositar en las canecas respectivas los residuos sólidos.</li> <li>-Generar hábitos de reciclaje.</li> </ul>
3	Socialización del seguimiento al ambiente de aula en el espacio de formación humana.	Docentes del área, Semillero de investigación PRAE – RENACER, Guardianes del ambiente y asesores de grupo	Mayo 2	A través de unas planillas de seguimiento semanal por grados para su respectiva tabulación y valoración estadística.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar Conciencia Ambiental.</li> <li>- Promover un ambiente de aula limpio y agradable.</li> <li>- Minimizar la acumulación de residuos sólidos.</li> </ul>
4	Inauguración de la Eco Tienda Escolar Colcarmen "Reciclando Ando	Grados 5° y 6°	A partir de abril 25	Ubicación de un stand, donde se intercambiarán materiales reciclables por alimentos saludables (frutas, jugos naturales) o accesorios hechos con material reciclable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar buenos hábitos alimenticios.</li> <li>- Fomentar el emprendimiento.</li> <li>- Minimizar el impacto Ambiental generado por los residuos sólidos.</li> <li>- Reconocer La importancia del reciclaje como estrategia de desarrollo sostenible.</li> </ul>



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCIARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

5	Lanzamiento de la cuarta fase de RENACER POR UN MUNDO MÁS VERDE. Recolección y Reciclaje de residuos sólidos (botellas plásticas, bolsas plásticas, bolsas de mekato y papel) en la elaboración de diferentes muestras artesanales.	Comunidad educativa	Docentes del área, Semillero de investigación PRAES – RENACER, Guardianes del ambiente	A partir de mayo 18	Mediante la recolección y reciclaje de residuos sólidos aprovechables (botellas plásticas, bolsas plásticas, bolsas de mekato, cartón y papel) en el entorno familiar, barrio y colegio, para la elaboración de diferentes muestras artesanales, presentación de los guardianes del medio ambiente, reflexiones, actividades lúdico-pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el emprendimiento.</li> <li>- Minimizar el impacto Ambiental generado por los residuos sólidos.</li> <li>- Reconocer la importancia del reciclaje como estrategia de desarrollo sostenible.</li> </ul>
6	Conmemoración del día del Medio Ambiente	Comunidad educativa	Docentes del área y Semillero de investigación PRAES – RENACER y Guardianes del ambiente.	Junio 5	Charlas lideradas por empresas externas (Unicórdoba, Aqualia y Coraseo) y Proyección de videos, reflexiones, elaboración de mensajes, entre otras.	<p>Fomentar Conciencia Ambiental.</p> <p>Sensibilizar a la comunidad frente a la importancia del cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos. Minimizar el impacto ambiental generado por los residuos sólidos. Naturales.</p>
7	Conmemoración día del árbol	Comunidad educativa	Docentes del área y Semillero de investigación PRAES – RENACER y Guardianes del ambiente	Junio 28	Diseño de la huerta escolar, jornada de siembra de árboles.	<p>Promover el cuidado del medio ambiente y reconocer su importancia. Dejar una huella verde Minimizar los índices de contaminación ambiental en el colegio.</p>



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

8	Acto de clausura PRAE_RENA CER	Comunidad educativa	Docentes del área y Semillero de investigación PRAES-RENACER y Guardianes del ambiente	Octubre 27	Mediante la presentación de stand de guardianes del ambiente.  Actividades lúdico-pedagógicas.  Premiación de los mejores guardianes del ambiente.  Informe a la comunidad sobre el impacto generado por el PGIRS.	Fomentar Conciencia Ambiental.  Sensibilizar a la comunidad frente a la importancia del cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.
---	--------------------------------	---------------------	--	------------	--	--

### Proyecto De Educación Para La Democracia

#### OBJETIVO GENERAL

Conformar el gobierno escolar a través de elecciones, para promover la vivencia de la democracia por medio de los principios FRANCISCO AMIGONIANOS en la comunidad educativa y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

#### POBLACIÓN BENEFICIARIA

Este proyecto va dirigido a toda la comunidad educativa del Colegio Nuestra Señora del Carmen de Cereté. Niños, niñas y jóvenes matriculados en los tres niveles que oferta el colegio, preescolar, básica y media.

#### MARCO OPERATIVO

Actividad	Destinatario	Responsable	Fecha	¿Cómo?	Evaluación
Inscripción de candidatos.	Aspirantes a personeros y a representante de grupo.	Área de ciencias sociales	Semana del 6 de febrero al 10 febrero	A través de una Hoja de inscripción, para la valoración de la hoja de vida de cada aspirante	Se realizará a través de medio oral y quedará reseñado en cada acta de evidencia.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Valoración de la hoja de vida.	La comunidad educativa.	Área de ciencias sociales	Semana del 13 al 17 de febrero	Oficina administrativa de Coordinación académica y disciplinaria	Su realización es en medio oral y quedara reseñado en cada acta de escogencia.
Presentación de candidatos. e inicio de Campaña electoral.	La comunidad educativa.	Área de ciencias sociales	Semana del 20 al 24 de febrero	En acto público con la presencia de toda la comunidad educativa cada aspirante es libre de escoger el Mejor medio para difundir sus ideas.	Mediante medios orales y quedara reseñado en cada acta de evidencia.
Elección del personero y del Concejo estudiantil.	La comunidad educativa.	Área de ciencias Sociales	3 de marzo	Democráticamente a través del tarjetón virtual utilizando la plataforma Sinaí en computadores con programas de elección electrónica	A través de medio oral y quedara reseñado en cada acta de evidencia.

## IMPACTO

El proyecto de democracia escolar cuyo nombre hace referencia “Por una democracia justa, pacífica y prospera” busca generar un cambio positivo en la comunidad educativa, formando estudiantes con conciencia cívica, sentido de responsabilidad y participación activa en los procesos democráticos. Su impacto se puede observar en varios niveles:

### 1.-En los estudiantes:

- ✚ **Fortalecimiento de valores democráticos** como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la justicia.
- ✚ **Desarrollo del liderazgo estudiantil**, permitiendo que los alumnos expresen sus ideas, propongan soluciones y participen activamente en la toma de decisiones escolares, creando para ello sus propios programas de gobierno.
- ✚ **Incremento del sentido de pertenencia**, al sentirse escuchados y parte fundamental de la vida escolar.
- ✚ **Mejora de habilidades sociales y comunicativas**, debido a la creación y ejecución de espacios de debates, campañas, elecciones y otras actividades participativas.

### 2. En la comunidad educativa (docentes, padres, directivos):

- ✚ **Mayor integración y diálogo entre los diferentes actores de la comunidad escolar**, fortaleciendo el trabajo colaborativo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- + **Compromiso colectivo con la formación ciudadana**, promoviendo espacios de reflexión y acción conjunta sobre los valores democráticos en la realización de debates, foros.
- + **Apoyo y validación del gobierno escolar**, reconociendo la importancia de los estudiantes como agentes activos en la gestión institucional.

**3.-En el entorno social:**

- + **Proyección de ciudadanos comprometidos y responsables**, que replicarán lo aprendido en sus entornos familiares y comunitarios.
- + **Contribución a la paz y la convivencia social**, formando jóvenes que valoran el diálogo, la participación y la resolución pacífica de conflictos.

Según el manual de convivencia del Colegio Nuestra Señora del Carmen, pueden aspirar a cargos como personero o representante estudiantil aquellos estudiantes que cumplan con un conjunto de características esenciales, entre las cuales se destacan: Buen rendimiento académico, Excelente comportamiento y cumplimiento del reglamento interno, Espíritu de liderazgo positivo, Capacidad de escucha y trabajo en equipo, Respeto por la diversidad y la diferencia de opinión, Actitud proactiva y compromiso con los valores institucionales, Interés genuino por la mejora de la convivencia y el bienestar de la comunidad escolar.

Estos criterios aseguran que los estudiantes elegidos no solo sean representantes simbólicos, sino verdaderos agentes de cambio, capaces de liderar procesos democráticos, promover el diálogo, proponer soluciones viables y defender los principios de justicia, inclusión y participación. En consecuencia, este proyecto busca formar líderes estudiantiles que sean referentes de ética, compromiso y acción transformadora, y que contribuyan significativamente a fortalecer el tejido democrático tanto en el colegio como en su entorno social, preparando ciudadanos activos, responsables y con sentido de pertenencia por su entorno comunitario, enfocándonos en la misión y visión institucional.

## **Proyecto Aprovechamiento Del Tiempo Libre**

### **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar tiempos, espacios. actividades lúdicas y culturales que promuevan entre la comunidad educativa relaciones interpersonales de fraternidad, respeto, aprendizaje y concientización de una cultura física e intelectual que contribuyan al mejoramiento de su salud, de su calidad de vida y, sobre todo, inculcar en el joven la importancia de saber aprovechar su tiempo de ocio.

### **POBLACIÓN BENEFICIARIA**



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

Este proyecto va dirigido a toda la comunidad educativa del Colegio Nuestra Señora del Carmen de Cereté. Niños, niñas y jóvenes matriculados en los niveles que oferta el colegio, preescolar, básica y media.

**MARCO OPERATIVO**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Cómo</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Impacto</b>	<b>Destinatario</b>
08 de febrero Hasta noviembre	juegos de mesa ( juego de pin pon parques, ajedrez, lotería etc.)	En los descansos se habilitará un espacio para prestar la mesa de pin pon y darle el buen uso Los otros juegos por los pasillos del primer piso.	Mediante evidencias con fotos y observación directa	relacionar me y ser tolerante con mis compañeros	Comunidad educativa colegio nuestra señora del Carmen
21 de marzo	construcción de barriletes	En el tiempo del descanso se apadrina un estudiante de los grados superiores para la realización de los barriletes en los grados de primaria	Mediante evidencias con fotos y observación directa	Disfrutar el momento de hacer los barriletes con nuestros compañeros.	Comunidad educativa colegio nuestra señora del Carmen
23 de abril del Hasta sep. 29	juegos intercurso (Microfutbol)	Desfile de los equipos participantes Partidos inaugurales de los grados de primaria tanto masculino y femenino.	Mediante evidencias con fotos y observación directa	Promueve el compañerismo dentro y fuera de las aulas de clase proporcionando una disminución de las Conductas antideportiva.	Comunidad educativa colegio nuestra señora del Carmen
17 de julio	pausas activas aeróbicos	Rumba terapia	Mediante evidencias con fotos y observación directa	Mejorar la autoestima y el bienestar general del estudiante al realizar ejercicios físicos.	Comunidad educativa colegio nuestra señora del Carmen



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

29 de agosto	días de talentos deportivo	En el descanso se hacen demostración de los deportistas participando entre ellos mismo.	Mediante evidencias con fotos y observación directa	Mostrar el gran valor de la práctica del deporte en los estudiantes dándole una vida sana y saludable.	Comunidad educativa colegio nuestra señora del Carmen
22 de sep.	desafíos recreativos para preescolar y primaria	realización de juegos populares, apoyados por estudiantes de los cursos superiores. Se realizará dos actividades al año.	Mediante evidencias con fotos y observación directa	Desarrollar habilidades motoras y la capacidad de exploración del conocimiento para el Desarrollo físico de cada estudiante.	Comunidad educativa colegio nuestra señora del Carmen
02 de octubre del Hasta noviembre 12 de	Juegos intercurros (voleibol mixto)	Partidos mixtos en los grados de bachillerato tanto en los dos géneros	Mediante evidencias con fotos y observación directa	Promueve el compañerismo dentro y fuera de las aulas de clase proporcionando una disminución de las conductas antideportiva.	Comunidad educativa colegio nuestra señora del Carmen

### **IMPACTO**

La implementación del proyecto de tiempo libre ha generado un impacto positivo y significativo en la formación integral de los estudiantes. A través de este proyecto, se han promovido espacios recreativos, culturales, artísticos y deportivos que han favorecido el desarrollo de habilidades socioemocionales, la sana convivencia y el fortalecimiento de los valores institucionales.

### **Proyecto De Zagales Amigonianos**

**OBJETIVO:** Fortalecer en los niños y niñas de la comunidad educativa, los valores propios del carisma Amigoniano, a través de encuentros y actividades lúdico-pedagógicas que les permitan asumir un compromiso de vida cristiano coherente con la fe que profesan.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

Zagales Amigonianos, es uno de los proyectos que fortalece la espiritualidad FRANCISCO- AMIGONIANA y la vivencia de valores en los niños y niñas de nuestro Colegio como proyección de nuestra Filosofía Institucional

**POBLACIÓN BENEFICIADA:** Zagales Amigonianos, es uno de los proyectos que fortalece la espiritualidad FRANCISCO- AMIGONIANA y la vivencia de valores en los niños y niñas de nuestro Colegio como proyección de nuestra Filosofía Institucional.

### MARCO OPERATIVO

ACTIVIDAD ¿Qué?	OBJETIVO	DESTINATARIOS	FECHA	¿Cómo?
Bienvenida al proyecto Zagales	Concretar el grupo de niños, a través de una invitación a pertenecer al Proyecto Zagales, con el fin de comprometerlos a conocer y vivir el Evangelio y nuestra espiritualidad Amigoniana.	Estudiantes del grado Tercero.	Febrero 26	Invitación a los estudiantes en la sesión de Religión.
¿Quién es un zagal Amigoniano?	Conocer quien es un zagal Amigoniano, a través de la vivencia de valores en cada integrante, para ser ejemplo de vida en sus relaciones con el prójimo.	Grupo Zagales Amigoniano	Marzo 12	Sondeo de preguntas sobre el comportamiento de un zagal Amigoniano. socialización del manual de los zagales Amigonianos
Elección de representantes	Elegir a los estudiantes que merecen ser los representantes del grupo, a través del voto democrático, Para adquirir un compromiso con la misión adquirida.	Grupo Zagales Amigoniano	Marzo 30	Explicación de las funciones de los representantes. Elecciones.

### Proyecto "JUVAM"

**OBJETIVO:** Proporcionar a los estudiantes del colegio Nuestra Señora del Carmen, un proyecto que fortifique el desarrollo personal, comunitario y misionero, aportando



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

experiencias de fe a través de la oración y didácticas que lleven a una reflexión donde se evidencia el carisma.

**POBLACIÓN BENEFICIADA:** El Proyecto " JUVAN" busca dar respuesta a las necesidades del contexto socio-cultural en el que viven y se desarrollan los estudiantes de los grados de sexto a once grados. Algunas de estas realidades hunden sus raíces en la escasa formación cristiana, el incremento de familias desestructuradas, una sociedad secularizada e influida por los medios de comunicación, la cultura del individualismo entre otras muchas situaciones de riesgo.

### **Proyecto Escuela De Padres**

La Escuela de Padres es un espacio de formación y acompañamiento dirigido a las familias de los estudiantes, con el propósito de fortalecer su rol como primeros educadores y aliados fundamentales en el proceso formativo de sus hijos. A través de este proyecto, el colegio busca consolidar una comunidad educativa comprometida, participativa y corresponsable, que promueva el desarrollo integral de los estudiantes en coherencia con el ideario institucional y los valores humanos y cristianos que orientan nuestra propuesta educativa.

Reconociendo que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que su papel es determinante en el desarrollo emocional, social y académico de los estudiantes, se hace necesario establecer canales de formación, diálogo y orientación con los padres de familia. La Escuela de Padres responde a la necesidad de brindar herramientas pedagógicas, psicológicas y espirituales que les permitan acompañar con mayor efectividad la vida escolar de sus hijos, fortalecer vínculos afectivos y promover un entorno familiar sano, coherente y formativo.

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la alianza familia-colegio mediante espacios formativos y reflexivos que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y la construcción de una comunidad educativa sólida y corresponsable.

### **OBJETIVOS**

- Crear espacios de diálogo sobre temas actuales y relevantes para la educación de los hijos (uso de tecnología, salud mental, adolescencia, manejo de normas, entre otros).
- Fomentar la participación activa de los padres de familia en las actividades institucionales.
- Aprovechar los medios de comunicación del colegio para difundir contenidos desarrollados en las charlas de escuela de padres.
- Promover valores, actitudes y hábitos coherentes con el ideario institucional.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **POBLACIÓN BENEFICIADA**

Este proyecto busca estrechar los vínculos entre familia, educadores y directivos para de fortalecer valores que se proyecten a nuestros educandos, vivenciados un verdadero compromiso de crecimiento, como también padres que respondan a las necesidades personales de su núcleo familiar y de su contexto social, motivados por el cambio y por lograr metas propuestas, comprometidos con el desarrollo y calidad de vida de sus hijos.

### **METODOLOGÍA**

El proyecto se desarrollará a través de encuentros trimestrales, presenciales, organizados por ciclos o niveles educativos. Se utilizarán metodologías participativas como talleres, conferencias, foros, charlas con expertos. Además, se promoverá la integración con otras áreas del PEI como el área Psicología, Pastoral, Convivencia y Orientación Escolar.

### **RESULTADOS ESPERADOS:**

- Padres más comprometidos y conscientes de su rol educativo.
- Mejora en el clima familiar y escolar.
- Mayor participación de las familias en procesos institucionales.
- Fortalecimiento de la comunicación entre padres, docentes y directivos.
- Desarrollo de estrategias de crianza positiva y afectiva.
- Disminución de situaciones de conflicto y mejora en los procesos de convivencia escolar.

### **MARCO OPERATIVO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>DIRIGIDO A</b>	<b>ARTICULADA CON</b>
Crianza positiva	27 de febrero	Padres de familia del nivel preescolar	Psicoorientadora
Eduquemos con amor, pautas de crianza	20 de marzo	Padres de familia de los grados 1°, 2° y 3°	psicoorientadora
Cuida tu salud mental: prevención del suicidio	Abril	Padres de familia de preescolar a grado 11°	Psicóloga Keilin Blanco



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Derecho penal en menores de 14 a 17 años	18 de julio	Padres de familia de preescolar a grado 11°	Fiscalía Doc. Diana
Educación para la vida	Agosto	Padres de familia de la básica primaria.	Psicoorientadora
Derechos sexuales y reproductivos	Agosto	Preescolar y básica primaria	psicoorientadora
Taller resolución de conflictos	Septiembre	Padres de familia de los grados 6° y 7°	psicoorientadora
Taller Amor propio rompiendo ciclos	Octubre	Padres de familia de los grados 8° y 9°	psicoorientadora
Taller se puede elegir hacerlo diferente	Octubre	10° y 11°	Psicoorientadora

### **IMPACTO**

El impacto del proyecto escuela de padres ha sido positivo en la relación familia-institución y en el acompañamiento integral del proceso formativo de los estudiantes. Esta iniciativa ha permitido fortalecer los vínculos afectivos, la comunicación asertiva y la corresponsabilidad educativa entre padres, madres de familia y el equipo docente. Se cuenta con la participación de los padres de familia en las actividades realizadas y se ha articulado con la colaboración de personal externo para el desarrollo de talleres y charlas sobre temas formativos y de interés que contribuyen al bienestar familiar y la construcción de una educación integral centrada en el ser humano.

### **Proyecto De Servicio Social**

El Proyecto de Servicio Social tiene como finalidad formar estudiantes íntegros, solidarios y comprometidos con su entorno, a través de la participación activa en iniciativas de apoyo comunitario, cuidado del medio ambiente y promoción del bien común. Este proyecto, dirigido principalmente a los estudiantes de los grados 10° y 11° de educación, se concibe como una experiencia pedagógica significativa que articula los valores institucionales con la realidad social, permitiendo el desarrollo de competencias ciudadanas, éticas y socioemocionales.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Entre tanto, el Servicio Social es una oportunidad privilegiada para que los estudiantes vivan procesos formativos que los acerquen a las realidades sociales de su comunidad, desarrollando sensibilidad, empatía, responsabilidad y liderazgo. A través de esta experiencia, el colegio contribuye al cumplimiento de la normativa educativa nacional, al mismo tiempo que fortalece su misión evangelizadora y humanista, orientada a formar personas al servicio de los demás.

El servicio social estudiantil obligatorio es un proyecto educativo institucional en el Colegio Nuestra Señora del Carmen. Por lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

Este proyecto responde también a la necesidad de formar ciudadanos conscientes, críticos y solidarios, capaces de generar impacto positivo en su entorno y de comprometerse activamente con la transformación social.

### **Objetivo General**

Fomentar en los estudiantes una conciencia social y solidaria, mediante la participación activa en proyectos de servicio comunitario, en coherencia con los valores institucionales y los fines de la educación.

### **Objetivos Específicos:**

- Promover el compromiso social, ético y ciudadano de los estudiantes frente a las necesidades de su entorno.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva.
- Generar espacios de aprendizaje experiencial donde los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos reales.
- Fortalecer el sentido de responsabilidad, empatía y servicio hacia los demás.
- Establecer vínculos entre el colegio y organizaciones comunitarias, sociales o ambientales del entorno.

### **Metodología**

El proyecto se implementa a través de un plan anual que contempla la vinculación de los estudiantes a distintas actividades de servicio social previamente planificadas y aprobadas por la institución. Estas pueden desarrollarse en alianza con fundaciones, parroquias, hogares geriátricos, instituciones educativas rurales, bancos de alimentos, campañas ecológicas, entre otras.

Las acciones se estructuran desde un enfoque pedagógico, con una fase de sensibilización, planificación, ejecución y evaluación. Los estudiantes elaboran bitácoras



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

de trabajo o informes reflexivos que permiten valorar el impacto del servicio y el aprendizaje alcanzado.

### **Resultados Esperados**

- Estudiantes más sensibles, solidarios y comprometidos con las problemáticas sociales.
- Fortalecimiento de la identidad institucional desde la vivencia de los valores.
- Creación de alianzas significativas entre el colegio y la comunidad.
- Desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales en los estudiantes.
- Mayor conciencia ecológica y sentido de pertenencia con el entorno.

### **Evaluación**

La evaluación del proyecto se realizará mediante el seguimiento del cumplimiento de horas de servicio (según lo establecido por la normativa nacional), la calidad de la participación del estudiante, la elaboración de informes reflexivos, y la valoración de impacto social a través de encuestas o testimonios de las comunidades beneficiadas.

**POBLACIÓN BENEFICIADA:** Estudiantes matriculados en el nivel de la media académica (10° y 11°), para el cumplimiento de la intensidad horaria (80 horas), requisitos curriculares para obtener el título de bachiller.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

El cronograma del Proyecto de Servicio Social está diseñado de acuerdo con el lugar específico donde cada estudiante decide o es asignado para desarrollar su labor. Este cronograma contempla la diversidad de espacios disponibles, tanto dentro como fuera del colegio, tales como fundaciones, parroquias, hogares geriátricos, centros comunitarios, instituciones educativas rurales, programas ecológicos, o iniciativas solidarias organizadas por el colegio.

Cada estudiante cuenta con un plan individual de servicio, que incluye las fechas, horarios y actividades concretas a realizar en la institución o comunidad a la que ha sido vinculado. Este cronograma es coordinado y supervisado por el equipo responsable del proyecto en el colegio, en conjunto con los tutores o encargados del lugar de servicio.

- La planificación tiene como finalidad asegurar:
- El cumplimiento de las horas exigidas por la normativa educativa.
- La pertinencia formativa de las actividades realizadas.
- El acompañamiento y seguimiento del proceso por parte del colegio.
- La reflexión ética y social sobre la experiencia vivida.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Los estudiantes deben registrar periódicamente su asistencia y participación, mediante bitácoras o informes, los cuales son evaluados por la institución educativa. De esta manera, el cronograma no solo organiza las actividades, sino que también orienta y garantiza el proceso pedagógico del Servicio Social como una experiencia de aprendizaje y compromiso ciudadano.

### **IMPACTO**

El proyecto de orientación vocacional tiene como propósito fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso social de los estudiantes mediante la implementación de actividades que vinculan a la institución educativa con la comunidad. A través de estas acciones, se busca que los jóvenes desarrollen conciencia sobre la importancia de colaborar activamente y de servir a los demás, reconociendo su papel como agentes de cambio en su entorno.

Las actividades se realizan en diferentes espacios comunitarios externos, como la biblioteca municipal, hogares geriátricos y colegios oficiales, donde los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con diversas realidades sociales y aportar desde sus talentos, conocimientos y actitudes solidarias. Esta experiencia no solo enriquece su proceso de orientación vocacional, sino que también contribuye al desarrollo de habilidades socioemocionales, el trabajo en equipo y la empatía.

El impacto generado en las comunidades beneficiadas es notable, ya que las acciones de los estudiantes responden a necesidades reales y se traducen en acompañamiento, apoyo emocional y fortalecimiento de espacios educativos y culturales. Estas intervenciones dejan una huella positiva de humildad, servicio y responsabilidad social, reflejando los valores institucionales y el compromiso formativo de la institución educativa.

### **Proyecto Plan Lector**

El Plan Lector es un proyecto transversal que busca fomentar el hábito y el gusto por la lectura en los estudiantes de todos los niveles educativos, desde 1° hasta grado 11°. Este plan se articula con las áreas del conocimiento, especialmente con Lengua Castellana, y tiene como propósito promover una formación integral a través del fortalecimiento de las competencias comunicativas, el pensamiento crítico, la creatividad y la sensibilidad literaria.

El colegio, en coherencia con su propuesta educativa humanista, reconoce la lectura como una herramienta fundamental para el desarrollo del pensamiento, la construcción de identidad y la apropiación de la cultura. Por ello, el Plan Lector se proyecta como un



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

proceso sistemático, flexible y enriquecedor, que privilegia la lectura comprensiva, reflexiva y placentera, más allá de una actividad evaluativa.

La selección de textos contempla diversidad de géneros, autores y temáticas, respondiendo a los intereses, edades y contextos de los estudiantes. Así mismo, se busca integrar a la familia y a la comunidad educativa en diversas estrategias que conviertan la lectura en una experiencia compartida y significativa.

### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar el hábito lector, la producción textual y el gusto por la literatura a través de diferentes actividades orientadas a la construcción de estudiantes capaces de leer su entorno con habilidad crítica al momento de generar acepciones valorativas sobre los textos leídos en relación con su propia realidad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Desarrollar competencias lectoras que fortalezcan la comprensión, interpretación, análisis y crítica de textos de diversos tipos y géneros.
- Estimular la imaginación, la creatividad y la capacidad de expresión oral y escrita a través de la lectura.
- Integrar a las familias en actividades lectoras para fortalecer el vínculo entre el hogar y la escuela.
- Generar espacios y ambientes propicios para la lectura dentro y fuera del aula (bibliotecas, rincones de lectura, clubes literarios, entre otros).

### **POBLACIÓN BENEFICIADA**

El Proyecto está dirigido a la población de estudiantes matriculados en el Colegio, se centra en la lectura como una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. No se debe olvidar, sin embargo, la estrecha relación que, en este sentido, existe entre leer y otros procesos intelectuales complejos y complementarios como escribir, hablar y escuchar, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de aprendizajes de nuestros educandos.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**MARCO OPERATIVO**

ACTIVIDAD	DESTINATARIO	FECHA	¿CÓMO?	¿DÓNDE?
Revisión y ajustes	Coord. Académica	Febrero 20 hasta Febrero 22.	Revisión, análisis de la información y retroalimentación. Además, planificación de las actividades relacionadas con el proyecto a lo largo del año escolar.	Aulas del colegio
Socialización Con los docentes del área	Docentes de Lengua Castellana	Febrero 21	Se darán a conocer aspectos generales del proyecto y se explicará el plan de acción.	Aulas del colegio
Lanzamiento del proyecto	Comunidad Educativa	02 de marzo	Se socializará a la comunidad educativa el proyecto para que se conozca el plan de acción, a través de actividades recreativas con sus asesores y espacios de lectura variada.	Patio salón
III concurso de escritura creativa	Estudiantes de 1° a 11°	Febrero 27 al 11 de abril	Se recibirán los textos, y estos serán clasificados en tres categorías para los estudiantes: De 1° a 4° De 5° a 8° De 9° a 11° Una vez cerrada la convocatoria, los docentes del área los revisarán para determinar si éstos cumplen con los parámetros requeridos. Se trabajarán diferentes tipologías textuales: narrativa y lírica. De acuerdo a los resultados se darán a conocer los clasificados a la segunda ronda. Finalmente, se escogerán a los ganadores. Uno por cada categoría. Los requisitos para participar y los finalmente ganadores serán publicados en la plataforma del colegio, espacios visibles en las aulas y redes sociales.	Aulas del colegio
Semana del idioma	Comunidad educativa	Abril 18 al 21	Se programará una actividad para cada día y se informará a asesores y estudiantes la manera cómo podrán participar de estas. El 18 se organizará un espacio dedicado a resaltar al homenajeado del año y en el que los niños y jóvenes podrán participar con representaciones de cuentos tradicionales, fragmentos de obras literarias, declamación de poemas, concurso de trabalenguas, cuenta chistes, mural literario, concurso léxico, participación de un reconocido	Patio salón



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

			personaje de la cultura popular cordobesa y concurso de escritura.	
Plan lector	Estudiantes de todos los grados	Febrero a noviembre	Los estudiantes leerán las obras ya seleccionadas, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el docente, con el objetivo de fomentar el hábito lector y mejorar la comprensión en todos los estudiantes. Cada semana se destinará una sesión del área de lenguaje destinada a leer y retroalimentar la obra literaria.	Aulas del colegio
Biblioteca Comfacor	Comunidad educativa	Fecha por definir	Picnic literario, concurso de ortografía, visión mundo lectura, entre otras.	Aulas del colegio
Lectura a la Carta	Directivos, administrativos, docentes de lengua Castellana, directores de grupo, estudiantes, servicios generales	Todos los jueves, a partir del 23 de febrero y hasta finalizar el cuarto periodo.	Toda la comunidad educativa participará de espacios en los que leerá de acuerdo a sus intereses. Serán dirigidos por los asesores de grupo y estos acompañarán distintas actividades para reflexionar y conversar en torno a lo que cada uno leyó. La intención es generar interés y disfrute por el hábito lector y mejorar los niveles de comprensión lectora.	Aulas del colegio
Reunión de clausura del proyecto	Docentes del área	Noviembre 29	Se escucharán las percepciones de cada docente acerca de las vivencias de los estudiantes y toda la comunidad educativa en cuanto a logros, dificultades y sugerencias.	Aulas del colegio

## IMPACTO

La implementación del proyecto lector en el Colegio Nuestra Señora del Carmen ha generado un impacto significativo en el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes. A través de actividades sistemáticas y motivadoras, como el club de lectura, tertulias, concursos de poesía, lectura a la carta y el picnic literario, se ha logrado fomentar el gusto por la lectura, mejorar la comprensión lectora y fortalecer la expresión oral y escrita en todos los niveles educativos.

Uno de los principales logros del proyecto ha sido el desarrollo de competencias comunicativas integrales. Los estudiantes han adquirido mayor fluidez verbal, riqueza léxica, y capacidad argumentativa, lo cual se refleja en su desempeño en clases, evaluaciones orales y producciones textuales. Además, la lectura crítica de obras literarias les ha permitido interpretar su realidad con una mirada reflexiva y valorativa, promoviendo así el pensamiento autónomo y la formación ética.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **Proyecto Orientación Vocacional**

En el contexto actual, donde los cambios sociales, tecnológicos y laborales son cada vez más acelerados, es fundamental que la educación brinde a los estudiantes no solo conocimientos académicos, sino también herramientas para proyectar su futuro de manera consciente y responsable. En este sentido, la orientación vocacional se convierte en un componente esencial del proceso educativo, ya que permite a los jóvenes explorar sus intereses, habilidades, valores y expectativas, facilitando así la construcción de un proyecto de vida coherente con sus aspiraciones y las oportunidades del entorno.

El presente proyecto de orientación vocacional surge como una respuesta a la necesidad de acompañar a los estudiantes en la identificación de sus talentos y en la toma de decisiones informadas sobre su formación académica y profesion

#### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar a los estudiantes herramientas de autoconocimiento y exploración del mundo laboral y académico que les permitan tomar decisiones informadas, libres y responsables sobre su proyecto de vida y su futuro profesional o técnico.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Ofrecer información actualizada sobre las diferentes opciones académicas, técnicas y ocupacionales disponibles en el contexto local, regional y nacional.
- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones, el manejo de emociones, la planeación del futuro y la resolución de dudas relacionadas con la vida profesional.
- Establecer espacios de encuentro y diálogo con profesionales, instituciones de educación superior y entidades del sector productivo.
- Acompañar a los estudiantes en la construcción de un proyecto de vida que integre sus aspiraciones personales con la realidad del entorno social y laboral.

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
18 de marzo	Socialización del proyecto
26 de marzo	Charla sobre orientación y elección profesional
10 de Abril	Taller acompañando la elección vocacional Ocupacional de los Hijos a cargo del Dr Antonio Oviedo
5 de mayo	Taller Mándala: Tu brújula persona



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

Según programación externa	Ferias universitarias.
15 de mayo	Seguimiento del proyecto de vida
5 de junio	Taller con padres y estudiantes integración sobre mi posible elección vocacional.
22 de julio	Socialización de mi proyecto de vida.
6 de Agosto	Actividad de relajación y recreativa

## **IMPACTO**

La implementación del proyecto de orientación vocacional ha generado un impacto significativo en la formación integral de los estudiantes, al acompañarlos en la exploración de su identidad, sus intereses y las oportunidades que les ofrece el mundo académico y laboral. Este proceso ha contribuido a fortalecer el sentido de propósito y motivación en los jóvenes, permitiéndoles asumir con mayor claridad y responsabilidad las decisiones relacionadas con su futuro.

Gracias a las actividades desarrolladas, como talleres, visitas a instituciones educativas, charlas con profesionales y jornadas de orientación, los estudiantes han adquirido herramientas para tomar decisiones informadas, realistas y acordes con sus capacidades e intereses. Además, han mejorado su autoestima, su capacidad para planificar metas a corto, mediano y largo plazo, y su comprensión de las exigencias del mundo laboral actual.

## **Articulación con las Expresiones Culturales**

Como parte integral del fortalecimiento académico y pedagógico, la institución reconoce el valor formativo de la cultura como eje transversal del aprendizaje. Por ello, se han implementado estrategias que articulan los procesos académicos con **expresiones culturales y tradiciones significativas del entorno**, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes, el fortalecimiento de la identidad y la participación activa en la vida escolar.

Estas estrategias permiten enriquecer el currículo desde una perspectiva intercultural e inclusiva, facilitando espacios donde los saberes académicos se conectan con la historia, el arte, el deporte y las tradiciones de la comunidad. En este sentido, se promueven actividades que trascienden lo disciplinar y potencian habilidades como la creatividad, el liderazgo, la expresión oral, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

Entre las actividades culturales institucionalizadas que respaldan esta articulación se encuentran:

- **Noche de Talentos:** evento anual que visibiliza las habilidades artísticas de los estudiantes en áreas como música, danza, teatro, literatura y artes visuales.
- **Juegos Intercursos:** espacio de integración que fomenta la competencia sana, el espíritu deportivo y la convivencia escolar.
- **Día de la Sinuanidad:** jornada pedagógica y cultural que rescata y exalta la identidad del territorio sinuano, sus costumbres, saberes ancestrales y expresiones populares.
- **Día de la Afrocolombianidad:** celebración que busca reconocer y valorar la diversidad étnica del país, promoviendo la inclusión, el respeto y la reflexión sobre la historia afrocolombiana.
- **Otras actividades:** tales como ferias de ciencia y cultura, celebraciones patrias, muestras gastronómicas y proyectos integradores que articulan diversas áreas del conocimiento con la cultura.

Estas acciones no solo complementan la formación académica, sino que también consolidan una escuela más humana, participativa y contextualizada. La institución seguirá fortaleciendo estos espacios como parte del compromiso con una educación de calidad, que forme estudiantes competentes, críticos y orgullosos de su identidad.

## PLAN DE ESTUDIOS

Según lo definido en el decreto 1075 del 2015 nuestro plan de estudio está estructurado así:

### Nivel Preescolar

DIMENSIÓN	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
	INTENSIDAD HORARIA	INTENSIDAD HORARIA.	INTENSIDAD HORARIA
Dimensión Corporal	2	2	2
Dimensión Socio-Afectiva	2	2	2
Dimensión Comunicativa	5	5	4
(Inglés)	1	1	2
Dimensión Cognitiva	4	4	4



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

(Informática)	1	1	1
Dimensión Espiritual	2	2	2
Dimensión Ética	1	1	1
Dimensión Estética	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

Semanas Anuales: 40  
Horas Semanales: 20

Horas efectivas: 60 minutos  
Horas Anuales: 800

**NOTA:**

En la Dimensión Comunicativa: se trabajará el inglés con la siguiente intensidad:  
Prejardín 1 hora, Jardín 1 hora, Transición 2 horas

En la Dimensión Cognitiva se dictará 1 hora de informática en los grados: Pre jardín. Jardín y Transición.

El Grado Maternal trabajará con una Intensidad de 20 horas semanales, por medio de proyectos lúdicos con espacios para la ambientación de llegada al Preescolar y organización para el retorno a casa.

**Niveles Básica y Media Académica**

GRADO:	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
AREAS	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	-	-
Química	-	-	-	-	-	1	1	1	1	3	3
Física	-	-	-	-	-	1	1	1	1	3	3
Biología Superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Matemáticas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Geometría	-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-
Estadística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Educación Religiosa Escolar	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2
Filosofía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Ciencias Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Ciencias Políticas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Idioma extranjero: Ingles	3	3	3	3	3	5	5	5	5	3	3
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Artística y Cultural	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Física, recreación y Deportes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Danza y expresión corporal.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	--	--
Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Semanas Anuales: 40. Horas efectivas: 60 minutos

	Horas Semanales	Horas Anuales
Básica Primaria:	25	1.000
Básica Secundaria y Media Académica	30	1.200

### Definición De Los Grupos De Áreas

La ley 115 de 1994 determina que en todos los planteles del país se debe ofrecer unos grupos de áreas fundamentales y obligatorias y otras optativas. El grupo número uno denominado **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** permite que el colegio incluya en éste, las asignaturas que se consideren pertinentes, específicamente en los grados 10° y 11° ofrecemos las asignaturas de física y química con la intensidad horaria establecida en nuestro plan de estudios.

La evaluación de estas dos asignaturas, aunque se hace de manera individual por parte de cada uno de los docentes que la desarrollan, y los informes bimestrales y final serán de manera integrada como área de ciencias naturales y educación ambiental y no con la evaluación particular de cada una de las asignaturas que la componen. Por lo tanto, el estudiante que no alcance entre las dos asignaturas el promedio de logros establecido en el capítulo de evaluación, se le dará como reprobada el área en general.

**ÁREA DE HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO** está constituido por dos áreas independientes, lengua castellana e inglés que para efectos de los informes de evaluación se consideran como áreas individuales, que al ser reprobadas por el estudiante y para efectos de promoción, se contabilizan como áreas distintas, teniendo en cuenta que este es un grupo de áreas y no una sola.

**ÁREA DE FILOSOFÍA**, se ofrece en los grados 10° y 11° de la educación media académica.

**ÁREA CIENCIAS SOCIALES**, está conformado por historia geografía, constitución política y democracia.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**ÁREA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS**, se ofrece en los grados 10° y 11° de la educación media académica.

**ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR:** Por ser un colegio de confesional católico dirigido por la comunidad de religiosas de las Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, la educación religiosa es un área obligatoria, a fin de hacer más viable el derecho que tienen las familias de escoger libremente centros de educación para sus hijos. Los estudiantes que profesan otras religiones son admitidos y se les respetan sus creencias de igual forma ellos respetarán las que se profesan en nuestro Colegio.

**ÁREA OPTATIVA:** dentro del plan de estudios, el 20 % de la jornada escolar semanal se dedica a esta área, que de acuerdo con la autonomía que nos otorga la Ley, la hemos distribuido para desarrollar un énfasis, o para implementar la intensidad horaria de algunas áreas fundamentales.

La reprobación de esta área por parte del estudiante, se contabiliza para efecto de la promoción, en atención a que es parte del plan de estudios.

En nuestro Colegio la optativa es en ciencias naturales: de 6° a 9° física y química y en grado 10° y 11° Biología superior.

### **Planeamiento Curricular**

El colegio para el diseño de currículo de cada una de las áreas, ha tenido en cuenta los siguientes elementos, con el fin de que los programas que aquí se desarrollan, estén acordes con las necesidades de la comunidad y la formación adecuada de nuestros estudiantes.

Se parte del análisis de los Fines del sistema educativo colombiano y de los Objetivos por nivel y ciclos planteados en la Ley 115 de 1994. Tenemos en cuenta la Visión y la Misión del colegio, los Estándares de competencias dados por el Ministerio de Educación, los Lineamientos curriculares propuestos por el Ministerio y los logros e indicadores de logros diseñados y construidos por cada uno de los docentes.

En nuestras estructuras curriculares se han tenido en cuenta los cambios que el estudiante debe tener como ser racional y autónomo, formulando logros, indicadores y competencias básicas que les permitan ser líderes y responsables en sus niveles de desempeño; los temas y subtemas que desarrollan el conocimiento científico de cada una de las áreas, las metodologías y estrategias que se desarrollan en cada clase, las actividades que tanto el docente como los estudiante ejecutan dentro de una participación dinámica en cada una de ellas, y los criterios y procesos de evaluación para encontrar las dificultades que tienen y ser orientados por sus docentes para superarlas.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

De los anteriores componentes, se han elaborado los currículos con los criterios de investigación y análisis en cada uno de sus componentes.

### **Estructura Del Área y Metodología De Desarrollo De Ciencias Sociales**

El área de ciencias sociales se preocupa por la formación de estudiantes propositivos, críticos e investigativos; fomentando asimismo el debate, la participación y la producción de saberes provenientes de los procesos de pensamiento: observación, análisis, comprensión conceptualización, descripción y argumentación de las temáticas compartidas en el aula de clase. Lo anterior inculcando el respeto por la diferencia de opiniones y cosmovisiones personales de la naturaleza y los problemas que nos rodean. A la par de una intachable formación académica, son preocupaciones del área y del Colegio la formación personal del estudiantado, puesto que la construcción de personas íntegras para la sociedad es fundamental en el desarrollo, la convivencia y el cuidado de la naturaleza del municipio y del país en general. En este sentido, nuestro proyecto educativo institucional se enmarca en la promoción de seres humanos capaces de afrontar el mundo, los deberes y derechos enmarcados en la sociedad y los problemas o tribulaciones que son parte del mismo con tal de superarlos a través de una participación activa y basada en la legalidad y respeto.

El proyecto educativo del Colegio Nuestra Señora del Carmen, enmarca las ciencias sociales en un ámbito de preparación personal para adquirir conciencia social, política y económica, las cuales son fundamentales para llevar una vida digna como ciudadanos de un territorio en que la armonía y el trabajo mancomunado son la estructura fundamental de su avance.

Lo anterior motiva a que el área de ciencias sociales lleve a cabo proyectos escolares basados en la democracia y la protección de la naturaleza. Es totalmente necesario aceptar y comprender la problemática que acontece en Colombia con respecto al proselitismo político, coacción o presión electoral y la aceptación de dadivas por parte de las personas a los candidatos políticos.

Por lo tanto, a partir de elecciones de representantes estudiantiles y personería escolar, el colegio, con el área de ciencias sociales a la cabeza, hace un seguimiento y propone directrices en los procesos democráticos adelantados por los candidatos con tal de evidenciar su legalidad y transparencia.

De igual manera, en un trabajo mancomunado de todas las áreas se trabaja en pro de la ecología, de la protección medioambiental, la enseñanza del valor del mismo y la lucha



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

contra sus problemáticas, que a mediano plazo terminarían por destruir por completo los ecosistemas del planeta. El ambientalismo va de la mano indispensablemente con la educación en ética y valores, aspectos totalmente requeridos en la sociedad para la interiorización verdadera del sentido de pertenencia por todo aquellos que nos rodea, que es vida y nos mantiene con vida.

El colegio Nuestra Señora del Carmen, y el área de ciencias sociales adquieren un compromiso en la construcción de principios, en los cuales deben desarrollarse los estudiantes para que los resultados y finalidades de construcción personal sean eficaces y significativos. Dentro de estos principios esenciales llevados a cabo por el área tenemos:

1. La formación de estudiantes en el área de ciencias sociales está ligada a la criticidad, debate y la capacidad investigativa que incentiva a la producción personal.
2. La preparación de los estudiantes para afrontar la vida social, de manera que puedan afrontar los desafíos actuales; llegando a esta finalidad, además de la educación formal, el refuerzo en una educación no formal e informal.
3. Personas con un excelente nivel de formación ciudadana, que sean capaces de promover y respetar las decisiones democráticas con el objetivo de buscar un bien comunitario.
4. Estudiantes con disposición de trabajo en grupo, líderes que fomenten la asociación como un método con el cual lograr objetivos planeados con mayor rapidez y eficacia.
5. Personas con sentido de pertenencia por su colegio, comunidad, municipio y país, asimismo que con su cultura.

El área de Ciencias sociales se trabaja y evalúa sobre tres competencias esenciales: pensamiento social, la multiperspectiva y el pensamiento reflexivo y sistémico. La primera competencia tiene como objetivo desarrollar la capacidad del estudiante para comprender el entorno, sus fenómenos y procesos que lo hacen inherente al mismo.

En un segundo aspecto incentivar una visión crítica de las sociedades a partir de cada estudiante, teniendo en cuenta los contextos en los cuales se desenvuelve, de esta forma, el ser ciudadano estará preparado para el mundo y no será un objeto esperando a ser usado por otro sujeto; todo lo contrario, será un ser propositivo, investigador y práctico.

Otro aparte muy importante dentro de las competencias del área es el pensamiento reflexivo y sistémico, que busca generar en el estudiante la capacidad de reflexionar ante las dinámicas sociales a las cuales se enfrenta por el hecho de vivir en una sociedad democrática que lo invita a observar, analizar, comprender y participar en los diversos



## **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CERETÉ - CÓRDOBA**

procesos culturales, económicos y políticos que le competen dentro de su contexto institucional y social.

La Educación como proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Esta misma Ley propone unos fines desde el artículo 67 de la Constitución Política. El contratante asume estos fines y los coloca como sustrato legal de todo su quehacer pedagógico, acentuando paulatinamente en cada ocasión, el que resulte más demandante.

### **Estructura Del Área y Metodología De Trabajo En Educación Artística y Cultural**

#### **Actitudes de esfuerzo y disciplina**

Se tiene como propósito el ayudar a formar en los estudiantes hábitos de estudio y de trabajo, lo cual supone la conciencia de que lograr una meta implica recorrer un camino, camino que estará marcado por el esfuerzo y la dedicación, y en ocasiones por el sacrificio. El colegio deberá afianzar la idea de que lo que se desea hay que trabajarlo y que bien merece la pena el esfuerzo, ya que no hay mayor satisfacción para el ser humano, que aquello que se alcanza con el trabajo, la persistencia y el esfuerzo propio.

#### **EJES CURRICULARES EN EL AREA**

El área de educación artística está constituida por los siguientes ejes temáticos: artes auditivas, artes plásticas o visuales, comprensión y apreciación estética, conocimiento y valoración artística y el conocimiento cultural. Cada uno de estos ejes está constituido por núcleos temáticos que se han secuenciado de manera coherente desde el grado primero hasta once. Se pretende con el área que los estudiantes desarrollen las competencias en pensamiento estético, expresión y sensibilidad artística. Los objetos de conocimiento del área están constituidos por: la experiencia y la obra de arte. El enfoque teórico es el espiritual. Los criterios de evaluación del área están construidos sobre la base de los procesos de las competencias. Con esta área se pretende aportar a solucionar los problemas y necesidades estéticas que fueron establecidos en los lineamientos básicos del currículo, en pos de formar a un ciudadano competente y transformador de las condiciones sociales en los que le toca desempeñarse.

#### **COMPETENCIAS EN EL AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

El enfoque de educación centrado en el aprendizaje que orienta la estrategia didáctica sugerida, parte de la actividad permanente del estudiante como eje de la acción



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

pedagógica, para desarrollar los contenidos declarativos (lo que el estudiante debe saber); los procedimentales (lo que el mismo debe hacer y resolver); y los actitudinales (la forma en cómo éste debe ser). La función del estudiante en esta asignatura es central y muy importante, ya que partiendo de una serie de principios y valores personales, deberá ser capaz de orientar su aprendizaje objetiva y abiertamente, sin imponer sus puntos de vista, por muy válidos y sólidos que le parezcan, mostrando la coherencia interna de los valores y principios que guían los más altos ideales de la humanidad y de la sociedad.

**Sensibilidad:** es una competencia que se sustenta en un tipo de disposición humana evidente al afectarse y afectar a otros, e implica un proceso motivado por los objetos elaborados por los seres humanos en la producción cultural y artística.

**Apreciación estética:** Esta competencia se refiere al conjunto de conocimientos, procesos mentales, actitudes y valoraciones, que, integrados y aplicados a las informaciones sensibles de una producción artística o un hecho estético, nos permiten construir una comprensión de éstos en el campo de la idea, la reflexión y la conceptualización.

Para la apreciación estética existen dos maneras de acceder a los códigos de los lenguajes artísticos, presentes en las obras: La interpretación formal y la interpretación extra textual.

### **Comunicación**

La comunicación se refiere al hacer, es la disposición productiva que integra la sensibilidad y la apreciación estética en el acto creativo.

## **METODOLOGÍA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

El arte orientado hacia el desarrollo de la inteligencia emocional, es un factor clave. favorece desde su aprendizaje a la formación de seres humanos sensibles, capaces de idear y crear símbolos que se materializan en el lenguaje, que a su vez le va a estructurar su mente.

La expresión plástica como todo lenguaje, supone un proceso creador, para poder llegar a representar y comunicar haciéndose necesario la consecución del equilibrio entre lo que se vive y lo que se expresa. Entre acción y lenguaje, entre “hacer y decir”.

Los estudiantes se enfrentan con una realidad externa o interna que tienen que aprender a observar, identificar, clasificar y ordenar. Cuando se adueñan de estas habilidades pueden comunicar, para ello necesitan dominar un medio de expresión, en el caso del lenguaje plástico necesita conocer los distintos materiales, las diferentes técnicas, dominar el gesto gráfico, tener una buena coordinación vasomotora, saber reproducir líneas, formas y colores.



## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CERETÉ - CÓRDOBA

En una palabra, además de poseer las condiciones necesarias, para poder hacerlo, tiene que saber que quiere contar y como lo quiere contar. Todo proceso creativo dará como resultado la obra plástica, se considere artista o no.

La pintura, la escultura, el dibujo, el canto, y las artes en general, son herramientas indispensables para el aprendizaje y el desarrollo cognitivo del individuo, no hay duda de que la parte lúdica ampliamente explotada en las artes, despierta la creatividad del inventor y nos pone en contacto con la naturaleza.

Como complemento de todo esto y siguiendo en la búsqueda de un hombre integral, trabajaremos con las competencias laborales de tipo intelectual, llevando así a nuestros educandos a ser individuos con un pensamiento creativo más desarrollado.

Tomando como base un fundamento legal que nos permite brindar herramientas para el desarrollo de habilidades y destrezas laborales futuras.

### **Estructura y Método De Trabajo Del Área De Educación Ética y Valores Humanos**

#### **Actitudes de esfuerzo y disciplina**

Se tiene como propósito el ayudar a formar en los estudiantes hábitos de estudio y de trabajo, lo cual supone la conciencia de que lograr una meta implica recorrer un camino, el mismo estará marcado por el esfuerzo y la dedicación, y en ocasiones por el sacrificio. Afianzar la idea de que lo que se desea hay que trabajarlo y que bien merece la pena el esfuerzo, ya que no hay mayor satisfacción para el ser humano, que aquello que se alcanza con el trabajo, la persistencia y el esfuerzo propio.

#### **EJES CURRICULARES EN EL AREA.**

El área está articulada a partir de cuatro ejes curriculares:

**1. Persona:** tiene como componentes o ejes temáticos la sexualidad, el proyecto de vida y los hábitos y habilidades para la vida, y en general consiste en una serie de repertorios que los estudiantes deben desarrollar para aportar positivamente a su autorrealización; aplica en este eje el desarrollo de una sana autoestima, autoimagen, auto concepto, autorregulación y auto eficacia.

**2. Convivencia:** Tiene como componentes principales los derechos humanos, la educación ambiental, y la educación para la paz, todo con el fin de crear en el estudiante habilidades y repertorios que le ayuden a construir la tolerancia, el respeto por los demás y la sostenibilidad en la convivencia pacífica.

**3. Formación ciudadana:** Plantea como componentes la democracia y la participación, igualmente la educación para la interculturalidad y se hace así con la finalidad de generar en los estudiantes conciencia de país, sentimientos nacionalistas positivos y la inquietud



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

de vincularse en la toma de decisiones públicas por medio de los diferentes mecanismos de participación.

**4. Desarrollo social y de la conciencia:** Tiene como componentes el desarrollo cognitivo y el pensamiento lógico, a la vez que la inclusión social, todo con la finalidad de dotar a los estudiantes de habilidades de pensamiento crítico que les permita interpretar su realidad y los fenómenos que hay en ella, desde un punto de vista autónomo y propositivo que los lleve a su transformación positiva.

**COMPETENCIAS EN EL AREA DE EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS**

El enfoque de educación centrado en el aprendizaje que orienta la estrategia didáctica sugerida, parte de la actividad permanente del estudiante como eje de la acción pedagógica, para desarrollar los contenidos declarativos (lo que el estudiante debe saber); los procedimentales (lo que el mismo debe hacer y resolver); y los actitudinales (la forma en cómo éste debe ser). La función del estudiante en esta asignatura es central y muy importante, ya que, partiendo de una serie de principios y valores personales, deberá ser capaz de orientar su aprendizaje objetiva y abiertamente, sin imponer sus puntos de vista, por muy válidos y sólidos que le parezcan, mostrando la coherencia interna de los valores y principios que guían los más altos ideales de la humanidad y de la sociedad.

**INTERPRETATIVA:** pertenece a la dimensión ética de la persona, busca que el estudiante desarrolle los siguientes dominios del aprendizaje relacionados con esta competencia: observación, comparación, clasificación, relación, conceptualización, formulación de problemas, experimentación, experiencia, interpretación, actuación moral.

**ARGUMENTATIVA:** pertenece al desarrollo de los valores humanos. Se pretende que el estudiante adquiera las habilidades de descripción, comparación, relación, análisis, argumentación, manifestación de los valores asimilados, resolución de problemas, razonamiento deductivo, razonamiento inductivo, razonamiento hipotético.

**PROPOSITIVA:** con esta competencia el estudiante está en capacidad de buscar información, procesarla, interpretar la información, manifestarse a través de actos comunicativos y sobre todo hacer sugerencias basado en los resultados del estudio de la información recopilada, razonamiento hipotético, síntesis.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**DESARROLLO PERSONAL:** se definen como aquellas competencias que permiten que los estudiantes desarrollen una conciencia clara de sí mismos, alcancen aceptación de sus condiciones física, mental, emocional y tiendan hacia la autorrealización y el pleno desarrollo de sus potencialidades. Incluyen el desarrollo de una sana autoestima, de una adecuada autoimagen, de autocontrol, hábitos de vida saludables y de las habilidades sociales necesarias para que los estudiantes sepan desenvolverse y protegerse en situaciones de riesgo psico-social como el consumo de alcohol y drogas.

**COMPETENCIAS CIUDADANAS:** se definen como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre si hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Tratan de ofrecer a los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente de los procesos democráticos, respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano como en su comunidad, en su país o en otros países. Estas competencias se dividen en tres grandes grupos: Las que incluyen las habilidades para la convivencia y la paz, las de responsabilidad y participación democrática y las que incluyen las habilidades para fomentar la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

**PENSAMIENTO CRÍTICO Y REFLEXIVO:** Se define como la capacidad que adquieren los estudiantes para iniciar una búsqueda intelectual que pueda llegar de forma decidida, deliberada y autor regulada a establecer juicios razonables acerca del objeto de conocimiento. Implica el desarrollo de destrezas cognitivas como interpretación, análisis, evaluación, e inferencia de las evidencias. El nivel de pensamiento crítico puede ser determinado debido a que la expresión de las ideas de los estudiantes adquiere claridad, exactitud, pertinencia, profundidad, amplitud y lógica.

**CONCIENCIA MORAL:** Se define como la capacidad que tienen los estudiantes para manifestar sus valores en escenarios cotidianos. Ocupan un lugar importante en la formación integral de los estudiantes ya que incluyen: a) la sensibilidad moral (sentido moral) b) el núcleo de valores que constituye la moral objetiva (objetivación de los valores morales) y c) la responsabilidad subjetiva. Finalmente cumple una función mediadora en la medida en que posibilita la inserción del sujeto personal en el proceso de la moralidad.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**COMPETENCIAS DIALOGICAS Y COMUNICATIVAS:**

Estas competencias tienen que ver con una actitud de apertura hermenéutica hacia el otro, de interés por comprender el sentido de su discurso y de incorporar lo del otro a la propia comprensión del mundo. Se fundamenta también en el convencimiento de que el dialogo es un rico encuentro de saberes, de valores, de re significaciones y una gran posibilidad de crecer conjuntamente y ampliar los horizontes de nuestros pequeños mundos. En este sentido se deberá hacer énfasis en la complejidad de los conflictos éticos de la vida cotidiana, lo cual exige un reconocimiento a la pluralidad de culturas y a la pluralidad de criterios morales que allí se expresan. Tomado de: Ministerio de Educación Nacional. Estándares para las competencias ciudadanas.

**METODO DE TRABAJO DEL AREA DE EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS**

Consciente de su compromiso evangelizador, debe responder en su acción educativa a la formación integral del hombre para que integre y organice su propio sistema de valores; capacitarlo para que resuelva los problemas propios y del mundo que le rodea. Para que esta acción alcance su verdadera dimensión requiere establecer un sistema de principios y fines que tengan en cuenta las características del hombre, de la sociedad, de la educación colombiana, así como las exigencias curriculares, es decir del conjunto de las experiencias que integran el contenido educativo; estos principios son:

1. La persona humana es espiritual e inteligente, libre, responsable, investigadora y creadora.
2. La persona está esencialmente dirigida hacia los demás fundamentalmente en una relación de servicio.
3. La persona está dirigida esencialmente hacia el mundo, el cual cuida y transforma a través del trabajo, el arte, la ciencia y la tecnología.
4. La persona humana es esencialmente apertura y búsqueda de lo absoluto y lo divino, a través de la realización de valores morales universales.

La persona que se educa en este Colegio, percibe su vida como un proceso de continua formación que busca el desarrollo integral y armónico de todas sus dimensiones: física, afectiva, intelectual, artística, moral y religiosa para el logro de la personalidad dinámica que se relaciona con Dios como hijo, con las demás personas como hermano y con la naturaleza como Señor (perfil del hombre, según el evangelio, Proyecto Educativo Católico, fin del Sistema Educativo Colombiano).

Tiene como modelo a Cristo, Maestro por excelencia, modelo del hombre perfecto en quien todos los valores encuentran su plena realización y unidad. Así pues:



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

1. En su dimensión física aplica los principios que lo conservan sano.
2. En su dimensión afectiva tiene alto concepto de sí mismo, que lo hace capaz de amar y ser amado, proyectando su amor como servicio desinteresado.
3. En su dimensión intelectual desarrolla constantemente la capacidad de recordar, comprender, analizar, sintetizar y enjuiciar tratando siempre de encontrar la verdad y ser consecuente con ella. Su preocupación constante por la investigación le permite la transformación positiva de su medio para hacerlo cada vez más humano.
4. Su dimensión artística la ha desarrollado para apreciar, expresar y crear la belleza.
5. Por el desarrollo de su dimensión moral es capaz de practicar en todas sus actuaciones la ética cristiana, basada en la dignidad de la persona humana y en el respeto a los deberes y derechos individuales y comunitarios.
6. Demuestra un alto desarrollo de la capacidad crítica, la autonomía personal, el espíritu de servicio, en forma responsable y en cualquier sitio donde se encuentre.
7. Participa consciente y responsablemente en la transformación social y económica del país como estrategia fundamental de su propia realización.
8. Como señor de la creación trabaja, defiende, conserva, recupera, transforma y utiliza racionalmente los recursos naturales.

### **Estructura y Metodología Del Área De Lengua Castellana**

Desde el área de Lengua Castellana, tiene como propósito formar estudiantes competentes en la identificación y apropiación de habilidades lingüísticas (Escuchar, hablar, leer, escribir) que les permitan desenvolverse conforme a los distintos contextos que se le presenten. Asimismo, desarrollar habilidades de comprensión lectora y producción textual, acordes a las necesidades de la sociedad actual, potenciando, de esta manera, el pensamiento crítico.

### **EJES CURRICULARES EN EL AREA**

El área desarrolla su planificación en torno a los siguientes ejes:

**1. Un eje referido a los procesos de construcción de sistemas de significación:** referente al trabajo pedagógico correspondiente a la construcción de las diferentes formas a través de las cuales se construye la significación y se da la comunicación. Cuando hablamos de sistemas de significación nos referimos al conjunto de signos, símbolos, reglas sintácticas, pragmáticas, contextos de uso... en general: lenguaje verbal (oralidad, escritura...), lenguajes de la imagen (cine, publicidad, caricatura...), señales... Estos sistemas de significación son construidos por los sujetos en procesos de interacción social.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**2. Un eje referido a los procesos de interpretación y producción de textos:** Los diferentes usos sociales del lenguaje, lo mismo que los diferentes contextos, suponen la existencia de diferentes tipos de textos: periodísticos, narrativos, científicos, explicativos... por ende, este eje hace referencia a que un sujeto lingüísticamente competente debe estar en condiciones de comprender, interpretar, analizar y producir tipos de textos según sus necesidades de acción y comunicación. Por estas razones, es necesario ganar claridad sobre los diferentes elementos que conforman un texto, lo mismo que sobre los procesos de comprender, interpretar y producir textos y las competencias asociadas a los mismos. En este sentido, estamos entendiendo el texto como un tejido de significados que obedece a reglas estructurales semánticas, sintácticas y pragmáticas.

**3. Un eje referido a los procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura:**

En la propuesta de trabajo sobre la literatura que está a la base de la propuesta de indicadores de logros, se manifiesta la relevancia de tres aspectos fundamentales en este estudio de la literatura: la literatura como representación de la (s) cultura (s) y suscitación de lo estético; la literatura como lugar de convergencia de las manifestaciones humanas, de la ciencia y de las otras artes; la literatura como ámbito testimonial en el que se identifican tendencias, rasgos de la oralidad, momentos históricos, autores y obras. En la base de estas tres dimensiones hallamos los paradigmas desde los cuales puede profundizarse en el estudio de la literatura: desde la estética, desde la historiografía y la sociología, así como desde la semiótica.

**4. Un eje referido a los principios de la interacción y a los procesos culturales implicados en la ética de la comunicación:** Este eje está referido a los procesos asociados con la construcción de los principios básicos de la interacción desde el lenguaje y la construcción del respeto por la diversidad cultural. Es decir, se trata de trabajar sobre los derechos y deberes de la comunicación, sobre los límites y alcances de la misma. A nivel del aula, este eje se refiere al trabajo sobre el reconocimiento de los múltiples códigos sociales, culturales y lingüísticos que circulan, lo mismo que sobre la claridad y el respeto de roles y turnos conversacionales.

**5. Un eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento:** La propuesta de lenguaje que realiza el docente en sus comunicaciones en el aula conlleva una doble dimensión en el sentido de proponer una exigencia de interpretación que tiene



## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CERETÉ - CÓRDOBA

simultáneamente un componente semántico y una exigencia cognitiva. La estructuración del discurso supone una sintaxis particular, es decir, una forma cognitiva implícita que el estudiante debe de construir y reconstruir. Desde el nivel del lenguaje se jalona el desarrollo cognitivo. En este contexto, James Wertsh afirma: "...los estilos discursivos y procesos cognitivos... implicados en los instrumentos de mediación se hallan estrechamente ligados a la participación de los sujetos en la escolarización". Estas ideas tienen muchas implicaciones tanto a nivel de las prácticas de aula como a nivel curricular. Por ejemplo, la toma de apuntes, desde esta perspectiva, debe ser el resultado de procesos de construcción social en los que haya niveles de elaboración grupal y niveles de elaboración individual en los que están implicadas las competencias cognitivas de quien escribe. En este sentido se habla de la escritura como cognición. Estas ideas son igualmente válidas para procesos como la lectura. Por otra parte, desde esta óptica resulta redimensionada la función del docente como jalonador de los desarrollos y, por tanto, su responsabilidad.

### **COMPETENCIAS DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA**

**COMPETENCIA LITERARIA:** En ella se sensibiliza a los estudiantes, a través de la lectura, su análisis y recreación de obras que vayan acordes a su edad.

**COMPETENCIA GRAMATICAL:** Se desarrollan habilidades para manejar las estructuras sintácticas, morfológicas y fonéticas de la lengua.

**COMPETENCIA TEXTUAL:** Se refiere a la capacidad de producir varios tipos de textos y se sobreentiende que dichas producciones deben atender a un propósito comunicativo del que se desprenden las características del texto.

**COMPETENCIA COMUNICATIVA:** Esta competencia permite a los estudiantes leer comprensivamente, escribir con soltura y bajo los requerimientos. De igual manera, elaborar discursos orales coherentes, que den cuenta de sus conocimientos.

### **METODOLOGIA DEL ÁREA**

El área de Lengua castellana, busca formar estudiantes críticos y pensantes. Por lo que se enfoca en el desarrollo de habilidades cognitivas que favorezcan el análisis, la producción de discursos y la elocuencia. De igual forma, trabaja en miras al afianzamiento de las competencias lectora y escritora, que son base y producto de otras como la literaria, comunicativa, sintáctica, pragmática, etc.

Un estudiante a partir del trabajo en conjunto desarrolla capacidades comunicativas, en las se fortalecen los procesos de aprendizaje significativos, pues, el diciente desarrolla la capacidad de fundar su conocimiento a través de la interacción e interdisciplinaridad



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

por medio de la investigación y comprensión. El estudiante piensa y actúa creativamente, relacionado su contexto y transformándolo bajo principios y valores cristianos legado por los estamentos de Fray Luis Amigó, quien nos proclamó la pedagogía del amor y con la que trabaja además en la capacidad lingüística, primordial y necesaria en la formación y desarrollo del lenguaje desde los diferentes competencias comunicativas y semióticas, psicolingüísticas, pragmática, fonética, morfológica, sintaxis, semántica, sociolingüística y etnolingüística, con las que se hace la representación de la realidad desde la expresión de sentimientos y sentido del sí mismo.

### **Estructura y Método Del Área De Matemáticas**

#### **Actitudes de esfuerzo y disciplina**

Se tiene como propósito el ayudar a formar en los estudiantes hábitos de estudio y de trabajo, lo cual supone la conciencia de que lograr una meta implica recorrer un camino, camino que estará marcado por el esfuerzo y la dedicación, y en ocasiones por el sacrificio. Deberá afianzar la idea de que lo que se desea hay que trabajarlo y que bien merece la pena el esfuerzo, ya que no hay mayor satisfacción para el ser humano, que aquello que se alcanza con el trabajo, la persistencia y el esfuerzo propio.

#### **PENSAMIENTOS DEL ÁREA**

El área está articulada a partir de cinco pensamientos:

- I. **El pensamiento numérico y los sistemas numéricos.** Los Lineamientos Curriculares de Matemáticas plantean el desarrollo de los procesos curriculares y la organización de actividades centradas en la comprensión del uso y de los significados de los números y de la numeración; la comprensión del sentido y significado de las operaciones y de las relaciones entre números, y el desarrollo de diferentes técnicas de cálculo y estimación. Dichos planteamientos se enriquecen si, además, se propone trabajar con las magnitudes, las cantidades y sus medidas como base para dar significado y comprender mejor los procesos generales relativos al pensamiento numérico y para ligarlo con el pensamiento métrico.
  
- II. **El pensamiento espacial y los sistemas geométricos:** El pensamiento espacial, entendido como "... el conjunto de los procesos cognitivos mediante los cuales se construyen y se manipulan las representaciones mentales de los objetos del espacio, las relaciones entre ellos, sus transformaciones, y sus diversas traducciones o representaciones materiales" contempla las actuaciones del sujeto en todas sus dimensiones y relaciones espaciales para interactuar de diversas



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

maneras con los objetos situados en el espacio, desarrollar variadas representaciones y a través de la coordinación entre ellas, hacer acercamientos conceptuales que favorezcan la creación y manipulación de nuevas representaciones mentales. Esto requiere del estudio de conceptos y propiedades de los objetos en el espacio físico y de los conceptos y propiedades del espacio geométrico en relación con los movimientos del propio cuerpo y las coordinaciones entre ellos y con los distintos órganos de los sentidos.

- III. **El pensamiento métrico y los sistemas métricos o de medidas:** Los conceptos y procedimientos propios de este pensamiento hacen referencia a la comprensión general que tiene una persona sobre las magnitudes y las cantidades, su medición y el uso flexible de los sistemas métricos o de medidas en diferentes situaciones. En los Lineamientos Curriculares se especifican conceptos y procedimientos relacionados con este tipo de pensamiento, como:
- La construcción de los conceptos de cada magnitud.
  - La comprensión de los procesos de conservación de magnitudes.
  - La estimación de la medida de cantidades de distintas magnitudes y los aspectos del proceso de “capturar lo continuo con lo discreto”.
  - La apreciación del rango de las magnitudes.
  - La selección de unidades de medida, de patrones y de instrumentos y procesos de medición.
  - La diferencia entre la unidad y los patrones de medición.
  - La asignación numérica.
  - El papel del trasfondo social de la medición.
- IV. **El pensamiento aleatorio y los sistemas de datos:** Este tipo de pensamiento, llamado también probabilístico o estocástico, ayuda a tomar decisiones en situaciones de incertidumbre, de azar, de riesgo o de ambigüedad por falta de información confiable, en las que no es posible predecir con seguridad lo que va a pasar. El pensamiento aleatorio se apoya directamente en conceptos y procedimientos de la teoría de probabilidades y de la estadística inferencial, e indirectamente en la estadística descriptiva y en la combinatoria.
- V. **El pensamiento variacional y los sistemas algebraicos y analíticos:** Como su nombre lo indica, este tipo de pensamiento tiene que ver con el reconocimiento, la percepción, la identificación y la caracterización de la variación y el cambio en diferentes contextos, así como con su descripción, modelación y representación



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

en distintos sistemas o registros simbólicos, ya sean verbales, icónicos, gráficos o algebraicos.

### **COMPETENCIAS EN EL AREA DE MATEMATICAS**

El enfoque de educación centrado en el aprendizaje que orienta la estrategia didáctica sugerida, parte de la actividad permanente del estudiante como eje de la acción pedagógica, para desarrollar los contenidos declarativos (lo que el estudiante debe saber); los procedimentales (lo que el mismo debe hacer y resolver); y los actitudinales (la forma cómo éste debe ser). La función del estudiante en esta asignatura es central y muy importante, ya que, partiendo de una serie de principios y valores personales, deberá ser capaz de orientar su aprendizaje objetiva y abiertamente, sin imponer sus puntos de vista, por muy válidos y sólidos que le parezcan, mostrando la coherencia interna de los valores y principios que guían los más altos ideales de la humanidad y de la sociedad.

- ✓ **La comunicación:** A pesar de que suele repetirse lo contrario, las matemáticas no son un lenguaje, pero ellas pueden construirse, refinarse y comunicarse a través de diferentes lenguajes con los que se expresan y representan, se leen y se escriben, se hablan y se escuchan. La adquisición y dominio de los lenguajes propios de las matemáticas ha de ser un proceso deliberado y cuidadoso que posibilite y fomente la discusión frecuente y explícita sobre situaciones, sentidos, conceptos y simbolizaciones, para tomar conciencia de las conexiones entre ellos y para propiciar el trabajo colectivo, en el que los estudiantes compartan el significado de las palabras, frases, gráficos y símbolos, aprecien la necesidad de tener acuerdos colectivos y aun universales y valoren la eficiencia, eficacia y economía de los lenguajes matemáticos.
- ✓ **El razonamiento:** El desarrollo del razonamiento lógico empieza en los primeros grados apoyado en los contextos y materiales físicos que permiten percibir regularidades y relaciones; hacer predicciones y conjeturas; justificar o refutar esas conjeturas; dar explicaciones coherentes; proponer interpretaciones y respuestas posibles y adoptarlas o rechazarlas con argumentos y razones. Los modelos y materiales físicos y manipulativos ayudan a comprender que las matemáticas no son simplemente una memorización de reglas y algoritmos, sino que tienen sentido, son lógicas, potencian la capacidad de pensar y son divertidas. En los grados superiores, el razonamiento se va independizando de estos modelos y materiales, y puede trabajar directamente con proposiciones y teorías, cadenas argumentativas e intentos de validar o invalidar conclusiones, pero suele apoyarse también intermitentemente en comprobaciones e interpretaciones en esos modelos, materiales, dibujos y otros artefactos.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- ✓ **La formulación, comparación y ejercitación de procedimientos:** Este proceso implica comprometer a los estudiantes en la construcción y ejecución segura y rápida de procedimientos mecánicos o de rutina, también llamados “algoritmos”, procurando que la práctica necesaria para aumentar la velocidad y precisión de su ejecución no oscurezca la comprensión de su carácter de herramientas eficaces y útiles en unas situaciones y no en otras y que, por lo tanto, pueden modificarse, ampliarse y adecuarse a situaciones nuevas, o aun hacerse obsoletas y ser sustituidas por otras.

### **METODO DEL ÁREA**

El área de Matemáticas tiene como filosofía la búsqueda y contribución desde la educación matemática a la formación en los valores democráticos. Esto implica reconocer que hay distintos tipos de pensamiento lógico y matemático que se utilizan para tomar decisiones informadas, para proporcionar justificaciones razonables o refutar las aparentes y falaces y para ejercer la ciudadanía crítica, es decir, para participar en la preparación, discusión y toma de decisiones y para desarrollar acciones que colectivamente puedan transformar la sociedad. Este factor agrega a las demás funciones de la formación matemática una nueva función política: la preocupación por la formación en valores democráticos y por el ejercicio de la ciudadanía crítica. Por lo tanto, es necesario que en los procesos de enseñanza de las matemáticas se asuma la clase como una comunidad de aprendizaje donde docentes y estudiantes interactúan para construir y validar conocimiento, para ejercer la iniciativa y la crítica y para aplicar ese conocimiento en diversas situaciones y contextos. Para lograrlo hay que hacer énfasis en los actos comunicativos, de tal suerte que se le permita al grupo deliberar sobre las razones o la falta de ellas, sobre las conjeturas, opiniones o juicios y sobre las ventajas o desventajas de las posibles decisiones que deban tomarse dentro y fuera de la clase y que tengan resonancia colectiva.

### **Estructura y Metodología Del Área De Tecnología E Informática**

#### **Actitudes de esfuerzo y disciplina**

Se tiene como propósito el ayudar a formar en los estudiantes hábitos de estudio y de trabajo, lo cual supone la conciencia de que lograr una meta implica recorrer un camino, camino que estará marcado por el esfuerzo y la dedicación, y en ocasiones por el sacrificio. El colegio deberá afianzar la idea de que lo que se desea hay que trabajarlo y que bien merece la pena el esfuerzo, ya que no hay mayor satisfacción para el ser humano, que aquello que se alcanza con el trabajo, la persistencia y el esfuerzo propio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **EJES CURRICULARES EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.**

El área está articulada a partir de cuatro ejes curriculares:

El enfoque de educación centrado en el desarrollo del pensamiento tecnológico a través de acciones encaminadas a la solución de problemas y satisfacción de necesidades individuales y sociales, transformando el entorno y la naturaleza mediante la utilización racional, crítica y creativa de recursos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta-cognitivas, socio-afectivas y psicomotoras. Están apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido, de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.

### **COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**

El enfoque de educación centrado en el aprendizaje que orienta la estrategia didáctica sugerida, parte de la actividad permanente del estudiante como eje de la acción pedagógica, para desarrollar los contenidos declarativos (lo que el alumno debe saber); los procedimentales (lo que el alumno debe hacer y resolver); y los actitudinales (la forma en cómo el alumno debe ser). La función del estudiante en esta asignatura es central y muy importante, ya que, partiendo de una serie de principios y valores personales, deberá ser capaz de orientar su aprendizaje objetiva y abiertamente, sin imponer sus puntos de vista, por muy válidos y sólidos que le parezcan, mostrando la coherencia interna de los valores y principios que guían los más altos ideales de la humanidad y de la sociedad.

**1. Naturaleza y evolución de la tecnología:** Se refiere a las características y objetivos de la tecnología, a sus conceptos fundamentales (sistema, componente, estructura, función, recurso, optimización, proceso, etc.), a sus relaciones con otras disciplinas y al reconocimiento de su evolución a través de la historia y la cultura.

**2. Apropiación y uso de la tecnología:** Se trata de la utilización adecuada, pertinente y crítica de la tecnología (artefactos, productos, procesos y sistemas) con el fin de optimizar, aumentar la productividad, facilitar la realización de diferentes tareas y potenciar los procesos de aprendizaje, entre otros.

**3. Solución de problemas con tecnología:** Se refiere al manejo de estrategias en y para la identificación, formulación y solución de problemas con tecnología, así como para la jerarquización y comunicación de ideas. Comprende estrategias que van desde la detección de fallas y necesidades, hasta llegar al diseño y a su evaluación. Utiliza niveles crecientes de complejidad según el grupo de grados de que se trate.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**4. Tecnología y sociedad:** Trata tres aspectos: 1) *Las actitudes* de los estudiantes hacia la tecnología, en términos de sensibilización social y ambiental, curiosidad, cooperación, trabajo en equipo, apertura intelectual, búsqueda, manejo y deseo de informarse; 2) *La valoración social* que el estudiante hace de la tecnología para reconocer el potencial de los recursos, la evaluación de los procesos y el análisis de sus impactos (sociales, ambientales y culturales) así como sus causas y consecuencias; y 3) *La participación social* que involucra temas como la ética y responsabilidad social, la comunicación, la interacción social, las propuestas de soluciones y la participación, entre otras.

### **METODOLOGIA DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**

Teniendo en cuenta que, con una realidad mundial impactada por la tecnología, poseer conocimiento tecnológico constituye un factor clave para cualificar la productividad de los individuos y por ende de la sociedad en su conjunto. De aquí que uno de los campos importantes sobre los cuales el sistema educativo debe dar respuesta y ofrecer oportunidades es el relacionado con la Tecnología e Informática.

En este orden de ideas, el Área de Tecnología e Informática se convierte en un complemento curricular de naturaleza interdisciplinar que supera la visión epistemológica de “Área de Conocimiento” y se constituye en “Área de Formación” fundamental para el desempeño del estudiante.

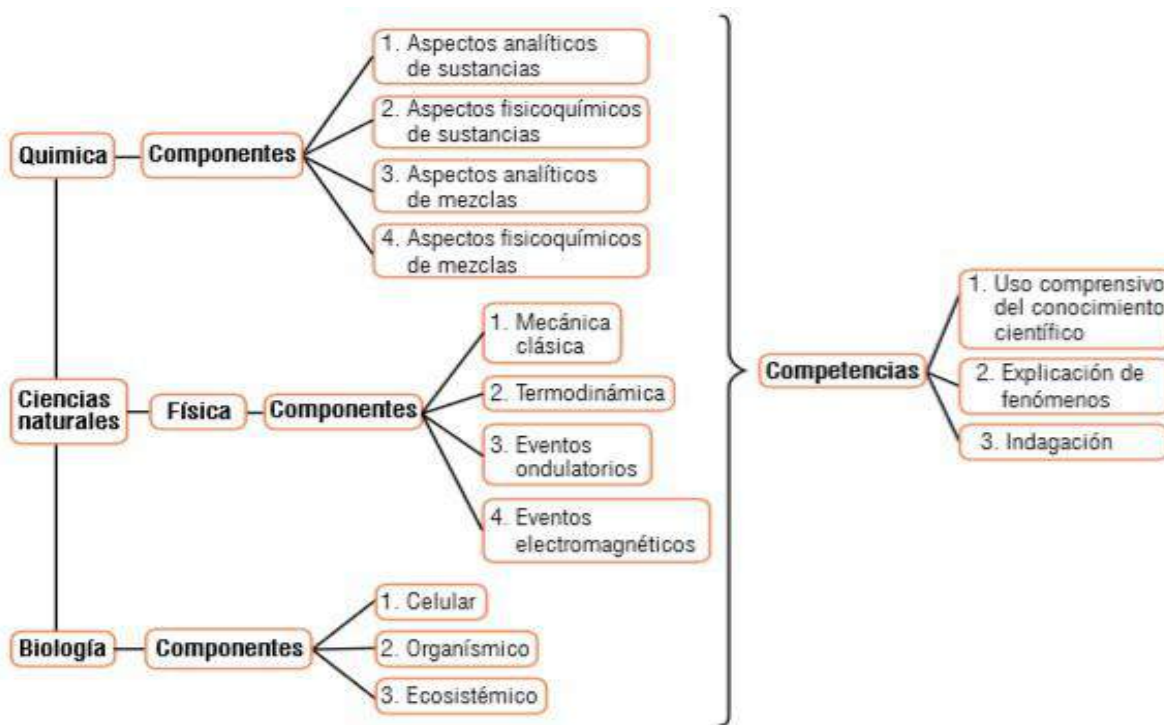
En este sentido, el gran reto de este Plan es el de contribuir con el cumplimiento de estas expectativas orientando el área de Tecnología e Informática con un carácter formativo, es decir, el estudiante asuma una actitud responsable e integre los conocimientos adquiridos en el aula de clases como una alternativa hacia la solución de problemas o situaciones específicas de su entorno que requieran de una solución tecnológica

### **Estructura y Metodología Del Área De Ciencias Naturales**

La estructura del Área de Ciencias Naturales se basa fundamentalmente en los siguientes componentes: Entorno físico, entorno vivo y ciencia, tecnología y sociedad. Con esta estructura se busca que los estudiantes actúen en la construcción del conocimiento a través de procesos de pensamiento y acción, que adquieran un conocimiento científico basado en la reconstrucción de hechos relacionados con su entorno. La estructura general del área la enmarcamos en el siguiente mapa conceptual.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**



### COMPETENCIAS DEL ÁREA

Las competencias que se manejan en el Área de Ciencias Naturales están sujetas a la estructura del mismo, estas son las siguientes:

- Uso comprensivo del conocimiento científico:

Capacidad para comprender y usar nociones, conceptos y teorías de las ciencias en la solución de problemas, así como establecer relaciones entre conceptos y conocimientos adquiridos sobre fenómenos que se observan con frecuencia.

- Explicación de fenómenos:

Capacidad para construir explicaciones y comprender argumentos y modelos que den razón de fenómenos, de tal manera que se establezca la validez o coherencia de una afirmación o un argumento derivado de un fenómeno o problema científico.

- Indagación:

Capacidad para plantear preguntas y procedimientos adecuados para buscar, seleccionar, organizar e interpretar información relevante para dar respuesta a esas preguntas. Por lo tanto, la indagación en ciencias implica, entre otras cosas, plantear preguntas, hacer predicciones, identificar variables, realizar mediciones, organizar y analizar resultados, plantear conclusiones y comunicar apropiadamente los resultados.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **METODO DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES**

Nuestra filosofía se encuentra enmarcada bajo el siguiente contexto “**sembrando futuro bajo un ambiente de ternura**”.

A nivel general el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, busca fomentar en la comunidad educativa a través de sus proyectos valores y aptitudes relacionadas con el cuidado, la conservación, el buen uso y la generación de una conciencia ambiental, a través de actividades pedagógicas que promueven la reflexión, sensibilización y aprehensión del conocimiento y que conlleven al buen uso de los recursos y a la calidad de vida, como fundamentos básicos del desarrollo sostenible.

De igual manera se busca que los estudiantes utilicen sus conocimientos para la resolución y comprensión de problemas que se les presenten en el entorno, tomando como pilares las competencias que se evalúan; se buscan herramientas pedagógicas que formen un ser humano con una concepción científica del mundo y que frente a los fenómenos de la naturaleza adopten una actitud crítica y científica.

## **Estructura y Metodología Del Área De Educación Física, Recreación y Deportes**

### **Actitudes de esfuerzo y disciplina**

Se tiene como propósito el ayudar a formar en los estudiantes hábitos de estudio y de trabajo, lo cual supone la conciencia de que lograr una meta implica recorrer un camino, camino que estará marcado por el esfuerzo y la dedicación, y en ocasiones por el sacrificio. El colegio deberá afianzar la idea de que lo que se desea hay que trabajarlo y que bien merece la pena el esfuerzo, ya que no hay mayor satisfacción para el ser humano, que aquello que se alcanza con el trabajo, la persistencia y el esfuerzo propio.

### **EJES CURRICULARES EN EL AREA**

El área está articulada a partir de cinco ejes curriculares:

- 1. Persona:** Desde la educación física se desarrolla el ámbito actitudinal a través de los deportes fortaleciendo así la autoestima con logros individuales y colectivos formándolos en valores, también el conocimiento del propio cuerpo y su madures en las acciones.
- 2. Convivencia:** En la educación física se promueva con juego limpio a través de trabajos de cooperación–oposición fortaleciendo así los diferentes valores de convivencia, también la relación con el entorno en ambientes amplios y la naturaleza.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**3. Formación ciudadana:** se plantea a través de contenidos y dimensiones de expresión corporal buscando una muestra de identidad cultural con la danza y los ritmos propios de las diferentes regiones llevando así una apropiación de la cultura.

**4. Desarrollo social y de la conciencia:** se promueve a través de juegos de colaboración y participación activa con actividades grupales con juego de inclusión.

**COMPETENCIAS EN EL AREA DE EDUC. FISICA, RECREACION Y DEPORTES**

El enfoque de educación centrado en el aprendizaje que orienta la estrategia didáctica sugerida, parte de la actividad permanente del estudiante como eje de la acción pedagógica, para desarrollar los contenidos declarativos (lo que el alumno debe saber); los procedimentales (lo que el alumno debe hacer y resolver); y los actitudinales (la forma en cómo el alumno debe ser). La función del estudiante en esta asignatura es central y muy importante, ya que, partiendo de una serie de principios y valores personales, deberá ser capaz de orientar su aprendizaje objetiva y abiertamente, sin imponer sus puntos de vista, por muy válidos y sólidos que le parezcan, mostrando la coherencia interna de los valores y principios que guían los más altos ideales de la humanidad y de la sociedad.

**LA COMPETENCIA MOTRIZ:** entendida como la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia. No sobra advertir que lo motriz es una unidad, pero para efectos de claridad y de orientación didáctica es necesario utilizar un enfoque analítico, aunque en la vida real la motricidad se expresa mediante acciones unitarias.

**LA COMPETENCIA EXPRESIVA CORPORAL:** debe entenderse como el conjunto de conocimientos acerca de sí mismo (ideas, sentimientos, emociones), de técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), de disponibilidad corporal y comunicativa con los otros, a través de la expresión y la representación posible, flexible, eficiente y creativa, de gestos, posturas, espacio, tiempo e intensidades.

**LA COMPETENCIA AXIOLÓGICA CORPORAL:** entendida como el conjunto de valores culturalmente determinados como vitales, conocimientos y técnicas adquiridos a través de actividades físicas y lúdicas, para construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **METODOLOGIA DEL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREAC Y DEPORTES**

El área de educación física en su función fundamental pretende guiar al educando hacia un mejoramiento de sus destrezas motoras, físicas, recreativa y deportivas, sin olvidar su formación axiológica y conceptos teóricos básicos de la asignatura que enriquecen su conocimiento, lo que permitirá formar un estudiante con hábitos para la práctica organizada y metódica logrando un mejoramiento motor, socio afectivo y Sico biológico, desarrollando sus habilidades y destrezas básicas en la práctica de actividades físico-deportiva como medio de preparación y perfeccionamiento de sus funciones de ajustes, dominio y control corporal.

### **Estructura del Área De Inglés**

El área de inglés busca mantener a los estudiantes en una atmósfera respetuosa, motivadora y social, asegurando la calidad académica del aprendizaje de una segunda lengua creando en ellos un sentido de autonomía y responsabilidad que les permita interactuar y comunicarse en diferentes contextos.

Concretando este proceso a través del desarrollo de la competencia comunicativa, pragmática, lingüística y socio-lingüística de manera que el estudiante tenga la capacidad de interactuar efectivamente abordando diversas situaciones y realidades. Su objetivo es la integración explícita del uso de estrategias entendiendo que cada individuo tiene diferentes modos de aprendizaje. Las competencias a desarrollar deben integrarse a otros aspectos que trascienden el ámbito escolar y que afectan la capacidad de interactuar en la lengua extranjera.

El área de inglés está basada en el concepto **CLIL** y el aprendizaje por tareas o proyectos. **CLIL** significa **C**ontent and **L**anguage **I**ntegrated **L**earning por sus siglas en Inglés, en español son **AICLE**, es decir, **A**prendizaje **I**ntegrado de **C**ontenidos y **L**enguas **E**xtranjeras. Esta metodología CLIL consiste en que los estudiantes aprovechan el tiempo que dedican al aprendizaje de un contenido curricular para aprender simultáneamente una lengua extranjera. De este modo, el aprendizaje de la lengua ya no es un hecho aislado de la realidad del estudiante, sino que se contextualiza y materializa en: una situación educativa (los contenidos de aprendizaje); una situación social (el intercambio lingüístico del aula); una situación de experimentación (los procedimientos de aprendizaje y la realización práctica de esas actividades más manipulativas y físicas).

### **Principios**



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Los docentes del área están en el deber de usar la lengua como medio para que los estudiantes aprendan contenidos, comprendiendo y comunicando, combinando los objetivos de la materia con los objetivos lingüísticos y de aprendizaje establecidos en el Plan Integral del Área.

Los libros sugieren el nivel que los estudiantes deben adquirir incluyendo el tipo de lenguaje que se necesita, bien puede ser vocabulario, estructuras, discursos o destrezas lingüísticas que se desarrollaran a partir de las estrategias implementadas por cada docente del área.

La fluidez y comunicación oral y escrita es más importante que la precisión gramatical, es decir, se aprovechan las oportunidades de trabajar en las formas verbales a través de debates, role-plays, presentaciones de proyectos con posters, diapositivas, maquetas, etc. buscando formar en los estudiantes una posición crítica frente a diversas situaciones del común.

### **Metodología de trabajo**

La enseñanza se encuentra centrada en el estudiante, partiendo de lo particular a lo general con la ayuda de ejemplos o situaciones reales que lo conecten con el mundo.

Enseñanza flexible y facilitadora: Se utilizan proyectos en los grados Transición, Jardín y Prejardín, y textos escolares para la básica primaria y secundaria con actividades complementarias apoyadas en el uso de la plataforma Educa y en actividades o estrategias autónomas que el profesor aporta para que el estudiante construya el conocimiento.

Se alterna el código de los dos idiomas, el del inglés y la lengua materna en los casos donde se haga realmente necesario puesto que una de las características de los docentes del área es usar el idioma inglés al 100% dentro y fuera del aula.

Aprendizaje más interactivo y autónomo: Trabajo por descubrimiento e investigación en donde el docente hace de sus clases un espacio para aprender en un ambiente de participación y armonía despertando en los estudiantes el espíritu de la investigación a través de tareas y/o preguntas de interés que luego serán verificadas usando matrices de evaluación que brindan los libros para hacer apreciaciones de los proyectos y tareas. Dichas actividades están enfocadas a procesos y tareas de recepción-producción que pueden presentarse en distintos formatos como murales, documentos, presentaciones o grabaciones, entre otras.

Entrenamiento en estrategias de comprensión y seguimiento de la clase apoyadas en los registros de observaciones descritas en los planes de clases que lleva cada docente con el fin de reflexionar y mejorar cada aspecto de las mismas. Al igual que las capacitaciones y asesorías brindadas por personal externo de la empresa Norma.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **Recursos y materiales**

El área de Inglés con su enfoque CLIL cuentan con diversos materiales de apoyo que facilitan el aprendizaje del idioma inglés a los estudiantes. Algunos de los recursos específicos son: Glosarios, Diccionarios, Vocabularios, Audios: podcasts, Videos con herramientas para subtítular, Caricaturas, posters; recursos físicos que brinda el colegio como lo son video-vean y sistemas de audio en cada salón.

Con este enfoque el área busca mejorar las competencias lingüísticas y las destrezas de comunicación oral de los estudiantes. Aportar oportunidades de estudiar los contenidos desde diferentes perspectivas y ofrece a los estudiantes más contacto con la lengua inglesa.

### **Ejes curriculares del área.**

La transversalidad se concibe como la construcción de diálogos entre las disciplinas, que se concreta en las diversas asignaturas de una manera holística. Al propiciar la transversalidad, se fomenta un abordaje multidisciplinar de problemas sociales, éticos y morales presentes en el entorno, y se vincula de manera dinámica el contexto escolar, familiar y socio cultural a la comprensión de estos dilemas (MEN, 2014b). Se propone un puente entre lo académico, lo científico y lo cotidiano a través de unos temas fundamentales que orientan el trabajo. Para ello, se han seleccionado subtemas o tópicos que corresponden a los siguientes temas transversales:

**Educación Ambiental/ Sostenibilidad:** Se abordará este tema en relación con el desarrollo de tareas, proyectos y situaciones problemáticas, que generen una conciencia ética sobre la preservación del medio ambiente con la intención de fomentar comportamientos responsables. En el marco de este punto, se encuentran tópicos relacionados con la conservación, protección y recuperación del medio ambiente; prevención y disminución del impacto de los seres humanos en el medio ambiente; respeto por todas las formas de vida; desarrollo humano sostenible, etc.

**Educación para la Sexualidad/ Salud:** Se enfoca en la realización de actividades que promuevan el cuidado del cuerpo en todas sus dimensiones, la prevención como camino a una salud duradera, el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, el valor de diferentes formas de vida y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas. En este sentido, se pueden trabajar, por ejemplo, tópicos relacionados con la sexualidad y el ciclo de vida, sexo y género, autoestima, entre otros.

**Construcción de Ciudadanía /Democracia y paz:** Este tema facilitará el uso de la lengua para lograr consensos y reflexionar sobre el papel de los aprendices en el



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

favorecimiento de la convivencia pacífica, promoviendo valores éticos y su capacidad de conciliación. Es decir, se abordarán tópicos relacionados con los derechos humanos, la constitución política, el marco judicial y legal, código de la niñez y la adolescencia, sistema democrático colombiano, participación estudiantil, órganos de participación ciudadana, entre otros.

**Globalización:** Este tema busca promover la comprensión del lugar de cada persona en el mundo actual, el valor de la cultura propia, su papel en el desarrollo de la identidad de los estudiantes y su capacidad de comprensión de culturas externas. Se trabajarán temas relacionados con el impacto de la cultura local, regional y mundial en las prácticas y actividades personales y sociales.

El uso de estos temas transversales como ejes de conocimiento favorecerá el desarrollo de la formación integral de los aprendices, a través del desarrollo de la competencia comunicativa en lengua extranjera. En cada grado, se proponen módulos con énfasis en los tópicos derivados de estos macro temas, de manera que el estudiante use la lengua para transmitir un mensaje real en un contexto dado. El abordaje de este tipo de temáticas ayuda a la formación holística de los estudiantes y potencializa su capacidad de establecer relaciones entre diferentes temas, hacer un análisis de los mismos y proponer nuevas ideas resultantes de sus aprendizajes, usando el inglés como vehículo para comunicarlas.

**Competencias del área de inglés**

El enfoque de educación centrado en el aprendizaje que orienta la estrategia didáctica sugerida, parte de la actividad permanente del estudiante como eje de la acción pedagógica, para desarrollar los contenidos declarativos (lo que el estudiante debe saber); los procedimentales (lo que el estudiante debe hacer y resolver); y los actitudinales (la forma en cómo el estudiante debe ser). La función del estudiante en esta asignatura es central y muy importante, ya que, partiendo de una serie de principios y valores personales, deberá ser capaz de orientar su aprendizaje objetiva y abiertamente, sin imponer sus puntos de vista, por muy válidos y sólidos que le parezcan, mostrando la coherencia interna de los valores y principios que guían los más altos ideales de la humanidad y de la sociedad.

Luego de mostrar el carácter social que tiene el aprendizaje y la visión de lengua como eje mediador y constructor de significado y no como objeto de estudio en el aprendizaje de una lengua extranjera, de allí la importancia de desarrollar la competencia comunicativa en los estudiantes. De igual manera, dada la integralidad del aprendizaje y la transversalidad de temas que se abordan, se promueve también el uso de



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

competencias y saberes generales, esenciales en todo proceso de aprendizaje significativo. La palabra competencia no se refiere a una noción nueva.

Aunque desde la antigüedad estuvo relacionada con el contexto laboral, más recientemente, en las últimas décadas, se utiliza en el campo de la educación y de la formación profesional. Respondiendo a los enfoques mencionados, el MEN define competencia como “los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive” (MEN, 2009,1). A su vez, precisa una visión integral de un estudiante competente cuando establece que un individuo debe saber, saber ser, saber hacer y saber relacionarse “en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes” (MEN, 2006a, p. 12).

### **Competencia comunicativa**

La competencia comunicativa se entiende como la habilidad que tienen los sujetos de interpretar y representar diversos comportamientos sociales de una manera apropiada, dentro de una determinada comunidad de habla (Canale&Swain, 1980). Hymes (1972) la define como la habilidad de utilizar el conocimiento de la lengua en diferentes situaciones comunicativas.

Para desarrollarla se hace necesario abordar la competencia lingüística que hace referencia al conocimiento de aspectos lexicales, sintácticos y fonológicos de la lengua. El conocimiento de estos aspectos debe darse en diferentes contextos sociales con lo cual se desarrolla la competencia sociolingüística (Hymes, 1972) que “se refiere al conocimiento de las condiciones sociales y culturales que están implícitas en el uso de la lengua” (MEN, 2006, p.12). Así mismo, para Hymes (1972), la competencia comunicativa incluye otras como son la discursiva y la funcional que se relacionan con el conocimiento “tanto [de] las formas lingüísticas y sus funciones como [de] el modo en que se encadenan unas a otras en situaciones comunicativas reales” (MEN, 2006, p.12).

En conjunto, estas dos se denominan competencia pragmática porque corresponden “al uso funcional de los recursos lingüísticos” (MEN, 2006, p.12). Otra competencia importante, que algunos autores como Canale (1980) consideran parte de la comunicativa, es la estratégica. Esta hace referencia a la capacidad de usar diversos recursos para intentar comunicarse de manera exitosa apuntando a superar posibles limitaciones que se deriven del nivel de conocimiento que se tenga del idioma. Bachman (1990, pp. 107-108) la define como aquella que permite desempeñar “funciones de evaluación, planeación y ejecución para determinar los métodos más efectivos para lograr la meta comunicativa.”



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Esta competencia se desarrolla en diferentes dimensiones: la cognitiva que se refiere a la capacidad de integrar nuevo conocimiento del tema; la metacognitiva que se relaciona con la habilidad individual de monitorear y auto direccionar el propio aprendizaje, y la socioafectiva que incluye las percepciones del aprendiz sobre su proceso, la lengua y la motivación, entre otras.

### **Competencia intercultural**

Dada la naturaleza intercultural del aprendizaje de lenguas, se hace necesario abordar, desde esta propuesta curricular, una competencia que cada día gana mayor terreno en el campo educativo: la competencia intercultural pues, además de estar asociada a la educación para la diversidad étnica y cultural reconocida constitucionalmente en Colombia a partir de 1991, existe una relación dialógica entre la cultura inherente a la lengua que se aprende y la cultura propia, aspecto que debe considerarse en procesos de enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera. Malik (2003) la define como “los conocimientos, las habilidades o destrezas y las actitudes, que debe poseer el interlocutor / mediador intercultural, complementados por los valores que forman parte de una determinada sociedad y de los numerosos grupos sociales a los que pertenecemos” (p. 15).

El desarrollo de esta competencia no se abarca desde el punto de vista de ver a la otra cultura como superior o mejor. Se enfoca desde una visión de familiarización con la nueva cultura y acercamiento a ella para fomentar procesos de respeto y valoración de la diversidad, en los que se reconozcan semejanzas y diferencias con la cultura propia. En esta propuesta, el desarrollo de la competencia intercultural se propone a partir de la experiencia de los estudiantes, la mediación docente en la realidad sociocultural en que viven, incluyendo los conflictos internos, inter e intragrupal, los encuentros y desencuentros a nivel social y cultural que ellos confrontan.

Los estudiantes también tienen que desarrollar conocimientos y habilidades que permitan conceptualizarla, interiorizar su ejercicio y asumir compromiso y conciencia que, como lo anota Albó (1999), les permita “relacionarse y comunicarse entre sí de manera positiva y creativa, a partir de las culturas de su contorno y respetando sus diversas identidades” (p. 107). Todas estas competencias se materializan específicamente en el uso de la lengua y ésta, a su vez, se concreta a través de las habilidades de la lengua, por lo que se hace necesario definir cómo se comprenden dichas habilidades en esta propuesta.

### **Actitudes de esfuerzo y disciplina**

Se tiene como propósito el ayudar a formar en los estudiantes competentes en una segunda lengua con hábitos de estudio y de trabajo, lo cual implica desarrollar las cuatro habilidades básicas, lectura, escritura, escucha y habla, conscientes de que lograr una meta implica recorrer un camino con esfuerzo y dedicación. Los estudiantes deberán



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

responder a las exigencias del docente y al plan de trabajo teniendo como meta alcanzar los niveles propuestos por el ministerio de educación y afianzando la idea de que lo que se desea hay que trabajarlo y que bien merece la pena el esfuerzo.

### **Estructura Del Área De La Educación Religiosa Escolar**

En los lineamientos del área de educación religiosa, de la Conferencia Episcopal de Colombia, se deja en claro que la necesidad del área ha de ver se partiendo de las necesidades educativas del niño, aplicando así lo planteado en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y la Ley de Libertad Religiosa y de Cultos, Ley 133 de 1994. Tal como lo plantea la Conferencia Episcopal de Colombia, en los lineamientos de educación religiosa nivel de preescolar y básica primaria (2009), la educación religiosa responde a la necesidad de crecimiento en los siguientes aspectos del desarrollo humano:

- **Fundamentos antropológicos.** Los estudiantes necesitan respuestas a los problemas relacionados con la búsqueda de sentido de la existencia y la vida con sentido e igualmente con la dimensión trascendente y/o religiosa del ser humano (Espiritual).
- **Fundamentos éticos.** Los estudiantes necesitan iniciarse en el obrar ético e interpretar adecuadamente el marco de valores y comportamientos originados en la experiencia propia y en el patrimonio religioso de nuestra cultura.
- **Fundamentos psicológicos.** Los estudiantes necesitan formarse una identidad, integrar su personalidad y apreciar el aporte de la experiencia religiosa a esta exigencia de su crecimiento. También requieren tener criterios para distinguir críticamente la autenticidad e inautenticidad de la conducta religiosa en orden a formar la madurez humana y religiosa.
- **Fundamentos epistemológicos.** Los estudiantes necesitan cultivar todas las formas de acercamiento, conocimiento y expresión de la realidad. Necesitan, por tanto, distinguir y apreciar la forma peculiar de encuentro con la realidad que se da desde la experiencia religiosa y la relación entre el pensamiento religioso, la ciencia y la cultura.
- **Fundamentos pedagógicos.** Los estudiantes necesitan aprender a aprender y a ser. Para el caso, necesitan aprender a plantearse correctamente el problema religioso y manejar las fuentes para el estudio del hecho religioso. De esta forma construirán la visión objetiva de ella y la podrán valorar como un camino para orientar su vida.
- **Fundamentos de derechos humanos.** Los estudiantes tienen derecho a una educación integral que no puede desconocer la dimensión religiosa de la persona y de



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

la cultura. En ese marco tiene derecho a recibir educación religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones y los padres de familia tienen derecho a escoger el tipo de educación religiosa que ha de ofrecerse a sus hijos en los establecimientos educativos. Incorporado al 1075-2015

**Fundamentos pedagógicos y didácticos de la Educación Religiosa Escolar**  
**Fundamentos curriculares**

En las orientaciones expedidas desde el Ministerio de Educación para la aplicación de la Constitución y la Ley, y en particular la Directiva que brinda orientaciones sobre la Educación Religiosa Escolar, se indica que "... debe impartirse de acuerdo con los programas que presenten las autoridades de las iglesias y los aprendizajes básicos que consideren pertinentes para cada conjunto de grados, así como los criterios de evaluación de los mismos" (Ministerio de Educación Nacional, 2004). De ahí que el área estructura su currículo escolar a partir de los siguientes aspectos que se encuentran desarrollados en los estándares para la Educación Religiosa Escolar de la Conferencia Episcopal de Colombia (2012):

a) Una experiencia significativa que se constituye como la temática de cada grado, la cual surge del estudio realizado por los autores de los programas de la educación religiosa, teniendo en cuenta la experiencia humana y cognitiva, los aportes de la psicología evolutiva y la relación con la experiencia religiosa. (Conferencia Episcopal de Colombia, 1992), estas temáticas son:

- Pre escolar: el amor de Dios a través de Jesús.
- Primer grado: la vida.
- Segundo grado: La amistad.
- Tercer grado: La celebración.
- Cuarto grado: La vocación.
- Quinto grado: El testimonio.
- Sexto grado: El ser humano.
- Séptimo grado: La familia.
- Octavo grado: La Comunidad.
- Noveno grado: La moral.

b) Cuatro ejes articuladores y transversales por unidad de primero a undécimo: antropológico, bíblico, bíblico cristológico y eclesiológico.

c) Objeto de estudio expresado en preguntas problematizadora por eje articulador y unos temas sugeridos para la orientación de las mismas.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- d) Aprendizajes por competencias que han de adquirir los estudiantes, según las siguientes categorías: saber comprender, saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida y saber aplicar a la realidad.

### **Fundamentos didácticos de la Educación Religiosa Escolar**

Para su enseñanza y aprendizaje es fundamental tener en cuenta los elementos constitutivos del pensamiento religioso, como son la experiencia humana y el sentido de dicha experiencia, en nuestro caso cristiano. Esta experiencia religiosa es expresada en cuatro lenguajes: bíblico, doctrinal, celebrativo y actitudinal o moral, los cuales hacen alusión a las fuentes del hecho religioso, a los fundamentos teológicos de las verdades de fe, a las expresiones culturales y a la dimensión ética de la religión” (Artacho, 1989, p. 32-36).

Para desarrollar el diseño curricular básico de la Educación Religiosa Escolar se requiere, según Valero (1992, p.12), diferentes tipos de actividades y estrategias como son las de tipo expositivo, indagación, confrontación, comparación y discusión. Estas deben partir de la experiencia del alumno y permitirle que la confronte con los contenidos cristianos.

- A partir de la propuesta pedagógica de Valero (1992, p.24) sobre el constructivismo, se pueden plantear, para el desarrollo de una clase de Educación Religiosa
- Décimo grado: El proyecto de vida.
- Undécimo grado: Construcción de una nueva sociedad.

tres momentos:

- "Actividades que permitan partir de los saberes previos".
- "Actividades para el desarrollo del contenido propuesto".
- "Actividades para la aplicación del conocimiento adquirido".

Para que estas actividades produzcan unos mejores resultados de aprendizaje es importante apoyarse en el uso de estrategias pedagógicas activas, donde los estudiantes sean protagonistas del aprendizaje, apoyados en las tecnologías de información y de la comunicación.

Otro elemento importante a considerar es la investigación como estrategia didáctica, por esto en los actuales estándares el uso de preguntas es un reconocimiento de que el camino del conocimiento parte de la sensibilización hacia problemas fundamentales de la vida humana y del ejercicio de aprender a interrogarse para buscar las mejores soluciones. Además, los nuevos estándares realizan una propuesta sencilla de cómo aplicar dicha estrategia en el aula de clase.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Al plantear problemas sobre el objeto de estudio en la Educación Religiosa se está asumiendo la investigación como método fundamental y se está atendiendo a la necesidad de que los niños y los jóvenes conozcan y apliquen a su realidad las convicciones y visiones de la vida que brotan de la experiencia religiosa cristiana. Se debe tener en cuenta que, si los problemas de investigación están en el corazón del ser humano y brotan, por tanto, de la experiencia, es necesario reconstruir en el aula la experiencia o las experiencias desde las cuales brotan los interrogantes.

Puede ser incluso que las preguntas nazcan en los niños, en los adolescentes y en los jóvenes, a partir del contacto con vivencias de su entorno religioso familiar, político, económico, socio-religioso y de su iglesia de pertenencia o de su convicción cristiana y católica. “La presentación de problemas denota una intención metodológica de investigación que facilita la perspectiva dialogal y de incorporación de diversas alternativas de respuesta a los problemas, incluidas las razones del no creyente y del cristiano no católico. Se requiere objetividad y fidelidad del docente en la presentación del mensaje cristiano y al mismo tiempo apertura y conocimiento de las visiones alternativas. Ello facilita incorporar en las respuestas, las convicciones religiosas no católicas (ecumenismo) y fomentar el conocimiento y el respeto mutuo, de modo que se fomente la convivencia interreligiosa (diálogo interreligioso), ciudadana, el respeto y cultivo de la propia identidad religiosa y del tipo de educación religiosa y moral escogida por los padres de familia para sus hijos” (Conferencia Episcopal de Colombia, 2012, p. 12).

### **Desarrollo del Nivel Preescolar**

El nivel de educación preescolar en nuestra institución se fundamenta en lo establecido por la **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)**, la cual en su artículo 15 define la educación preescolar como el ciclo que precede a la educación básica y que tiene como propósito el desarrollo integral del niño en sus dimensiones biológica, cognitiva, psicomotriz, socioemocional, comunicativa, ética y espiritual.

En coherencia con la **Resolución 2343 de 1996** (Lineamientos Curriculares para Preescolar), el enfoque pedagógico que orienta este nivel en nuestra institución es de carácter **integral, lúdico y experiencial**, reconociendo al niño como sujeto activo de su aprendizaje, con capacidad de construir conocimientos a partir de su interacción con el entorno.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## Dimensiones del Desarrollo

El currículo del nivel preescolar se organiza en torno al desarrollo de las siguientes dimensiones, integradas de manera transversal:

- **Dimensión Personal-Social:** favorece la construcción de identidad, autonomía y habilidades para convivir con otros en ambientes de respeto y solidaridad.
- **Dimensión Comunicativa:** fortalece el lenguaje verbal y no verbal como medio para expresar emociones, ideas, deseos y para interactuar con su entorno.
- **Dimensión Corporal:** promueve el conocimiento, control y disfrute del cuerpo a través del movimiento, el juego, la exploración y la expresión corporal.
- **Dimensión Cognitiva:** estimula la curiosidad, la observación, la resolución de problemas y la formación de nociones básicas que estructuran el pensamiento.
- **Dimensión Estética:** desarrolla la sensibilidad, la creatividad y el gusto por las manifestaciones artísticas.
- **Dimensión Ética y Espiritual:** fomenta el respeto por sí mismo, por los otros y por el entorno, así como la vivencia de valores fundamentales para la vida en comunidad.

## Estrategias Pedagógicas

La práctica pedagógica en el nivel preescolar se desarrolla mediante ambientes enriquecidos, seguros y afectivos, donde el **juego, el arte, el lenguaje y la exploración** se constituyen en ejes fundamentales del aprendizaje. Se promueven rutinas significativas, proyectos pedagógicos, talleres y experiencias lúdicas que respetan los ritmos y estilos de aprendizaje de cada niño.

## Evaluación

De acuerdo con el **Decreto 1290 de 2009**, la evaluación en el nivel preescolar tiene un carácter **cuantitativo, formativo y descriptivo**. Se centra en el seguimiento permanente al desarrollo integral del niño, valorando sus avances, logros y procesos, sin emitir calificaciones numéricas ni conceptos que etiqueten su desempeño.

La evaluación se realiza mediante la observación directa, registros anecdóticos, portafolios, muestras de trabajo y diálogo con las familias. Se entrega un **informe descriptivo al finalizar cada período académico**, donde se resaltan los progresos del estudiante y se orientan acciones para continuar potenciando su desarrollo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **Participación de la Familia**

Reconociendo que la familia es el primer entorno educativo, se promueve su participación activa en el proceso formativo a través de encuentros, talleres, informes y actividades integradoras que fortalecen el vínculo colegio-familia.

### **Calendario anual del colegio**

La distribución del calendario anual de actividades pedagógicas, culturales, deportivas, formativas, efemérides, reuniones de padres, docentes, la fija el Consejo Directivo del Plantel, al inicio de cada año escolar y teniendo encuenta las pautas establecidas en el Decreto 1075 de 2015.

### **Jornada diaria**

La jornada diaria del colegio será mínimo de 6 horas de 60 minutos de actividad pedagógica de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, en la cual puede estar el tiempo dedicado al recreo y los periodos de clase que podrán ser de diferente duración.

- La jornada diaria la distribuye el Rector mediante resolución, con la asignación académica para cada docente.

1. Las actividades escolares tienen el siguiente horario de clase:

6°- 11° Básica Secundaria – Media Académica	<b>6:00 a.m. 1:00 pm.</b>
1° a 5° Básica Primaria	<b>6:00 a.m. 12:00 m.</b>
Maternal - Prejardín – Jardín – Transición	<b>7:30 a.m. 11:30 am.</b>

### **Otras actividades del calendario anual**

El Colegio establece un plan operativo anual donde se describen todas las actividades de reuniones de consejos, comisiones, actos cívicos, deportivos y culturales, reuniones de padres de familia, evaluaciones de período, actividades religiosas entre otras. Este documento se convierte en un anexo del PEI.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

El Consejo Directivo de la Institución, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1075 de 2015, recomendaciones del Consejo Académico y de la comunidad educativa en general, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de los estudiantes del Colegio Nuestra Señora del Carmen del municipio de Cereté – Córdoba.

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.** La evaluación en el plantel será:

- A. CONTINUA:** es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. La evaluación se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- B. INTEGRAL:** se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, como las **pruebas escritas** para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

Se aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores relacionados solamente con simples memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, que no tienen en cuenta el proceso del ejercicio y no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

**La observación de comportamientos**, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle las competencias en los cuales se desarrollan y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

**El diálogo con el estudiante** y padre de familia como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la **autoevaluación** por parte de los mismos estudiantes y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa y las que se dejen en plataforma para ser desarrolladas también casa y los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

La **coevaluación** entre los estudiantes, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Conversatorios** con la misma intención del diálogo, realizados entre el docente y el educando o un grupo de ellos.

**C. SISTEMÁTICA:** se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos, guardando relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los desempeños y criterios de evaluación, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, las secuencias de contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

**D. FLEXIBLE:** se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

**E. INTERPRETATIVA:** se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen y junto con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes contra docentes o viceversa.

**F. PARTICIPATIVA:** se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a la realización de buenos métodos, donde los estudiantes sean quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajos en grupo, debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras, las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente.

**G. FORMATIVA:** nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN**

Con los anteriores criterios definimos la promoción o reprobación de los estudiantes de la siguiente manera:

- El estudiante que al concluir el año escolar presente en el informe final dos (2) o más áreas o asignaturas con desempeño Bajo, se considera reprobado.
- El estudiante que repruebe al finalizar el año escolar una área o asignatura con desempeño bajo, según su informe final, realizará el proceso de nivelación en la segunda quincena de noviembre.  
El docente del área/asignatura reprobada, orientará las actividades de nivelación, teniendo en cuenta la planeación. Si realizado el proceso de nivelación, el estudiante no logra un Desempeño Básico, no será promovido al grado siguiente.
- Se permite repetir el grado a un estudiante del colegio por una sola vez, previo compromiso escrito por parte de él y sus padres.

### **ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN**

Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan desempeño Bajo en un área/asignatura, presentará la nivelación correspondiente durante la segunda quincena del mes de noviembre, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo como: exposiciones, talleres, investigaciones, practicas, sustentaciones orales o escritas, proyectos elaborados, programados por cada docente en su área para ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes.
- La nivelación del área perdida al concluir el año escolar, no se hará solamente imponiendo un trabajo o prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del estudiante ante el docente de haber superado tanto la parte cognitiva como la formativa en su desarrollo social, personal y académico.
- Las actividades de nivelación se califican en desempeño básico (3,8). Los procesos de sustentación valen un 60% y los compromisos para realizar en casa un 40%.

### **REPROBACIÓN**

- El estudiante que al concluir el año escolar presente en el informe final dos (2) o más áreas o asignatura con desempeño Bajo (1.0 a 3.7), se considera reprobado el grado, el cual deberá repetirse en su totalidad.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- No serán promovidos al grado siguiente, los estudiantes que hayan dejado de asistir al plantel, el 15% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio. En este caso, el grado cursado deberá repetirse.
- En los cuatro informes periódicos, se tendrá en cuenta para efectos de aprobación de cada área o asignatura el 76 % equivalente 3.8 de los desempeños alcanzados en el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EL NIVEL PREESCOLAR Decreto 1411/Julio 2022**

- Documentar el proceso educativo de cada estudiante a través de la observación y la escucha pedagógica para la generación de informes cualitativos.
- Realizar seguimiento a la atención y procesos a los que tiene derecho cada estudiante de acuerdo a su edad, condición y contexto para promover su desarrollo y aprendizaje.
- Proporcionar información para fortalecer, ajustar y reorientar las acciones educativas de acuerdo con las características, intereses y necesidades de los estudiantes para potenciar su desarrollo y aprendizaje.
- Comunicar a las familias y otros agentes vinculados a la atención integral, el estado del proceso de desarrollo educativo individual de las niñas y los niños.

En la educación inicial no se reprobaban grados ni actividades. Las niñas y los niños avanzan en el proceso educativo según sus capacidades. La promoción del grado transición a primero de básica primaria será automática.

Parágrafo: la documentación pedagógica deberá prestar especial atención a las alertas del desarrollo de las niñas y los niños en articulación con las acciones que el sector salud implementa de acuerdo con sus competencias.

**4.3.1. Son principios de la educación preescolar:**

a) Integralidad: reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.

b) Participación: reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

c) Lúdico – pedagógico: reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y generar significados, afectos,



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en su entorno familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Decreto 1860 de 1994, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y los Lineamientos Curriculares del Nivel Preescolar del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la evaluación en este nivel debe concebirse como un proceso formativo, integral, cualitativo y permanente, que respete el ritmo individual de desarrollo de cada niño o niña.

En este sentido, nuestro preescolar evalúa el aprendizaje como un proceso continuo, centrado en la observación sistemática, el seguimiento de los logros y avances, y la documentación del desarrollo integral, teniendo en cuenta las dimensiones: cognitiva, corporal, comunicativa, ética, espiritual, estética y socioemocional. Estas dimensiones no se trabajan de manera aislada, sino de forma integrada y articulada, a través de actividades lúdicas, significativas y contextualizadas que permiten al niño desarrollarse en su totalidad, respetando sus intereses, necesidades y ritmo de desarrollo.

La evaluación se realiza considerando la individualidad y particularidades de cada niño o niña, teniendo en cuenta factores como el ritmo de desarrollo, el contexto familiar, cultural y social, y las experiencias previas. Se favorece el acompañamiento afectivo y respetuoso, más que la comparación entre pares.

### **Técnicas e Instrumentos de Evaluación**

Las técnicas utilizadas permiten valorar el aprendizaje desde situaciones reales y cotidianas. Estas incluyen:

- Observación del desempeño en el aula y en actividades libres y dirigidas.
- Entrevistas y diálogos con los niños, niñas y sus familias para conocer sus intereses, emociones, experiencias y aprendizajes.
- Pruebas de ejecución, que permiten evidenciar habilidades adquiridas en situaciones concretas.
- Producciones espontáneas o guiadas (dibujos, juegos, construcciones, relatos), como evidencia del pensamiento y la expresión del niño o niña.

### **Escala de Valoración Institucional**

En el nivel de preescolar, la evaluación del aprendizaje no se realiza mediante calificaciones numéricas, sino a través de una observación continua, integral y personalizada del desarrollo de cada niño o niña. Como parte de este proceso, los padres de familia recibirán a lo largo del año cuatro informes descriptivos, uno por cada periodo académico.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Estos informes ofrecen una mirada cualitativa y detallada del progreso de su hijo(a) en las distintas dimensiones del desarrollo: cognitiva, corporal, comunicativa, ética, espiritual, estética y socioemocional. Cada descriptivo incluirá observaciones concretas sobre los avances, intereses, fortalezas y aspectos por seguir potenciando, en coherencia con los logros y competencias definidos en el Plan de Estudios.

El propósito de estos informes es mantener una comunicación constante y significativa entre la familia y el colegio, permitiendo que los padres acompañen activamente el proceso formativo de sus hijos, respetando su ritmo y particularidades.

Además, estos reportes serán complementados con encuentros formales entre docentes y padres, donde se podrán aclarar inquietudes, compartir estrategias y fortalecer el trabajo conjunto en beneficio del desarrollo integral de los niños y niñas.

Para valorar los avances de los niños y niñas el colegio ha definido dos niveles:

**LOGRADO:** Se considera que el niño o la niña ha alcanzado los aprendizajes esperados y demuestra habilidades, conocimientos y actitudes que le permiten desenvolverse en sus procesos formativos.

**EN PROCESO:** El niño o la niña está desarrollando progresivamente sus habilidades cognitivas, motoras, emocionales y sociales, en coherencia con su ritmo y etapa de desarrollo.

### **PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO**

*Promoción anticipada de grado.* Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

El Colegio Nuestra Señora del Carmen adopta los siguientes criterios para la promoción anticipada y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior:

- El estudiante que finalizado el primer período obtenga todas las áreas y asignaturas en desempeño alto y superior, será promovido al grado siguiente.
- Además de lo académico, se tomará en cuenta la convivencia social del estudiante demostrado en el entorno escolar.
- Los docentes titulares de los niveles básica primaria, básica secundaria y media, (excepto el grado 11º que se debe cursar completo), recomendarán al consejo académico de manera anticipada, a aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Si el consejo académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los docentes titulares de grupo, se elabora un acta, que será remitida al Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de estudiar y aprobar dicha solicitud, previa consulta que hará la Rectora con los docentes de las áreas, padres de familia y estudiante que se promueve en forma anticipada.

Por último, la Rectora expide la respectiva resolución rectoral, en el momento de producirse la promoción anticipada. Copia de la resolución reposará en la carpeta del estudiante, además de entregarla a sus padres.

### **DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR**

Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente califique como reprobada la evaluación acumulativa de un estudiante, la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar nuevamente la evaluación y valoración.

En la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular. En la casilla de OBSERVACIONES del certificado quedará como definitiva el resultado de la segunda evaluación.

### **GRADUACIÓN**

En la Institución se adelantará solamente la ceremonia de grado para los estudiantes de transición y once. En los otros niveles y ciclos se realizará el cierre del año con la entrega del informe final.

- El título de Bachiller se otorga a los estudiantes de grado once que hayan aprobado todos los niveles y estar paz y salvo con el servicio educativo.
- En el grado transición serán promovidos todos los niños.
- Los protocolos de graduación estarán sujetos de celebrarse a criterio de la Rectora y por alguna falta de los estudiantes que atente contra las buenas costumbres éticas y morales.

### **CERTIFICADO DE EDUCACIÓN BÁSICA**

- Los estudiantes que culminen el grado 9º y hayan aprobado todos los grados anteriores, recibirán un certificado donde conste la culminación del nivel de Educación Básica.
- El nivel de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con lo definido en el decreto 1411 de julio de 2022 y 1075 de 2015.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

El colegio promueve la vinculación y permanencia de las niñas, niños, adolescentes o jóvenes en el aula, tomando en cuenta sus características particulares, que favorezcan su desempeño académico - social y la dinámica de enseñanza-aprendizaje exitosa, apoyada por todos los miembros de la comunidad educativa a la que pertenece el estudiante.

Para el caso de la población inclusiva se definen los siguientes aspectos:

- La caracterización de los estudiantes.
- Los desempeños correspondientes a los grados 1° a 11° tienen un descriptor y la escala de valoración es: superior, alto, básico y bajo.
- La valoración de los estudiantes solo se realiza de forma cualitativa, asignando a cada criterio un desempeño.
- Cada una de las áreas y asignaturas tendrá observaciones de valoración de procesos y estrategias que le permitirán mejorar sus aprendizajes.

## **INCLUSIÓN**

Según la Ley 1618 de 2013 y acorde al artículo 24° de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y sus ajustes razonables, el Ministerio de Educación Nacional emite el Decreto 1421, “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad”.

El colegio Nuestra Señora del Carmen formula las políticas de inclusión a partir de los principios pedagógicos Amigonianos:

**Democracia:** fomenta el respeto por la diferencia, donde se ejerza la libertad y la tolerancia, implícitas en el sistema democrático.

**Tolerancia:** se desarrollan actividades de respeto con el entorno y hacia las personas que forman parte de la comunidad educativa, en un plano de igualdad, evitando actitudes discriminatorias por raza, sexo, religión, condición física y socio - económica.

**Autonomía:** dinamiza el desarrollo de la creatividad, iniciativa e innovación, tanto en las prácticas pedagógicas como en los procesos de investigación para beneficio de toda la comunidad educativa.

**Pertenencia:** todos los miembros de la comunidad educativa, en especial los estudiantes son los actores principales de su proceso formativo, reconociendo que todos tienen los mismos derechos, generando igualdad de oportunidades. En este principio juega un papel importante las estrategias discursivas que el docente genere, para dar confianza y así propiciar la participación del educando.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

La Organización Mundial de la Salud -OMS- define que es importante la vinculación de actores externos como secretaria de educación, personal de salud, directivos, docentes de aula y padres de familia.

### **POLITICAS DE INCLUSIÓN**

- Todos los estudiantes tienen derecho a participar en los procesos de evaluación.
- La determinación previa de las necesidades de los educandos no deberá ser el único mecanismo para la asignación de recursos y evaluaciones.
- El colegio demuestra compromiso en el uso de los espacios y entornos de aprendizaje de manera eficaz, para responder a las necesidades de todos los estudiantes.
- El colegio aplica la evaluación de manera coherente, justa, inclusiva y transparente.
- El padre de familia del estudiante debe mantener al colegio informado sobre el proceso externo del educando.
- La comunicación con la familia deber ser clara, teniendo en cuenta los propósitos de formación de cada caso específico, para facilitar el acompañamiento.
- El estudiante debe contar con valoración pedagógica, remisión y seguimiento por profesionales de la salud requeridos o de instituciones en convenio de acuerdo al caso.
- Atención a padres de familia.
- Reporte al SIMAT, según diagnóstico y tipologías enmarcadas desde el MEN y consignación en el acta de grado el parágrafo de inclusión para continuidad del proceso en la educación superior.
- Al momento de realizar la inscripción para la presentación de la prueba saber 11, se debe hacer el registro con el reporte de la discapacidad con la que se matriculó en el SIMAT.
- Se hará acompañamiento y seguimiento al docente en la realización de ajustes razonables.

### **ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL**

Para efectos de la escala en los periodos académicos en cada una de las áreas, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

- Las valoraciones numéricas interna van de 1 a 5, esta escala numérica se equivaldrá cada periodo a la escala de valoración nacional de desempeños: Superior, Alto, Básico y Bajo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Los boletines de periodo se expedirán en una columna, con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa del proceso.
- Las Nivelaciones se dan dentro del proceso de cada período, aplica para los estudiantes con notas en desempeño bajo en dos instancias verificadoras de las áreas o asignaturas, su valoración será de 3.8; esta se hará una sola vez de manera presencial; en este proceso no incluye: la revisión de cuadernos, tareas, trabajos de laboratorio y evaluación acumulativa.
- El estudiante que durante el periodo obtenga una tercera instancia o más con desempeño bajo pasará la nota a la planilla sin la posibilidad de nivelación.
- Las actividades en plataforma cuando aplique: quiz, evaluación, talleres, tareas, tendrán solo un intento. Cuando existe la excusa justificada entregada de manera oportuna (tres días hábiles) y verificada, se hará reprogramación, de no estar este requisito se toma como nivelación.
- El Informe Final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que, al finalizar el grado se hayan alcanzado las competencias y estándares propuestos para el grado en el plan de estudio, teniendo en cuenta el desarrollo académico, personal y social.

**La escala de valoración del plantel será la siguiente:**

<b>Escala de Valoración Nacional</b>	<b>Escala de Valoración Institucional</b>	<b>%</b>
<b>Desempeño Superior</b>	4.8 a 5.0	<b>96% 100%</b>
<b>Desempeño Alto</b>	4.3 a 4.7	<b>86% - 95%</b>
<b>Desempeño Básico</b>	3.8 a 4.2	<b>76% - 85%</b>
<b>Desempeño Bajo</b>	1.0 a 3.7	<b>20% - 75%</b>

Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015 se establece:

- Año escolar con cuatro (4) periodos académicos.
- Todos los periodos tienen igual valor.
- En la evaluación de cada bimestre tiene un porcentaje de 20%



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES**

En todas las evaluaciones parciales o totales que se hagan a los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

- Se definen los desempeños y criterios de evaluación de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, objetivos por niveles y ciclos, visión y misión del plantel, estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizajes DBA y lineamientos curriculares.
- Se establecen las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes durante el desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los criterios de evaluación, desempeños y las competencias fijadas para los períodos.
- Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal, social y otros que incidan en su formación integral.
- Cada docente elabora los desempeños y criterios de evaluación que, de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar los estudiantes, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o destrezas para alcanzar las competencias.
- Las evaluaciones de periodo y quices que se apliquen en el proceso deben estar encaminados al desarrollo de competencias, con preguntas tipo Saber (ICFES).
- Finalmente, se toman las decisiones que posibiliten a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de desempeños y competencias, dentro del marco de los criterios establecidos en este documento.

## **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS**

La evaluación es un proceso continuo, por el cual los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada sesión, aprendizaje, secuencia o período, actividades como: pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo, talleres, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en casa, actividades en las plataformas educativas, con los padres de familia comprometiéndolos en el proceso formativo de sus hijos, tales como:

- Diagnóstico de cada área para identificar debilidades y fortalezas de los estudiantes que permitan ajustar el diseño curricular a la realidad del contexto.
- Reuniones con las comisiones de evaluación y promoción, especialmente cuando se presente desempeño bajo significativo en un grado, para que con la participación de estudiantes y padres de familia se busquen alternativas de



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

solución y mejoramiento.

- Designación de estudiantes monitores que tengan buen desempeño académico y personal, para ayudar a quienes presenten dificultades, con el fin de apoyarlos en la superación de las mismas.
- Actividades de nivelación según lo definido en la escala de valoración institucional para estudiantes con desempeño bajo.

### **PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus estudiantes en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación que le permitan al estudiante hacer auto reflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales tienen un valor muy importante en la evaluación de final de período siempre y cuando esta autoevaluación haya conducido al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos, esta calificación hará parte de la evaluación de las competencias del Saber de cada periodo.

### **ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA QUE EJECUTEN LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN LOS ESTUDIANTES.**

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, cualquier miembro del Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil o Consejo de padres de familia, estará atento de que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad educativa.

- Cuando se observe alguna irregularidad, se direccionará en primera instancia a las Comisiones de Evaluación y Promoción y a la Rectora quien convoca y preside el Consejo Directivo.
- Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se realizarán las siguientes comisiones por niveles: Preescolar, Primaria y Bachillerato.
- Estas comisiones son integradas por la Rectora, coordinadora académica y los docentes de los diferentes niveles.
- Para la comisión ampliada se convoca todos los anteriores más un padre de familia y el representante de estudiantes.

#### **131 Funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción**

- a. Asistir a reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales de los procesos de evaluación en el aula.
- b. Orientar a los docentes para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar las competencias de los estudiantes que presenten



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- dificultades en su desempeño.
- c. Analizar situaciones relevantes de desempeños significativos en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, acciones necesarias para superarlos.
  - d. Estudiar situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
  - e. Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación.

### **PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.**

Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y padres de familia, los informes con criterios y desempeños derivados de la evaluación, con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración. Al concluir el año escolar se hará entrega del informe final.

Las evaluaciones de las sesiones, secuencias de contenidos, trabajos, tareas, actividades de plataforma se entregan a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas y las valoraciones se conocerán previamente a la entrega de los informes de periodo, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el Colegio.

### **ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES**

- Los informes que se entregan a los estudiantes cada periodo y el informe final, contienen los siguientes datos: nombre del colegio, registro del documento identificación del DANE, NIT, número Resolución de Aprobación del colegio; además, nombres, apellidos y documento de identidad, grado, nivel, año lectivo y período.
- Presenta las áreas cursadas, con la intensidad horaria semanal de cada una y total de faltas de inasistencia.
- El informe contiene un espacio para observaciones, en el cual se describen las anotaciones generales demostradas por el estudiante en su proceso formativo.
- Se define el comportamiento con su desempeño.
- Los informes periódicos son entregados de manera física al padre de familia, cada periodo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Los estudiantes y padres de familia que tengan motivos para una reclamación, la debe presentar por escrito de manera respetuosa dando a conocer la inquietud y el correo electrónico para recibir su respuesta en un tiempo de ocho días hábiles, esta se dirige a los correos institucionales.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN LOS ESTUDIANTES**

El presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, fue analizado previamente con los jefes de áreas, consejo de estudiantes, padres de familia.

Todos los ajustes que se realizan anualmente y son presentados ante el consejo Directivo para su revisión y aprobación.

El SIEE es socializado en la semana de inducción con los estudiantes y padres de familia.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes se ajustará teniendo en cuenta decretos y normas ministeriales vigentes y cuando se considere conveniente de acuerdo a las situaciones presentadas.

**COMPONENTE DE COMUNIDAD**

Para mantener las relaciones del colegio con la comunidad interna y externa, contamos con actividades e instrumentos que nos permiten tener una relación y comunicación permanente con todos los estamentos de acuerdo con lo descrito a continuación:

**OBJETIVO**

Generar medios y estrategias de comunicación oportuna, clara y fidedigna, que permitan prestar un buen servicio al beneficiario, captar su nivel de satisfacción y tener una excelente coordinación de actividades.

**ALCANCE**

Este procedimiento aplica para la comunicación interna y externa del Colegio.

**DEFINICIONES**

**Queja:** Manifestación de la insatisfacción o inconformidad del cliente en relación a la atención o servicio recibido.

**Reclamo:** Es la solicitud de corrección o restitución ante un servicio o atención ofrecidos de manera no satisfactoria.

**Sugerencia:** Es una propuesta realizada por el cliente y que tiene como propósito la búsqueda de mejora en el servicio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Manifestaciones de satisfacción:** Es la expresión de felicitación o de reconocimiento por parte del cliente de un buen servicio recibido.

**RESPONSABLE**

Rectora, es la directa responsable de hacer seguimiento a los medios de comunicación con todas las partes interesadas, clientes internos, externos, empresas con las que se tiene contratación para servicios y de compras de insumo. procedimiento.

**CONDICIONES GENERALES**

- Toda la información que se obtenga de nuestros clientes por medio de las diferentes fuentes como quejas, reclamos, sugerencias, manifestaciones de satisfacción, evaluación de la satisfacción con el servicio, evaluación del clima laboral y comunicación interna, se constituyen en una herramienta fundamental para la mejora de nuestro servicio educativo.
- Se han establecido dos fuentes de información para la comunicación: interna, es la que obtenemos del recurso humano contratado y externa la que obtenemos de padres de familia y estudiantes.
- De igual manera se tienen canales de comunicación con las entidades gubernamentales que apoyan la labor en las instituciones educativas.

**Matriz De Comunicación Interna**

INFORMACIÓN	RESPONSABLE	MEDIO	DESTINATARIO	FRECUENCIA.
Directrices generales del Colegio.	Rectora.	Reuniones, documentos, manuales, correos institucionales, comunicados en circulares.	Comunidad Educativa.	Según programación.
Informe de los procesos de cada dependencia.	Responsable según asignación laboral.	Reuniones, actas, correos institucionales.	Rectora y su equipo directivo.	Cada que sea necesario.
Horizonte Institucional.	Rectora	Página web, correos institucionales, documentos.	Comunidad Educativa.	Cada que surjan cambios.
Calendario Académico.	Rectora.	Página web, correos institucionales, documentos.	Comunidad Educativa.	Anualmente o cuando surjan cambios.
Charlas de capacitación.	Área responsable de realizar la capacitación.	Correos electrónicos, circulares, chapolas informativas, página web. correos institucionales. Redes sociales institucionales.	Comunidad Educativa.	Según programación.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Directrices generales de Rectoría, y de procesos académicos o disciplinarios.	Rectora y coordinadoras según el caso.	Reuniones, correos institucionales, circulares, pagina web, chapolas informativas, correos institucionales.	Comunidad Educativa.	Según la novedad que se presente.
Actividades de áreas o proyectos	Jefes de área o responsable de proyectos.	Reuniones, correos institucionales, chapolas informativas, página web, correos institucionales.	Comunidad Educativa.	Según actividad.
Temas Consejo Directivo.	Rectora y su Consejo Directivo.	Citaciones, actas.	Miembros del Consejo Directivo.	Según programación.
Temas Consejo Académico.	Directora Académica, coordinadoras de Convivencia Social.	Reuniones, correos institucionales y Actas.	Miembros del Consejo Académico.	Al cierre de cada periodo académico.
Tema Consejo de Estudiantes.	Responsable del Proyecto de Democracia.	Reuniones ,citaciones y actas.	Miembros del Consejo de Estudiantes.	Según programación.

INFORMACIÓN	RESPONSABLE	MEDIO	DESTINATARIO	FRECUENCIA.
Entrega de Informes descriptivo de los resultados de periodo académico.	Asesores de grupo, Directora Académica.	Correos institucionales, chapolas de citación, actas, boletines de estudiantes.	Padres de Familia o Acudientes, estudiantes.	Al cierre de cada periodo académico.
Temas de la comisión de Evaluación y Promoción.	Integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción.	Reuniones, correos institucionales, actas	Miembros de la Comisión de Evaluación y Promoción	Al finalizar cada periodo académico.
Información Requerida por la Superiora General y Consejo General de la congregación de las Hnas. Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia.	Rectora.	Documentos, correos, actas.	Superiora General y Consejo General.	Según necesidad.
Información requerida por otras partes interesadas.	Rectora y Equipo Directivo.	Informes, circulares, entrevistas, llamadas, diálogos, actas, correos institucionales.	Partes Interesadas.	Según necesidad.
Cambios en los requisitos establecidos a nuestros clientes.	Responsable del proceso donde se generen los cambios.	Informes, circulares, chapolas, página web, correos institucionales.	Clientes.	Según necesidad.
Políticas de tratamiento de datos	Rectora y Equipo de tratamiento de datos.	Página web, reuniones, correos institucionales y documentos requeridos.	Docentes, estudiantes y	Según necesidad.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

			padres de familia.	
Políticas del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Rectora y responsable del SGSST.	Reuniones, correos institucionales, pagina web y carteleras del colegio	Recurso humano e la fundación colegio nuestra señora del Carmen.	según necesidad.

**Comunicación externa**

El Colegio ha establecido las siguientes estrategias para conocer como nos ven y perciben los clientes externos, encuestas de satisfacción de padres de familia, quejas y reclamos, pagina web, correos institucionales, plataformas educativas donde pueden dejar sus requerimientos o solicitudes. **COMUNICACIÓN DE PARTES INTERESADAS**

CATEGORIAS	PARTES INTERESADAS.	REQUISITOS.	COMO SE COMUNICA.	RESPONSABLE.
Propiedad	Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia	-La sostenibilidad de la organización. -Cumplimiento de las directrices que se desde el Consejo general y Provincial.	Por medio de circulares Resoluciones. Correos institucionales.	Rectora.
Personal	Confederación Nacional Católica de Educación CONACED	-Estar afiliados, hacer el aporte económico fijado, asistir a las reuniones convocadas, apoyo a las decisiones tomadas y pertenecer a la junta directiva cuando sea elegido.	Reuniones. Comunicados por correo institucional. Documentos en físico con firmas.	Rectora.
	Equipo de Trabajo	-Contrato de trabajo. -Proceso de inducción y Reinducción. -Ambiente de trabajo adecuado. -Pago de salario oportuno. -Pago de seguridad social. -Suministro de herramientas de trabajo		Rectora. Talento Humano. Responsable del SGSST.
Alianza estratégicas	Grupo Educativo NORMA Grupo Educativo HELMER PARDO AMERICAN EFL	-Cumplimiento en los requisitos pactados. -Pago oportuno de los servicios prestados.	Reuniones. Contratos. Evaluación. Correos electrónicos.	Rectora y su equipo de trabajo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

Proveedores	Proveedor de servicios de insumos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer oportunamente los requisitos que se han establecido para la contratación o la compra.</li> <li>-Ser informado oportunamente de cuando se tenga que hacer uso de la garantía de un producto o las modificaciones a un contrato de prestación del servicio.</li> <li>-Cumplimiento en lo pactado en lo referente a pagos.</li> <li>-Espacios para reuniones cuando sean solicitados por el proveedor para hacer seguimiento y retroalimentación de sus servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cartas.</li> <li>Contratos.</li> <li>Reuniones.</li> <li>Correos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rectora.</li> <li>Directora Financiera.</li> <li>Tesorera.</li> <li>Revisora fiscal.</li> </ul>
Clientes	Padres de Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de prestación de servicio.</li> <li>-Cumplimiento en el desarrollo del calendario escolar.</li> <li>-Informes oportunos sobre los procesos de sus hijos.</li> <li>-Ser escuchados cuando soliciten dialogo con cualquiera de las personas de la parte directiva y de la parte operativa docente.</li> <li>-Informe de los aspectos comportamentales cuando aplique.</li> <li>-Citaciones con anticipación mínimo de dos días para poder solicitar permiso laboral.</li> <li>-Ser informados oportunamente de las actividades plan operativo donde ellos hacen parte.</li> <li>-Conocer el sistema de evaluación y manual de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circulares.</li> <li>Chapolas.</li> <li>Página Web</li> <li>Folletos.</li> <li>Contrato.</li> <li>Reuniones.</li> <li>Plataforma Educa.</li> <li>Redes sociales del colegio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rectora.</li> <li>Coordinadoras.</li> <li>Docentes.</li> </ul>
Administración Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación Nacional</li> <li>Secretarías de Educación Departamental y Municipal</li> <li>Secretaría de Salud Departamental y Municipal.</li> <li>Bienestar Familiar.</li> <li>Policía de infancia y adolescencia.</li> <li>Plataforma SIUCE.</li> <li>ICFES</li> <li>DANE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cumplimiento de la legislación vigente</li> <li>-Actualizaciones del PEI</li> <li>- Prestación de un servicio de calidad</li> <li>-Que se cumpla lo referente a los costos educativos</li> <li>-Cumplimiento de los estándares educativos para los ciclos que oferta nuestro Colegio.</li> <li>-Realizar evaluación institucional.</li> <li>-Acuerdo por la excelencia – Día E.</li> <li>-Manual de auto clasificación evaluación para asignar costos educativos.</li> <li>-Información actualizada de estudiantes y docentes.</li> <li>-Reportes de caso cuando aplique.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos.</li> <li>Actas.</li> <li>Correos electrónicos.</li> <li>Plataforma de MEN.</li> <li>Plataforma SIUCE.</li> <li>Plataforma PRISMA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rectora.</li> </ul>



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

	DIAN. SIC (Súper Intendencia De Industria y Comercio)	-Pago oportuno de impuestos, e información veraz. -Bases de datos actualizadas y protegidas.	Documentos. Política de tratamiento de datos. Informes oportunos. Correos electrónicos.	Rectora. Área financiera. Equipo de tratamiento de datos.
--	---	---	---	--

### **Política de Inclusión Educativa**

En coherencia con lo establecido en la Ley 1618 de 2013, el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el Decreto 1421 de 2017, el Colegio Nuestra Señora del Carmen adopta esta política, orientada a garantizar el derecho a la educación, la participación, permanencia y promoción de los estudiantes, reconociendo la diversidad de características, ritmos y estilos de aprendizaje presentes en la comunidad educativa

El Colegio promueve la vinculación, permanencia y participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tomando en cuenta sus características individuales y necesidades específicas, a través de estrategias pedagógicas, curriculares y evaluativas que favorezcan su desarrollo académico y social. Este proceso es responsabilidad de toda la comunidad educativa y se fundamenta en los principios pedagógicos Amigonianos, que inspiran el actuar institucional:

### **Principios institucionales de la inclusión educativa**

- **Democracia:** Se fomenta el respeto por la diferencia, la libertad y la tolerancia como fundamentos del sistema democrático.
- **Tolerancia:** Se promueven relaciones de respeto e igualdad, evitando toda forma de discriminación por razones de raza, género, religión, condición física, cultural o socioeconómica.
- **Autonomía:** Se fortalece la creatividad, iniciativa e innovación en los procesos pedagógicos, estimulando la participación activa de todos los actores educativos.
- **Pertenencia:** Se reconoce a los estudiantes como protagonistas de su proceso formativo, promoviendo igualdad de oportunidades y estrategias pedagógicas que generen confianza y participación.

La política institucional se articula también con la visión de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** sobre la importancia de integrar diversos actores en el proceso educativo



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

inclusivo: Secretaría de Educación, profesionales de salud, directivos, docentes y familias.

**Responsabilidad compartida en la educación inclusiva**

La educación inclusiva es un proceso de corresponsabilidad entre:

- Colegio
- Familia
- Sistema de salud
- Profesionales externos
- Entidades del Estado

El colegio implementará estrategias pedagógicas inclusivas y ajustes razonables dentro del ámbito educativo, mientras que las familias deberán garantizar el acceso del estudiante a los procesos diagnósticos, terapéuticos y de apoyo especializado externo cuando estos sean requeridos.

**Caracterización y atención educativa**

Para garantizar una atención pertinente a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, el colegio desarrollará los siguientes procesos:

- Caracterización individual del estudiante.
- Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Elaboración del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) cuando aplique.
- Implementación de ajustes pedagógicos dentro del aula.
- Seguimiento periódico al proceso educativo del estudiante.
- Articulación con profesionales externos cuando sea necesario.

La caracterización se realizará con base en:

- Información suministrada por la familia
- Diagnósticos clínicos o terapéuticos
- Observaciones pedagógicas institucionales

**Ajustes razonables**

En cumplimiento del Decreto 1421 de 2017, el colegio implementará ajustes razonables orientados a eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, tales como:

- Flexibilización metodológica.
- Adaptaciones en estrategias didácticas.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Ajustes en procesos evaluativos.
- Uso de apoyos visuales o tecnológicos.
- Acompañamiento pedagógico desde el equipo de orientación.

Estos ajustes deberán ser razonables, proporcionales y acordes con las posibilidades institucionales, sin que impliquen la modificación sustancial del currículo ni la prestación de servicios especializados de carácter clínico o terapéutico.

### **Sistema de Evaluación para la Atención Educativa a la Población con inclusión**

El colegio reconoce que todos los estudiantes tienen derecho a ser evaluados de forma justa, pertinente y coherente con sus capacidades y necesidades. Por eso, para la población con discapacidad, se contemplan los siguientes criterios dentro del sistema institucional de evaluación:

- Caracterización individualizada de cada estudiante, como punto de partida para su atención educativa.
- Evaluación cualitativa, centrada en desempeños, utilizando la escala: Superior, Alto, Básico y Bajo, acompañada de observaciones específicas que orienten la mejora de los aprendizajes.
- Ajustes razonables en la evaluación, metodología y recursos, según las recomendaciones de los profesionales de apoyo y la normativa vigente.
- Observaciones personalizadas en cada área o asignatura, que valoren los procesos más que los resultados, y orienten al estudiante hacia el logro de sus metas educativas.
- Acompañamiento continuo al docente en la implementación de ajustes razonables, con seguimiento por parte del equipo de orientación y coordinación académica.

### **Participación de la familia**

Las familias son actores fundamentales del proceso de inclusión educativa. En este sentido deberán:

- Informar oportunamente al colegio sobre diagnósticos médicos o terapéuticos.
- Garantizar el acceso del estudiante a procesos de evaluación clínica cuando sea necesario.
- Cumplir con las recomendaciones emitidas por profesionales de salud.
- Mantener comunicación permanente con el colegio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **Apoyos externos y acompañante pedagógico**

Cuando las necesidades del estudiante requieran acompañamiento individual permanente, el colegio podrá recomendar la presencia de un acompañante pedagógico externo, con el propósito de favorecer:

- La regulación conductual
- La seguridad del estudiante
- El seguimiento de actividades académicas
- La participación dentro del aula

Este acompañamiento constituye un apoyo complementario al proceso educativo y no reemplaza las funciones del docente ni del equipo institucional.

La contratación, gestión y financiación del acompañante pedagógico externo será responsabilidad de la familia, quien podrá realizarla directamente, mediante entidades especializadas o gestionada con su EPS.

El colegio no asume responsabilidades laborales, contractuales o económicas relacionadas con dicho acompañante

### **Límites del servicio educativo**

El colegio ofrece un modelo educativo inclusivo dentro del marco de la educación regular (Decreto 1421 de 2017), orientado al trabajo pedagógico grupal.

Por lo tanto, el colegio no presta servicios de educación personalizada ni terapéutica, ni cuenta dentro de su planta institucional con acompañantes pedagógicos individuales permanentes.

Cuando las necesidades del estudiante superen las posibilidades de los apoyos pedagógicos institucionales, el colegio orientará a la familia para la búsqueda de apoyos especializados externos.

### **Registro de información**

El colegio realizará el registro correspondiente en el sistema SIMAT cuando existe diagnóstico debidamente certificado.

Asimismo, durante la inscripción a las Pruebas Saber 11 se reportará la condición registrada para garantizar los apoyos establecidos por el ICFES, previa a autorización de los padres de familia.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **Relaciones interinstitucionales**

Con el fin de enriquecer los procesos académicos, formativos y culturales, el Colegio Nuestra Señora del Carmen establece alianzas estratégicas con diferentes instituciones y organizaciones del sector público, privado y académico. Estas colaboraciones fortalecen la formación integral de los estudiantes, amplían los escenarios de aprendizaje y promueven el trabajo en red con entidades comprometidas con la educación, la investigación, la cultura, el medio ambiente y la tecnología.

Estas alianzas hacen parte de la visión institucional de una escuela abierta al entorno, que reconoce el valor del conocimiento compartido y la corresponsabilidad social en la construcción de ciudadanía, sostenibilidad y calidad educativa.

A continuación, se presentan las entidades con las que el colegio tiene convenio o relación activa, junto con el propósito y beneficio de cada alianza:

<b>Entidad / Organización</b>	<b>Propósito del Convenio / Alianza</b>	<b>Beneficio para la Comunidad Educativa</b>
AGROSAVIA	Apoyo en salidas pedagógicas con enfoque ambiental	Apoyo en proyectos pedagógicos relacionados con ciencia, agro y sostenibilidad.
AQUALIA	Promoción del cuidado del agua y actividades ambientales.	Educación ambiental, campañas y jornadas pedagógicas.
Editorial Norma / Plataforma Educativa	Plataforma digital de apoyo académico.	Recursos virtuales, libros digitales y seguimiento al progreso académico.
Helmer Pardo (ICFES)	Preparación para pruebas Saber 9°, 10° y 11°.	Formación especializada para mejorar el desempeño en pruebas estandarizadas.
Universidad de Córdoba	Uso de laboratorios universitarios para actividades académicas.	Acceso a laboratorios científicos y experiencias prácticas en contexto universitario.
Universidad Pontificia Bolivariana (UPB ACADEMY)	Vinculación al programa UPB ACADEMY para formación complementaria.	Formación en áreas específicas, certificaciones y articulación con la educación superior.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

CONACED	Afiliación a la Confederación Nacional Católica de Educación.	Participación en redes católicas, formación y actualización docente.
CVS (Corporación Autónoma Regional)	Apoyo en salidas pedagógicas con enfoque ambiental y ecosistémico.	Educación ambiental y formación en sostenibilidad y biodiversidad.
Sotrasmar	Transporte escolar y apoyo logístico en salidas pedagógicas.	Movilidad segura para actividades extracurriculares.

### **Manual De Convivencia**

Contenido en un documento en cuya construcción participaron los docentes, estudiantes y padres de familia, considerado como el compromiso que los estudiantes hacen con el colegio, en el sentido de respetarse mutuamente y cumplir con las pautas de convivencia, para un funcionamiento organizado y disciplinado.

En él se contemplan también, las sanciones pedagógicas y administrativas aplicables según la gravedad de la falta.

Igualmente están los derechos, estímulos y los requisitos para ser elegidos a los organismos de representación estudiantil.

Este Manual es conocido por los estudiantes y padres de familia, se cuenta con un manual físico en cada grupo para consulta de los estudiantes y en la biblioteca del colegio para consulta de toda la comunidad educativa.

### **JUSTIFICACION**

El Manual de Convivencia del Colegio Nuestra Señora del Carmen, se concibe como una herramienta construida a partir de los documentos legales vigentes, que señala la ruta a seguir en la comunidad educativa desde la pedagogía Franciscano – Amigoniana denominada pedagogía del amor y de la misericordia, la cual se fundamenta los principios del Evangelio, la paz y la sana convivencia, únicas alternativas para dar respuesta a las exigencias y necesidades que van surgiendo en un momento de constante cambio, motivando a la persona para generar actos de autodisciplina que lo lleven a obrar por convicción.

EL MANUAL DE CONVIVENCIA, contiene normas que se aplican en el Colegio Nuestra Señora del Carmen, para propiciar espacios que regulen las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, cuya adopción y verificación es fruto de la praxis que se da al interior del Colegio. En el se especifican los derechos y deberes



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

de los estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y funcionarios administrativos.

El Manual contiene la identificación institucional, fundamentos legales vigentes, conceptos básicos, directorio de redes, principios y responsabilidades de la comunidad educativa, ruta de atención según el tipo de situaciones, normas para la participación de la comunidad educativa en democracia, lineamientos para el servicio social obligatorio, admisiones, matrículas y costos educativos.

## **CAPITULO I IDENTIFICACION INSTITUCIONAL**

### **MISION**

Somos un Colegio líder en el contexto local y regional, educamos desde una propuesta que propende por la formación holística de sus estudiantes, implementando estrategias pedagógicas que promuevan la innovación, la investigación, el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias.

### **VISION**

Somos un colegio privado, confesional católica, inspirada en los principios del Evangelio y la pedagogía Francisco- Amigoniana, al 2030 nuestro propósito es ser líderes en formar mujeres y hombres íntegros y competentes, capaces de responder desde una postura ética a los retos y desafíos del contexto.

### **ENFOQUE**

Humanístico – Constructivista, una propuesta educativa iluminada en los principios del Evangelio y la espiritualidad Francisco- Amigoniana, la ciencia y la ética.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

1. Formar integralmente a los estudiantes, fortaleciendo su dimensión académica, ética, espiritual y social, en coherencia con los principios del Evangelio y la pedagogía Francisco-Amigoniana.
2. Desarrollar competencias cognitivas, comunicativas, investigativas y ciudadanas, promoviendo el pensamiento crítico, la innovación y la solución de problemas en diversos contextos.
3. Fomentar una cultura institucional de excelencia educativa y mejora continua, basada en la autoevaluación, la investigación y la actualización pedagógica



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

permanente, que conduzcan al fortalecimiento y sostenibilidad de la calidad institucional.

Contar con un plan de contratación que identifique las necesidades del colegio y garantice la idoneidad del talento contratado para cada una de las dependencias

### **PRINCIPIOS Y VALORES**

Vienen dados desde la filosofía institucional que tienen su fundamento en el EVANGELIO, la pedagogía Amigoniana o pedagogía del amor y los principios franciscanos de fraternidad universal, la paz, la ecología y el respeto por la vida, teniendo a la persona como centro de nuestra acción educativa.

Los valores de: trascendencia, honestidad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, conciencia ecológica, respeto y sentido crítico.

### **CAPITULO II**

#### **FUNDAMENTOS LEGALES NORMATIVIDAD VIGENTE (SOLO MENCIONARLAS)**

Ley 115 de 1994

Decreto 1860/1994

Decreto 1290/2009

Ley 1620/2013

Decreto 1965/2013

Ley 715 de 2001

Ley 1098 de 2006.

Decreto 1075 del 2015

Decreto 1421 del 2017. 2893 2011.

Ley 2025 del 2020

### **CAPITULO III**

#### **CONCEPTOS BASICOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

El objetivo del presente Manual es definir las normas y pautas de convivencia y respeto entre los estudiantes matriculados formalmente en el establecimiento educativo, con el fin de que se acaten y respeten los derechos, deberes, estímulos y sanciones de los educandos del plantel. Igualmente se definen las situaciones y conflictos que afectan la convivencia escolar y se establecen los protocolos para el manejo de las mismas.

Al determinar el debido proceso para sancionar una situación, los estudiantes y tutores conocerán los pasos para hacer valer sus derechos y el debido proceso que deben seguir para la solución de los conflictos.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Se busca con este Manual que tanto los estudiantes como docentes y padres de familia tengan claras las pautas para la convivencia, el respeto y la armonía que todos los integrantes de la comunidad educativa merecen.

### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- Recibir información clara y oportuna sobre las normas que se establecen en este Manual, con el fin de que sean acatadas por convicción y la necesidad de observar un buen comportamiento.
- Ser respetado en su integridad y dignidad personal sin discriminación por limitaciones físicas, cognitivas, sensoriales, raza o religión. Entiéndase que los grupos urbanos, subculturas, modas y tribus urbanas no constituyen una raza, religión o etnia.
- Ser valorado, escuchado, orientado y protegido como persona y menor de edad.
- Recibir una adecuada formación ciudadana.
- Recibir orientación sexual de manera responsable y respetuosa, acorde a su edad.
- Utilizar el conducto regular establecido en este Manual para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden administrativo, disciplinario o académico.
- Ser evaluado de manera integral en su desarrollo académico, personal y social, de acuerdo con las normas vigentes, respetando el debido proceso establecido en las mismas.
- Participar activamente en los procesos de aprendizaje, solicitando aclaraciones y refuerzos cuando sean necesarios.
- Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones y solicitar por escrito ante el docente respectivo, las aclaraciones que considere pertinentes.
- Elegir y ser elegido para los cargos de gobierno escolar, consejo o representación de estudiantes en los diferentes estamentos del plantel
- Desarrollar su creatividad social, científica, artística y deportiva, para enriquecer y actualizar su formación.
- A la recreación, los recesos y descansos estudiantiles establecidos en las normas.
- Gozar de un trato cortés, respetuoso y amable de acuerdo a su condición de menor de edad.
- No ser amenazado o intimidado por parte de ningún miembro de la comunidad educativa en forma directa, indirecta o por medios electrónicos.
- Para el caso de las estudiantes en periodo de gestación, podrán asistir a los controles prenatales y tendrán la respectiva licencia, sin tener en cuenta las faltas de asistencia, de acuerdo con las normas vigentes sobre el particular y presentando los soportes pertinentes.
- Tener acceso oportuno y sin discriminación a los servicios que ofrezca la institución.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Ser escuchado en presencia de sus padres o acudientes y presentar propuestas para concertar soluciones entre las partes, después de haber realizado el debido proceso de investigación de los hechos y los soportes debidamente diligenciados.
- Recibir acompañamiento permanente por parte de sus docentes, para superar las dificultades académicas o personales que se le presenten.
- Tener la respectiva reserva, por informaciones o documentos que suministre sobre situaciones anómalas de convivencia que observe en el plantel.

### **DEBERES DE ESTUDIANTES**

Los estudiantes también tienen deberes para cumplir en el proceso de formación que desarrollan en la institución educativa. El incumplimiento de éstos se constituye en situaciones tipo I, tipo II y tipo III según la naturaleza de las mismas y el daño que causen a cualquier miembro de la comunidad educativa dentro o fuera del plantel.

#### **DEBERES:**

- Llegar a tiempo al plantel, a las aulas de clase, dependencias y actividades extra escolares programadas.
- Portar los uniformes reglamentarios limpios, organizados y de acuerdo con los parámetros de medidas, (la altura de la falda para las estudiantes será debajo de la rodilla) colores y confección establecidos. Esto aplica para las pruebas SABER y las camisetas de proyecto en los días asignados. En caso de presentarse con ropa particular, el estudiante debe traer el mismo día la excusa por escrito, firmada por el padre de familia o acudiente.
- Observar la presentación personal de acuerdo con la filosofía y los valores del plantel, sin usar pirsin, cabello largo (varones) tinturas o peinados que no estén acordes con los naturales utilizados por la mayoría de los estudiantes, de igual manera accesorios inadecuados que no corresponden con los uniformes.
- Escuchar y participar con orden y respeto las clases y otras actividades, manteniendo la armonía con docentes y compañeros de curso
- El uso del celular está regulado, se trae únicamente cuando lo autoricen los padres de manera escrita, éste permanecerá en la oficina de la coordinadora académica; será decomisado cuando no cumpla lo antes descrito, esto aplica para todas las actividades que se realicen en el Colegio.
- Las relaciones de noviazgo dentro del Colegio deben darse de forma discreta, evitando manifestaciones de afecto entre estudiantes.
- Observar una convivencia respetuosa, brindando un trato cortés, evitando agresiones físicas o verbales hacia los miembros de la comunidad educativa.
- Presentar evaluaciones y tareas en las fechas definidas por cada docente, y en caso de faltar, presentar excusa debidamente justificada al reintegrarse al plantel.
- Respetar la manera de pensar, sentir, actuar, vestir, aspecto físico de los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Cuidar y utilizar adecuadamente el lugar de trabajo: pupitre, laboratorio, taller, tienda escolar, biblioteca, baños, espacios deportivos, materiales destinados a la educación y en general toda la estructura física de la institución.
- Evitar crear falsas alarmas tendientes a conseguir el pánico colectivo, tales como: estallar fulminantes o cualquier artefacto explosivo, provocar quemas de basura, enrarecer el ambiente consustancias de olor desagradable.
- Otras faltas que se presenten y no estén contempladas en este documento, que atenten contra la moral, la dignidad, integridad y el buen nombre de las personas.
- Están prohibidas en el colegio ventas de comestibles, textos, elementos didácticos o cualquier otro objeto de valor (celulares, Ipod, x-box, Iphone, CD's, controles, etc.) como tampoco practicar apuestas o juegos de azar con carácter lucrativo.
- El incumplimiento de los anteriores deberes se constituye en situaciones TIPO I o TIPO II.

**OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:**

- Se prohíbe traer, usar, comercializar, inducir o consumir sustancias psicoactivas, embriagantes, armas de cualquier índole, material pornográfico, juegos de retos y rituales satánicos.
- Hurtar elementos y útiles de los compañeros, docentes, administrativos y en general del colegio.
- Evitar amenazas, intimidaciones, agresiones, estigmatizaciones de manera verbal, física o por medios electrónicos.
- Respetar los documentos públicos, boletines, excusas, trabajos o tareas académicas sin falsificarlos o plagiarlos.
- Observar dentro y fuera del plantel, un comportamiento adecuado evitando escándalos, amotinamientos, paros, encuentros violentos entre grupos o pandillas, peleas, agresiones que causen daños físicos o materiales que impidan la libre movilidad y acceso al establecimiento.
- Llamar a las personas por su nombre, evitando utilizar apodos.
- Cumplir con todas las asignaciones que se hagan para los procesos académicos en los tiempos pactados con los docentes.

**Nota:** El incumplimiento de los anteriores deberes o compromisos se consideran situaciones tipo I o tipo II además de otras que a juicio del colegio se determinen como lesivas para la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar y establecidas por las normas legales vigentes, en especial las contempladas en



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) la Ley 1620 de 2013, el Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y los tratados internacionales con los que Colombia tiene convenio.

### **ESTÍMULOS**

Los estudiantes tendrán acceso a los siguientes estímulos para reconocer sus comportamientos, valores, rendimiento académico, iniciativas o cualquier acto sobresaliente en eventos de la vida escolar:

- Representar al colegio en certámenes de carácter académico, deportivo, cultural u otros a nivel local, regional o nacional. Ser elegido para participar en órganos de representación estudiantil o administrativa, según las normas legales vigentes.
- Destacar a los estudiantes que sobresalen en actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas, sociales u otras, por medio de menciones honoríficas, condecoraciones, resoluciones rectorales o cualquier otro tipo de estímulo no monetario.
- Felicitar de manera pública, verbal o escrita en actos especiales.
- Difundir trabajos realizados por el estudiante.
- Desempeñarse como monitor académico en cualquier área, cuando su desempeño y comportamiento lo ameriten.

### **CAPITULO IV**

#### **DIRECTORIO DE REDES**

ENTIDAD	CARGO	#TELEFONICO
Policía Nacional	Comandante de guardia	3218141927
Inspector de Policía	Comandante de guardia	3006838480
Cuadrante Policía, sector calle de las flores, Centro	Comandante de guardia	3174656873
Secretaria de Gobierno Municipal	Auxiliar Administrativo	7746180
Secretaria Gobierno Departamental	Conmutador electrónico	7848940 018000400357
Fiscalía General de la nación		Línea celular 122
Unidad Infancia y Adolescencia	Emergencia y orientación	Línea 141 018000910112
Defensoría de familia	Defensor del pueblo	3005102643
Comisaria de Familia	Secretaria	3007186599
ICBF	Coordinador centro zonal	7749111 – 7749112 Ext. 47004 - 471006



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Hospital Regional San Diego

Secretaría de Gerencia

7745876

## **CAPITULO V**

### **PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

#### **5.1 Derechos y obligaciones:**

##### **5.1.1 Directivos, docentes, personal administrativo y de servicios generales:**

- Atender los estudiantes de forma integral.
- Brindar un trato respetuoso a padres de familia y/o acudientes.
- Orientar los procesos de acuerdo al plan de estudios.
- Trabajar la interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo. impulsando programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.
- Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.

##### **5.1.2 Padres de familia**

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso formativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.
- Ser atendidos y escuchados en el momento que sea requerido.
- Recibir un servicio educativo para sus hijos acorde a lo planteado en el PEI.
- Recibir información veraz y oportuna sobre el proceso de sus hijos.
- Exponer sus quejas y reclamos de forma respetuosa.

##### **5.1.3 Perfil del estudiante – Derechos.**

- Una persona protagonista, libre y responsable de su proceso educativo, autónomo, abierto al cambio, coparticipe de su cultura y de su propio conocimiento, en la búsqueda de su identidad personal, familiar y social.
- Que haga de la investigación, una disciplina que de sentido a su continua búsqueda. Con capacidad de escucha, de comunicación, de afrontar y resolver conflictos con criticidad y madurez.
- Niños (as), adolescentes y jóvenes alegres, espontáneos, transparentes, positivos y trascendentes; comprometidos con el respeto a sí mismos, a su patria, creencias y tradiciones, tolerantes con el otro desde la diferencia y la igualdad, capaces de autoevaluarse y confrontarse, leales a sus principios, justos y equitativos.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Personas que amen la naturaleza y protejan el medio ambiente, descubriendo en ellos la presencia permanente del Creador, mujeres y hombres que vean en María su modelo de vida y hagan de ella su compañera inseparable.
- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

## **5.2 Obligaciones de la Institución educativa:**

### **5.2.1 Con los directivos y docentes:**

- Establecer lineamientos y políticas claras para el buen desarrollo de la labor encomendada.
- Observar las normas vigentes en la realización misional de la institución.
- Desarrollar la labor educativa de acuerdo a los lineamientos del PEI
- Actuar de acuerdo a lo planteado en el MANUAL CONVIVENCIA
- Prestar un servicio educativo coherente a lo planteado en el PEI.
- Dotar a la institución de los equipos y materiales necesarios y mantener el edificio acorde a las exigencias que requiere el proceso enseñanza - aprendizaje.

### **5.2.2 De los estudiantes:**

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- Cumplir con lo establecido en el MANUAL DE CONVIVENCIA.
- En general observar y acatar los lineamientos institucionales y de sus educadores.

### **5.2.3 De los padres de familia**

- Cumplir con lo pautado en el contrato de matrícula
- Observar el MANUAL DE CONVIVENCIA, apoyando a sus hijos en el cumplimiento del mismo.
- Acompañar a sus hijos en el proceso de formación desarrollado en el colegio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
- Acudir de manera oportuna a los llamados que realice el colegio.

#### **5.2.4 De los órganos de control**

- Según las políticas y protocolos establecido en cada uno de los órganos de control.

## **CAPITULO VI**

### **SITUACIONES SEGÚN TIPO, PROTOCOLOS Y RUTA DE ATENCION**

#### **6.1 Situaciones tipo I**

Son los conflictos manejados de forma inadecuada y los que en ocasiones inciden negativamente en el clima escolar, que en ningún caso generan daños al cuerpo o la salud.

#### **6.2 Situaciones tipo II**

Son las situaciones de agresión escolar, acoso escolar, (**bullying**) y ciberacoso (**ciberbullying**), que no revisten las características de un delito y cumplen con alguna de las siguientes características:

- Que se presenten de manera repetida y/o sistemática.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud, sin que se genere incapacidad para cualquiera de los involucrados.

#### **6.3 SITUACIONES TIPO III**

Son las situaciones de agresión escolar que se constituyen presuntamente en delitos contra la libertad, integridad y formación sexual o se convierten en cualquier otro delito definido en la ley penal colombiana.

#### **6.4 RUTA DE ATENCION INTEGRAL (para cada una de las situaciones)**

#### **Para las situaciones tipo I y tipo II**



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- **Amonestación Privada:** es un diálogo conciliador entre las partes con el docente que conoce de la situación, comunicando esta al asesor de grupo.
- **Amonestación Escrita:** si el estudiante incurre en una falta tipo I, el docente o la autoridad que presencie la acción hará anotación escrita y comunicará al asesor de grupo, registrando la anotación en el registro establecido para este proceso. Si el estudiante acumula tres anotaciones disciplinarias durante un periodo, se le hará una ficha de reporte; con dos fichas al finalizar el periodo académico se hará plan de acompañamiento, éste es realizado por el asesor de grupo y comunicado al padre de familia o acudiente.
- **Asignación de un Trabajo Pedagógico:** puede ser por escrito o mediante una exposición ante el grupo, cuyo tema sea afín a la falta cometida y con el compromiso de mejorar, reflexionando sobre los alcances y consecuencias de sus acciones. En caso de no hacerlo se citará al acudiente para firmar un Acta de compromiso.
- **Citación al Padre de Familia o Acudiente:** el padre de familia o acudiente firmará un Acta de compromiso, buscando que el estudiante mejore su comportamiento.
- **Suspensión pedagógica:** se realizará durante una jornada escolar con talleres para la reflexión de su comportamiento, esta hace parte del plan de acompañamiento.
- **Semi escolarización:** cuando por necesidades de seguridad o comportamiento intolerable de un estudiante, se permitirá que asista esporádicamente al colegio para presentar las evaluaciones y recoger trabajos y orientaciones de los docentes, para la culminación de su año escolar.
- **No renovación del Contrato de Matrícula:** cuando un estudiante infringe en forma reiterada el MANUAL DE CONVIVENCIA, alterando el buen funcionamiento del colegio y el derecho que tienen los demás estudiantes a recibir clases en orden y disciplina, **no** se hará renovación del contrato de matrícula para el año siguiente, ni posteriores. En este caso se avisará oportunamente al estudiante y acudiente y se deja firmada un acta.

**Para las situaciones tipo III:**

Para sancionar las faltas tipo III, se identifica, individualiza y define plenamente las características de la falta y se pasa a la autoridad competente.

**Ruta de Atención Integral**, el colegio la implementa de conformidad con los siguientes parámetros:



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Los docentes, directores de grupo, coordinadores, orientadores escolares o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, identificarán los riesgos de mayor ocurrencia que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a partir de los casos particulares que se observen en cada aula o en cualquiera de los espacios físicos del plantel.
- Para el tratamiento de posibles manifestaciones de acoso o matoneo de cualquier tipo detectado en alguno de los estudiantes, se realizará un análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales que rodean al mismo y que posiblemente influyen en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa. Este análisis lo realiza el docente conocedor de la situación.
- Si en esta etapa el docente detecta cuál de los anteriores factores están incidiendo en el comportamiento del estudiante, procederá a fortalecer las acciones que contribuyan a la mitigación para vincular al proceso a los padres de familia, comité escolar de convivencia, servicio de orientación escolar, rectoría, consejo directivo o cualquier otra instancia externa como ICBF, Comisaría de familia, Policía de Infancia y Adolescencia, comité municipal o de la entidad territorial de convivencia escolar u otras que por disposiciones legales hagan sus veces en el municipio.
- Los procedimientos que se realizarán en el colegio para detectar, solucionar o sancionar las violaciones a la convivencia escolar por parte de algunos de sus miembros serán:
  - A través del docente de clase.
  - Asesor de grupo.
  - Coordinador de convivencia.
- Las instancias a seguir para atender los casos de indisciplina son:
  - Diálogo con el estudiante.
  - Anotación disciplinaria.
  - Ficha de reporte.
  - Declaración de hechos por parte de todos los implicados.
  - Compromiso disciplinario.
  - Plan de acompañamiento disciplinario.
  - Citación al padre de familia.
- Cómo se atienden las faltas disciplinarias:
  - En primer lugar, el docente de clase.
  - Intervención del asesor de grupo.
  - Coordinador de convivencia.
  - Rectora
  - Comité escolar de convivencia escolar, municipal, departamental o nacional según el caso.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Las faltas tipo III son atendidas por las instituciones competentes: ICBF, Policía de infancia y adolescencia entre otros.
- Una vez recibidas las quejas, se abrirá una carpeta en físico o en medio electrónico, garantizando el derecho a la intimidad y a la confidencialidad, en la cual se recoja la información suministrada por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda otra que se genere dentro de las mismas, establecidos en la Constitución de Colombia, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y otras disposiciones aplicables a la materia.
- Como estrategia y alternativa de solución la rectora del establecimiento, luego de haber agotado las instancias de consulta con el docente conocedor del problema, el comité escolar de convivencia y el servicio de psicoorientación, llamará a los acudientes de los estudiantes implicados, para buscar acuerdos de convivencia que permitan la solución del conflicto entre uno o varios estudiantes.
- Una vez firmados compromisos por parte de los padres de familia, estudiante, o miembros de la comunidad educativa implicados en un tiempo prudencial, de acuerdo a las características y gravedad de los casos y a juicio del comité escolar de convivencia, la rectora remitirá la situación a la instancia municipal que por ley corresponda continuar con el proceso de solucionar o sancionar a quienes incumplan los compromisos adquiridos.
- El colegio hará seguimiento a los casos y medidas adoptadas, con el fin de verificar si la solución fue efectiva e informar al comité municipal o distrital sobre el estado de las mismas, con el fin de que estos actúen de acuerdo con lo establecido en las normas legales.
- A pesar de que el colegio remita casos de convivencia escolar a otras instancias externas, también adoptará de manera inmediata medidas propias tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, dejando constancia de lo actuado.

Se entienden como situaciones de Bullying las siguientes, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015:

1. **Conflictos:** son aquellas situaciones que se presentan por incompatibilidad real o percibida entre uno o varios estudiantes frente a sus intereses.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

2. **Agresión Escolar:** son las acciones realizadas por uno o varios integrantes de la comunidad escolar, que afectan negativamente a otros miembros de la comunidad, de los cuales por lo menos uno es estudiante.  
La agresión puede ser:
3. **Agresión Física:** son los hechos que tienen como finalidad causar daño al cuerpo o la salud de otra persona, utilizando puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, o lesiones causadas con elementos de uso escolar como bisturí, lápices, compás o cualquier otro elemento corto punzante.
4. **Agresión Verbal:** son las acciones que con palabras buscan degradar, humillar, atemorizar, para descalificar a otros, tales como insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
5. **Agresión Gestual:** son las acciones con las que se pretende degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros utilizando gestos.
6. **Agresión Relacional:** son las acciones que afectan negativamente las relaciones que tienen otros, como la exclusión de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente la imagen que tiene un estudiante frente a otro.
7. **Agresión Electrónica:** es toda acción que afecta negativamente a otros utilizando medios electrónicos, tales como la divulgación de fotos o video de burlas, íntimos o humillantes en internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales, plataforma educativa o chat de WhatsApp y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, bien sea de manera anónima o revelando la identidad de quien los envía.
8. **Acoso Escolar (BULLYING):** se considera toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico, o por medios electrónicos contra cualquier estudiante por parte de un estudiante o varios con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de los docentes contra estudiantes, o de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
9. **Ciberacoso Escolar (ciberbullying):** es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información, (internet, redes virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

10. **Violencia Sexual:** es todo acto o comportamiento de tipo sexual sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier medio de presión física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, desigualdad y relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.
11. **Vulneración de los derechos de los educandos:** son situaciones de daño, lesión o perjuicio, que impide el ejercicio pleno de sus derechos.
12. **Restablecimiento de los Derechos de los estudiantes:** es el conjunto de actuaciones administrativas, pedagógicas o de otra naturaleza que se desarrollan para restablecer su dignidad e integridad como sujetos de derechos y de su capacidad para disfrutar de los derechos que le han sido vulnerados.

## **CAPITULO VII REGLAMENTO**

### **7.1 Reglas para la elección de representantes y voceros ante el Gobierno Escolar y de otras instancias de participación de la comunidad educativa.**

#### **7.1.1 Consejo Directivo**

Conformado por:

1. La rectora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
**HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CERETÉ - CÓRDOBA**

### **7.1.2 Consejo Académico**

Integrado por la rectora quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo.

### **7.1.3 Consejo Estudiantil**

Está conformado por un representante de cada curso, el cual será elegido por votación en cada uno de los mismos. Los estudiantes de preescolar a tercero de básica tendrán un representante.

Como requisitos para su elección, debe estar matriculado y haber cursado mínimo dos años continuos en el colegio, ser un líder positivo, conocer el manual de convivencia, tener un buen comportamiento, relaciones interpersonales, y rendimiento académico durante toda su vida de estudiante.

Funciones del Consejo de Estudiantes

- Darse su propio reglamento en el que determinen las fechas de las reuniones, la forma de elegir su mesa directiva, las situaciones para el retiro y reemplazo de algunos de sus miembros entre otros.
- Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo dentro de los estudiantes de grado once, asesorarlo y coordinar el cumplimiento de sus funciones.
- Invitar a sus reuniones a los estudiantes que presenten alternativas o propuestas que ayuden a desarrollar programas de bienestar y convivencia escolar, en el ámbito cultural, deportivo, folclórico, social, tecnológico y académico con el fin de apoyarlas ante los directivos del plantel.
- Otras actividades afines o complementarias que incidan en la buena marcha y el respeto que debe existir en la institución.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

#### **7.1.4 Personero**

Es un joven del grado 11º elegido por los estudiantes de todo colegio, por el sistema de mayoría simple de la mitad más uno, encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes contemplados en la constitución, las normas legales y el manual de convivencia.

Su elección se hará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases y su período será por un año, sus funciones son las establecidas en el decreto 1075 de 2015:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, utilizando los medios de comunicación interna del colegio, la colaboración del consejo de estudiantes, organización foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante la rectora las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

#### **Aspirantes a Personero Estudiantil**

Los candidatos a personero estudiantil serán seleccionados y elegidos por votación popular entre los estudiantes que cursen grado once en la institución

#### **Requisito para ser elegido:**

- Estar matriculado en el colegio y tener dos años de permanencia continua.
- Tener condiciones de liderazgo.
- Conocer y cumplir sus funciones establecidas en el decreto 1075 de 2015.
- Conocer explícitamente el manual de convivencia.
- Tener un buen rendimiento académico, comportamiento y relaciones interpersonales durante toda su vida de estudiante en nuestro Colegio.
- En caso de retiro o renuncia del personero, será reemplazado por quien haya obtenido la segunda votación en las elecciones.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo**

Será elegido entre estudiantes del grado once, por votación secreta teniendo en cuenta la mitad más uno de los votos obtenidos, entre los miembros del Consejo de Estudiantes que asisten a la sesión para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

- Estar matriculado en el colegio y tener dos años de permanencia continua.
- No tener representación en ningún otro estamento escolar.
- Tener buen desempeño académico, liderazgo, comportamiento y relaciones interpersonales.
- Tener conocimiento mínimo sobre el funcionamiento de la institución y organización del PEI.
- En caso de renuncia o retiro del cargo, será reemplazado por quien obtuvo la segunda votación en la elección efectuada por el consejo de Estudiantes.

#### **7.1.5 Consejo de padres**

Es un órgano asesor de la Rectora del Colegio y de la Asociación de Padres de Familia para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del Proyecto Educativo de la Institución. Está integrado por un representante de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que funcionan en el colegio, elegidos en la primera asamblea de padres de familia.

Funciones:

- Colaborar en la difusión del Proyecto Educativo Institucional y participar en las actividades pertinentes.
- Generar espacios de comunicación con todos los padres de familia del plantel.
- Apoyar al colegio en la realización de sus proyectos y actividades.
- Mantener unas buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

#### **7.1.6 Asociación de padres**

Es un cuerpo de apoyo y colaboración de la Rectora del establecimiento en cuestiones relativas a la relación colegio-familia-comunidad. Está compuesta por todos los padres de familia o acudientes de los estudiantes matriculados en el Colegio que voluntariamente opten por afiliarse a ella.

Funciones:

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Incentivar programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde,
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- Elegir dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del Consejo de padres de familia.
- Establecer relaciones entre padres y educadores para orientar al estudiante hacia el proceso de formación integral.
- Colaborar en la solución de problemas que afectan la formación integral de los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación.

## **7.2 Reglas para uso y mantenimiento del mobiliario**

- Limpieza regular.
- Usar los productos adecuados.
- Protección contra la humedad.
- Evitar la exposición directa al sol.
- Almacenamiento adecuado.
- Inspección regular.
- Limpieza superficial de fachadas sin productos químicos.

### **7.2.1 Material didáctico/aulas**

Son los materiales del estudiante: elementos de dotación personal, equipos, ayudas didácticas y otros medios que facilitan el proceso educativo; medios magnéticos de almacenamiento de información, materiales artísticos, deportivos etc.

Materiales del colegio: equipos de dotación institucional, instrumentos o ayudas visuales y auditivas, video beam, equipos de talleres y laboratorios, las grabadoras de sonido y sus reproductores, los equipos de producción y proyección, fotocopiadoras, computadores adquiridos por el colegio, plataformas y otros. (Decreto 1860 de 1994, artículo 45)

### **7.2.2 Laboratorios**

Está dotado con los medios y las medidas de seguridad necesarias para que los niños y los jóvenes puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos en la teoría. Son utilizados también para realizar investigaciones, experimentos, prácticas y trabajos científicos, técnicos o tecnológicos.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **7.2.3 Biblioteca escolar**

Para brindar a todos los usuarios un ambiente apropiado se requiere:

1. Mantener absoluto silencio y compostura dentro de la Biblioteca.
2. Cuidar los libros y en general muebles y equipos de esta dependencia.
3. No fumar, ni masticar gomas y dulces.
4. No consumir alimentos y bebidas.
5. Mantener las relaciones interpersonales dentro de un clima de respeto y
6. cordialidad.
7. Propiciar el orden y el aseo.
8. Acatar las instrucciones de la persona encargada de la Biblioteca.
9. Actuar bajo principios de ética y moral.
10. Cumplir el reglamento.
11. Dejar los bolsos y otros objetos fuera de la biblioteca.

### **CORRECTIVOS:**

1. El usuario que pierda un libro o dañe un implemento de la biblioteca, deberá avisar inmediatamente y tendrá quince (15) días para reponerlo.
2. Después de diez (10) días de atraso, todo usuario moroso, será sancionado con la suspensión del servicio de préstamo.
3. Después de sesenta (60) días calendario de atraso, la biblioteca asumirá como perdido dicho material y exigirá la devolución de un nuevo ejemplar.
4. La persona encargada de la biblioteca exigirá el cumplimiento del presente reglamento e informará a la Rectora para que se apliquen las sanciones correspondientes en el caso de cualquier anomalía no especificada en el presente reglamento.
5. Al finalizar el año escolar los usuarios deben estar a paz y salvo con la Biblioteca.

### **7.3 Pautas de presentación personal de estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.**

Presentarse vestido de manera adecuada, teniendo en cuenta su rol de estudiante, docente, directivo docente, administrativos, servicios generales y el código de vestimenta del Colegio para cada uno de los mismos.

Cuando un estudiante no cuente con las condiciones económicas para portar los uniformes, esto no será causal para negar el cupo o la asistencia del estudiante al colegio.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

#### **7.4 Reglas de higiene personal y de salud.**

El Colegio adquiere el compromiso de generar acciones de promoción para la prevención de transmisión de enfermedades dentro de todos los espacios formativos. Por ello se tiene en cuenta las siguientes pautas para una buena higiene personal:

1. Ducharse diariamente.
2. Mantener el cabello limpio y bien peinado.
3. Lavarse correctamente las manos.
4. Conservación de las uñas cortas y limpias, únicamente se permite el esmalte
5. transparente y/o francés en tonos claros.
6. Cepillarse correctamente los dientes y lengua.
7. Uso de desodorante diariamente.
8. Tener la cara limpia y afeitada.
9. Usar calzado limpio.
10. El uniforme y sus prendas íntimas limpias.
11. Portar una toalla y otros implementos de aseo personal para su utilización
12. después de hacer deporte o una actividad física.

**NOTA:** Es importante resaltar que la correcta higiene comienza en el hogar antes de empezar la jornada escolar.

#### **DE SALUD:**

El Colegio solicitará a los educandos hasta los 5 años lo definido en el artículo 2.3.3.2.2.1.4. del decreto 1411 del 2022 que reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia:

Para el ingreso al servicio de educación inicial, se deberá solicitar al menos copia de los siguientes documentos:

1. Registro civil de nacimiento del niño o la niña o documento de identificación reconocido legalmente.
2. Certificación de vinculación al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la ley.
3. Soporte de asistencia a valoración integral en salud con el esquema de atención individual acorde con el momento de curso de vida, emitido por una Institución Prestadora de Salud - IPS.
4. Copia del carné de vacunación al día según la edad o copia de carné de salud infantil.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

### **7.5 Procedimiento para resolver oportunamente y en justicia los conflictos individuales o colectivos.**

1. Diálogo entre las partes involucradas en el hecho.
2. Momento de escucha al estudiante que ha incurrido en hecho que afecta la sana convivencia.
3. Declaración escrita por parte de los involucrados en el hecho.
4. Intervención grupal cuando los hechos así lo requieran, por directivas o psicoorientadora.
5. Diálogo con los padres de familia del o de los estudiantes involucrados, se comunican los hechos o el hecho y se deja un acta donde ellos expresan cómo será su apoyo para con su hijo(a), buscando siempre fortalecer la sana convivencia.
6. El Colegio realiza diariamente un espacio de formación humana (30 minutos antes de iniciar la primera hora de clase) donde se fortalece la espiritualidad y la formación en los valores.

### **7.6 Protocolos de atención integral para la convivencia escolar**

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 1620 y el Decreto 1965 de 2013, se establece que para las garantías del Debido Proceso académico y de convivencia escolar, se debe implementar acciones de mejoramiento, para la solución de situaciones de conflicto y violencia presentes en el Colegio.

Nuestros procesos incluyen la Justicia Restaurativa para implementación de estrategias de participación de la comunidad como el diálogo directo, la cultura del perdón y la reparación del daño causado.

### **7.7 Definición de consecuencias de incumplimiento de acuerdos (sanciones) aplicables a los estudiantes, incluyendo el derecho a la defensa (en el marco de los derechos y el debido proceso)**

**Acciones Disuasivas:** serán aquellas que permitan con razones justas y además pertinentes, inducir a población estudiantil a desistir de un propósito negativo que afecte su desempeño académico, personal y social. Situaciones Tipo I

**Acciones Correctivas:** serán aquellas que garanticen la corrección o enmienda de situaciones motivadas por población estudiantil, que terminan afectando sus desempeños académicos, personales y sociales, o que su responsabilidad comprobada,



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

afecte a los demás y requiera del resarcimiento de una situación. Las recomendaciones de acciones correctivas generalmente se encuentran asociadas a las conductas tipificadas como Situaciones TIPO II.

**Acciones reeducativas:** Serán aquellas que motiven, exijan y condicionen a la población estudiantil, a ser apoyados en aquellas situaciones que afectan no solo sus desempeños académicos, personales y sociales, sino los derechos de toda la comunidad educativa, afectando el interés general por acciones particulares del implicado. La recomendación de acciones re educativas generalmente se encuentran asociadas a las conductas tipificadas como Situaciones TIPO III.

### **7.8 Medidas pedagógicas de reparación**

1. Generar un buen ambiente y contar con una disciplina adecuada en el salón de clases.
2. Aplicar refuerzos positivos para premiar el buen comportamiento.
3. Establecer normas básicas de convivencia.
4. Fomentar el diálogo, ya que contribuye a la formación de personas tolerantes.
5. Mejorar las habilidades comunicativas propias y de los estudiantes.
6. Preparar a los estudiantes en la gestión de conflictos, para que puedan encarar sus problemas con tranquilidad y utilizando la mediación.
7. Usar técnicas de trabajo cooperativo.
8. Mantener el control del aula sin alterarse.
9. Crear un clima de participación en el salón de clases.
10. Intervenciones en aula por parte de la psicoorientadora del Colegio.
11. Incluir a las familias en las mesas de diálogo con cada caso que se presente.

### **7.9 Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación y educación que ofrece la institución.**

1. La calidad de los productos saludables.
2. El costo razonable de los productos ofrecidos
3. La buena presentación productos
4. La seguridad para el consumo de los mismos

**Nota:** el colegio no presta el servicio de transporte escolar

### **Recreación:**

1. Fomentar la danza, música y folklore de la región.
2. Desarrollar actividad física como entretenimiento e integración desarrollo y corporal de los estudiantes.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

3. La lectura como hábito para la formación cultural.
4. La cultura y el arte en todas sus expresiones.
5. La recreación al aire libre y el contacto con la naturaleza.
6. El juego en sus diferentes manifestaciones.

**Educación:**

1. Ambiente de aprendizaje estimulantes y seguros.
2. Experiencias significativas a nivel familiar y social.
3. Materiales didácticos y contenido pertinente para cada nivel escolar.
4. Competencias que permitan al estudiante desenvolverse en comunidad.
5. Procesos de enseñanza centrados en el estudiante y liderados por docentes capacitados.

**7.10 Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna**

1. Los canales escritos: circulares, comunicados, buzón de sugerencias.
2. Los canales orales: reuniones personales y grupales, contacto físico, visual y/o auditivo.
3. Los canales tecnológicos: las plataformas, la intranet, el email, el chat interno, etc.

**7.11 Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar:**

1. Educar para el consumo responsable de agua
2. Fomentar la cultura del reciclaje
3. Fomentar la conciencia del uso razonable de la energía
4. Utilizar el transporte sostenible.

**CAPITULO VIII PROMOCION Y PREVENCION Y ATENCION DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**8.1 Estrategias pedagógicas para la divulgación y socialización de los contenidos de MANUAL DE CONVIVENCIA.**

1. Envío a los correos institucionales de los estudiantes el documento borrador para su lectura y retroalimentación.
2. Socialización por grupos de estudiantes, padres de familia y docentes de los ajustes realizados al manual de convivencia escolar.
3. Publicar el MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR actualizado y adoptado por el Consejo Directivo.

**8.2 Reglamento del Comité Escolar de convivencia**



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

Se adoptan las siguientes funciones establecidas por la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
4. Convocar espacios de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

### **8.3 Nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de ley.**

1. Charlas con personal externo e idóneo en los temas que el contexto demande.
2. Espacio de formación Humana con temas de interés para los estudiantes.
3. Intervención a la población de estudiantes por parte del Personero y consejo de estudiantes con temas de actualidad.
4. Acompañamiento por parte de la Coordinador de Convivencia en inquietudes y expectativas de los educandos.
5. Escuelas de padres.
6. Charlas de grupo con la psico orientadora del colegio en forma grupal o personalizada.
7. Actividades deportivas y culturales.

### **8.4 Estrategias de prevención**

#### **8.4.1 Consumo de sustancias psicoactivas**

El Colegio reconoce que el consumo de sustancias psicotrópicas son enfermedades susceptibles de tratamiento. La comunidad de estudiantes que considere tener problemas de dependencia debe buscar asesoría y seguir un tratamiento en forma rápida y apropiada, antes de que la situación se convierta en un obstáculo para un adecuado desempeño o desarrollo intelectual y personal

Comunicar por parte de la Rectora a los organismos externos para garantizar que el estudiante reciba la ayuda requerida para su caso.

La mezcla y consumo de sustancias, como medicamentos, bebidas estimulantes, entre otros que atenten contra la salud se tipifica como una situación tipo II.

El Colegio Nuestra Señora del Carmen tendrán en cuenta las siguientes actividades que fortalecerán el componente de la prevención en la convivencia escolar:

1. Aplicar desde el Comité de convivencia escolar, las acciones pedagógicas como cumplimiento de los protocolos para situaciones tipo I.
2. La permanente promoción de la convivencia escolar como cultura de vida hace parte de estrategia de prevención.
3. Evitar todo acto que atente contra la sana convivencia desde el respeto, la armonía y la paz.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

4. Cada asesor de grupo hará evaluación del clima de aula con sus estudiantes y presentará informe en el consejo académico de cada periodo con el fin de identificar factores de riesgo y de protección en el contexto educativo.
5. Los proyectos institucionales serán de apoyo como medio de intervención oportuna en los comportamientos que podrían afectar los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.
6. Establecer mecanismo de comunicación para una fluida información entre Directivos, Coordinadores, Asesores, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia (diálogo personal, correos electrónicos institucionales, plataformas educativas, por documento escrito, circulares, entre otros)
7. Incluir a los miembros de la comunidad educativa en las acciones pedagógicas de prevención con responsabilidades puntuales.

#### **8.4.2 Embarazo en adolescentes**

El embarazo constituye una de las experiencias de mayor impacto en la vida de una mujer, por lo tanto, su estado físico y psicológico debe ser el mejor para lograr el bienestar tanto de la madre como del hijo y asumir responsablemente su nuevo estado. Según la normatividad colombiana Sentencia T656/98), la estudiante continuará vinculada al establecimiento educativo sin ningún trato especial o diferente, excepto en áreas donde su bienestar físico pueda ser afectado, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La estudiante tiene el deber de informar por medio de sus padres o acudiente su condición de embarazo al Colegio o Institución Educativa, presentando la respectiva prueba de embarazo.
2. Es responsabilidad legal y moral de los padres de familia o acudientes y de la estudiante procurar el buen desarrollo de gestación del que está por nacer.
3. La estudiante debe presentar certificado médico de control donde manifieste que puede continuar con las actividades académicas.
4. La autorización para la desescolarización de la estudiante en estado de embarazo o lactancia es determinación exclusiva del médico.
5. Para las estudiantes en estado de embarazo las exigencias académicas deberán ser ajustadas ante la situación particular de cada una de ellas.
6. Durante la lactancia, la estudiante, tiene derecho a dar alimentación a su hijo o hija. Los padres de familia o acudiente deberán acordar con la Rectoría o Coordinaciones, los horarios durante el período de lactancia.
7. La estudiante no podrá asistir a clases con su hijo o hija, ya que el Colegio o Institución Educativa no cuenta con las condiciones para atender a lactantes.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

8. El Colegio debe procurar brindar acompañamiento psicológico, espiritual y pedagógico.
9. La estudiante en estado de embarazo, para la clase de educación física, recreación y deporte, no debe realizar las actividades propias de esta área, pero deberá presentar talleres escritos, realizando la respectiva sustentación.
10. El Colegio debe velar por la permanencia de las adolescentes embarazadas, siguiendo la Directiva 01 del 6 de febrero del 2018, No. 2 del MEN- "Orientaciones para prevenir la deserción escolar de niños, niñas y adolescentes, madres o en embarazo y padres adolescentes, especialmente víctimas del conflicto armado interno"

**Nota:** El Colegio no asume responsabilidad alguna en caso de que la estudiante oculte su estado de embarazo.

#### **8.4.3 Violencia Escolar**

Para la atención y mitigación de hechos de violencia escolar se tendrán presentes los principios de:

- **Participación**, (Los niños, niñas y adolescentes son parte activa en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de la construcción de su manual de convivencia)
- **Corresponsabilidad**, (Familia – Colegio – sociedad y Estado, son responsables de formar de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción)
- **Autonomía**, (Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones)
- **Diversidad**, (desde el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes)
- **Integralidad**, (orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes)



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**SE CONSIDERA VIOLENCIA ESCOLAR:**

**Agresión escolar.** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

**Violencia sexual.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica y emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

**Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

**Procedimientos formativos, reparadores y restaurativos:**

Los procedimientos contemplados para este proceso son considerados por el Comité de Convivencia Escolar, Consejo Estudiantil y Consejo Directivo, según el tipo de agresión y poseen un carácter pedagógico y formativo que orienta el proceso de convivencia de los estudiantes en su paso por el Colegio. De la misma manera, estas medidas buscan encausar a los estudiantes a cumplir y respetar las normas establecidas y se fomente así el bienestar colectivo.

- **Acción reparadora:** es la acción encaminada a reparar de manera física o moral un daño causado a una persona o a un grupo de personas de la Comunidad Educativa, así como también a los bienes y enseres de Colegio.
- **Acción restaurativa:** es una acción que procura el restablecimiento de las relaciones afectadas por una situación que vulnera los derechos de una persona o grupo de personas de la Comunidad Educativa.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **CAPITULO IX SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**

### **9.1 Responsabilidades del servicio Social**

1. Requisitos para la proclamación de bachilleres: Haber cumplido con la totalidad de las horas asignadas para el SESO en el grado que el colegio determine, y tener la debida certificación de finalización del proyecto firmado por la persona responsable del proyecto.
2. Deberes de los estudiantes (aspectos generales): Asistir puntualmente y cumplir con las horas establecidas por el MEN, al proyecto SESO, teniendo una actitud responsable y efectiva, lo cual es requisito indispensable para ser proclamado como bachiller.
3. Teniendo en cuenta la reglamentación anterior es un requisito fundamental para los estudiantes de los grados diez (10°) y once (11°) y el cumplimiento de las actividades programadas en este proyecto. En caso contrario deberá someterse a los lineamientos normativos que estipule el consejo académico.

### **9.2 Derechos y Deberes del servidor social**

1. Cumplir con la normatividad legal pertinente.
2. Asistir según la actividad a realizar con el uniforme de diario, de educación física o jean con camiseta blanca con mangas. En caso de presentarse vestido de manera diferente, no podrá desarrollar su labor.
3. Acatar las instrucciones de su coordinador inmediato.
4. Firmar las respectivas planillas de seguimiento y control al cumplir con las ochenta (80) horas previstas.
5. Asumir con responsabilidad las actividades asignadas.
6. Cumplir con el horario y jornada estipulada.
7. Presentar en forma oportuna las excusas por inasistencia.
8. Resolver los conflictos a través del diálogo.
9. Cuidar las instalaciones, equipos, muebles y materiales de trabajo.
10. No asistir con celulares u objetos que interrumpan el normal desarrollo de las actividades a ejecutar. Sólo lo podrán portar cuando sea autorizado por la rectora o el coordinador del proyecto.
11. Favorecer el trabajo en equipo.
12. Cumplir con los objetivos propuestos.
13. Tener identidad amigoniana.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **CAPITULO X ADMISIONES Y MATRICULAS**

### **LA ADMISION**

Es el acto por el cual el Colegio incorpora de la población estudiantil que voluntariamente solicita inscripción, trátase de estudiantes nuevos o antiguos quienes deben cumplir requisitos exigidos en el proceso de Admisión y Matricula de Estudiantes, en los grados ofrecidos, según la disponibilidad de cupos. Este paso a paso es comunicado en la página del Colegio [www.colcarmen.edu.co](http://www.colcarmen.edu.co) .

La admisión para nuevos estudiantes en el COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN se rige por las siguientes condiciones:

1. Cancelar el valor de la inscripción
2. Diligenciar formulario de inscripción y adjuntar el recibo de pago en la plataforma SINAI
3. Cargue de documentos de acuerdo al grado en la plataforma SINAI. (Ver requisitos-documentación)
4. Estudio de los documentos presentados para validar al aspirante.
5. Presentar la prueba de competencias en las áreas de: lengua castellana, matemáticas e inglés, para los estudiantes aspirantes a partir de grado 1°. Los resultados de las valoraciones son de manejo interno del colegio.
6. Entrevista familiar con psicorientación
7. Notificación al correo electrónico si el estudiante fue o no, admitido
8. Diligenciamiento contrato de matrícula y entrega en Secretaria del Colegio de la documentación en físico.
9. Todos los estudiantes nuevos de la básica primaria y secundaria realizarán una semana de preparación académica en el mes de enero según el horario previsto en la organización. Tendrá un valor económico, debe ser cancelado en la Tesorería del colegio antes de iniciar el curso.

### **Documentación**

#### **NIVEL PREESCOLAR**

- Registro Civil original
- Fotocopia Carnet de Vacunas.
- Recibo de luz o gas.
- Fotocopia de EPS.
- Ficha del Sisben.
- Fotocopia última colilla de pago del colegio de procedencia.
- Fotocopia de documento de crecimiento y desarrollo.
- Fotocopia de cédula de los padres por ambos lados.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Si es admitido debe anexar para la Matrícula:**

- Pagaré autenticado y colilla de pago o certificado laboral del codeudor

**NIVEL BÁSICA PRIMARIA**

- Registro Civil original.
- Fotocopia ampliada de la tarjeta de identidad (a partir de los 7 años)
- Informe académico 1 y 2 periodos del año en curso.
- Ficha del Sisbén.
- Fotocopia de EPS.
- Observador del estudiante a la fecha
- Fotocopia última colilla de pago del colegio de procedencia.
- Fotocopia ampliada de cédula de los padres por ambos lados.
- Recibo de luz o gas.

**Si es admitido debe anexar para la Matrícula:**

- Certificado de estudio del último grado cursado
- Observador del estudiante actualizado.
- Paz y Salvo del colegio de procedencia
- Pagaré autenticado y colilla de pago o certificado laboral del codeudor

**NIVEL BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° y 9°**

- Registro Civil original
- Fotocopia ampliada de la tarjeta de identidad
- Informe académico 1 y 2 periodos del año en curso.
- Observador del estudiante a la fecha
- Certificados de estudio desde 5° hasta el grado anterior para el que solicita.
- Fotocopia de cédula ampliada de padres por ambos lados.
- Recibo de luz o gas.
- Ficha del Sisbén.
- Fotocopia de EPS.
- Fotocopia última colilla de pago del colegio de procedencia.

**Si es admitido debe anexar para la Matrícula:**

- Certificado de estudio del último grado cursado/ 2023
- Observador del estudiante actualizado.
- Paz y Salvo del colegio de procedencia.
- Pagaré autenticado y colilla de pago o certificado laboral del codeudor.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**NOTA:** Los documentos deben presentarse en la secretaria del colegio limpios y sin enmendaduras en la fecha indicada.

### **MATRÍCULA**

Es el proceso por el cual se adquiere legalmente la calidad de estudiante del Colegio Nuestra Señora del Carmen y estudiante y el padre de familia o acudiente se comprometen con todos los requisitos académicos, administrativos, disciplinarios y financieros.

### **MATRÍCULA ORDINARIA**

Es la que se efectúa dentro de los plazos y fechas señaladas por el Colegio.

### **MATRÍCULA EXTRAORDINARIA**

Es la realizada después de la fecha prevista por el Colegio, con el incremento correspondiente al 20% del valor de la matrícula.

**NOTA:** ningún estudiante puede presentarse al Colegio para iniciar el año escolar sin haber legalizado la matrícula correspondiente para el grado a cursar.

## **CAPITULO XI COSTOS EDUCATIVOS:**

### **MATRÍCULA**

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo ofrecido o cuando esta se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994. Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación.

### **PENSIÓN**

Es la suma anual que se paga por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Su valor será igual a la tarifa anual menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de costos educativos aquí determinados. El cobro de la pensión se distribuye en diez (10) cuotas mensuales, desde el mes de febrero hasta noviembre y se pagarán durante los diez (10) primeros días de cada mes. El retardo en el pago de la pensión dentro de los términos establecidos dará derecho a exigir los intereses de mora correspondientes a la obligación y de cobranza de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Otros cobros establecidos y ajustados anualmente:**

Inscripción para estudiantes nuevos grados 1° a 5° de Básica Primaria, 6° a 9° de Educación Básica Secundaria y nivel preescolar. Constancias, Certificados de estudios y Actas de Grado.

**COSTOS EDUCATIVOS**

Es la suma que se paga por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos, de conformidad con lo establecido en el decreto 1075 de 2015, los cuales se derivan de manera directa de los servicios educativos ofrecidos: seguro estudiantil, fotos, acceso a plataformas (BEAM-SINAI), manual de convivencia, proyectos formativos, actividades culturales, extracurriculares y deportivas, semilleros de investigación, convivencias y retiros, salidas pedagógicas.

**OTROS COSTOS:**

5. Retos al Saber, 1° a 8° (cartillas aprender para saber)
6. Preparación PRUEBAS SABER, para los grados 9°, 10° y 11°
7. Derecho de Grado: Transición y Grado 11°
8. Curso de nivelación para estudiantes nuevos.

**CAUSAS PARA NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA A ESTUDIANTES**

El Colegio se reserva el derecho de renovación del Contrato de Matrícula y Prestación de Servicios Educativos en los siguientes casos:

1. Incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Matrícula y Prestación del Servicio por parte de los padres o acudientes:
2. Por morosidad o no pago oportuno de las obligaciones contraídas al momento de firmar y aceptar el Contrato de Matrícula y Prestación del Servicio Educativo.
3. Faltas de respeto por parte de padres de familia o acudientes con las directivas, administrativos, docentes, estudiantes y personal de servicios generales.
4. Por no hacer uso adecuado del conducto regular y el debido proceso cuando se presenten dificultades con sus hijos(as).
5. Incumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia, por razones de comportamiento y rendimiento académico.
6. Reprobación por dos (2) años consecutivos.
7. No renovación del contrato de matrícula en las fechas establecidas por el Colegio para matrícula ordinaria y extraordinaria.

**NOTA:** El Colegio se reserva la entrega de cualquier documento oficial de su parte al estudiante o acudientes, si éstos no se encuentran a paz y salvo con el servicio educativo.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCIARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

## **SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE MATRICULA Y OTROS COBROS**

Cuando el padre de familia o acudiente realice solicitud de cancelación de la matrícula, se hará la devolución del 70% del valor pagado por concepto de matrícula y otros cobros, solo aplica hasta la primera semana del mes de febrero.

### **REQUISITOS PARA LA PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES:**

1. Haber aprobado todas las áreas y asignaturas correspondientes al currículo, en cada uno de los grados obligatorios de la Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica conforme a lo definido en nuestro Sistema Institucional de Evaluación SIEE y en el decreto 1075 de 2015 que regula el Sector Educativo.
2. Haber cumplido con la totalidad de las horas asignadas para el Servicio Social obligatorio en el grado que el Colegio determine y tener paz y salvo firmado por la persona responsable del proyecto.
3. Haber superado todos los procesos de nivelaciones.
4. No tener plan de acompañamiento disciplinario abierto durante dos períodos (2) académicos.
5. Estar a paz y salvo con todos los conceptos del servicio educativo antes de la ceremonia de graduación.

**Nota:** Los estudiantes que no cumplan con todas las exigencias indicadas anteriormente, recibirán su título por ventanilla, previo paz y salvo por todo concepto.

## **UNIFORMES INSTITUCIONALES**

### **Uniforme de Diario:**

**Femenino:** jumper a cuadros vino tinto a media rodilla, blusa blanca con bias vino tinto y cordón, medias blancas, zapatos iguales de color negro colegiales, adorno en el cabeza blanco, negro o vino tinto.

**Masculino:** Pantalón gris, camisa guayabera blanca con escudo, media gris, zapatos iguales de color negro colegiales.

**Uniforme de Educación Física femenino y masculino:** sudadera blanca con bias negro y rojo, en la camiseta lleva bordado en hilo el escudo del Colegio, medias y tenis iguales **completamente blancos**.

**Para las profundizaciones** de los días sábados se portará la camiseta de acuerdo al grado cursado con jeans clásicos y zapatos tenis o baletas.



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
HNAS TERCARIAS CAPUCHINAS  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
CERETÉ - CÓRDOBA**

**Las camisetas de los proyectos** serán las que se tomen en acuerdo con todos los integrantes y se portarán con jeans clásicos y tenis en el día asignado para los proyectos.

**Uniforme de la promoción:** Se escoge cada año por los estudiantes de grado undécimo (11°), presentado a la directiva para su respectiva aprobación y será utilizado según lo acordado, este uniforme debe ser avalado por los padres de familia de grado 11°.

Aspectos Generales para la presentación personal de los estudiantes del colegio Nuestra Señora del Carmen:

- La ropa interior de los estudiantes debe ser de colores acordes con el uniforme portado. Los varones utilizarán una camisilla blanca sin estampado.
- De no presentarse con el uniforme que corresponda a la fecha, dirigirse a la Coordinación de Convivencia al iniciar la jornada, con la debida justificación firmada por el padre de familia o acudiente; la presentación personal será limpia y sencilla, (camiseta y jean sin rotos) sin alhajas, maquillaje ni accesorios.
- Con relación al uso de manillas o pulseras para las mujeres se permitirá una (1), blanca, negra, vino tinto. Para los varones, azul oscuro, negra o gris. Para el uso del reloj no se permitirán colores fuertes.

## **CAPITULO XII**

El Manual de Convivencia Escolar aplica a partir de la Resolución rectoral con todo su contenido y cualquier otra norma que emane del Ministerio de Educación Nacional y demás entes que regulan la actividad escolar.

